

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

21 de Abril de 2004

15ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria

Viceregobrador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo Oscar.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETI, Jorge Juan.

RUIZ de GARIBAY, Alfredo Fernando

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.

SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

KARL, Abelardo Guillermo.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 SELLA, Orlando Enrique.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 656
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 656
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 656

De los señores legisladores

II.- Patronato de la Infancia de Villa María. Dificultades financieras. P.A.I.Cor. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (05045/L/04) de la legisladora Hernández 657

III.- Santuario Nuestra Señora de la Consolata, de Sampacho, Departamento Río Cuarto. Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico de la Provincia. Solicitud. Proyecto de declaración (05052/L/04) de los legisladores Sella y Menta..... 657

IV.- Santuario Nuestra Señora de la Consolata, de Sampacho, Departamento Río Cuarto. Incorporación en la guía turística de la Provincia. Solicitud. Proyecto de declaración (05053/L/04) de los legisladores Sella y Menta..... 657

V.- Jornadas de Sicología Jurídica, Actualizaciones en la Teoría y Práctica. In-

terés Legislativo. Proyecto de declaración (05054/L/04) de la legisladora Hernández..... 657

VI.- Norma legal que estipula parámetros del equilibrio presupuestario. Denominación: "Responsabilidad Presupuestaria". Proyecto de ley (05057/L/04) del legislador Gastaldi..... 657

VII.- Ex-penal de mujeres "Buen Pastor". Demolición, remodelación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05058/L/04) del legislador Gastaldi..... 657

VIII.- Escuela Especial APADIM. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05059/L/04) de la legisladora Feraudo..... 658

IX.- Día de las Américas. Adhesión. Proyecto de declaración (05060/L/04) de la legisladora Feraudo... 658

X.- Día del Indígena Americano. Adhesión. Proyecto de declaración (05061/L/04) de la legisladora Feraudo..... 658

- XI.- Día del Idioma. Adhesión. Proyecto de declaración (05062/L/04) de la legisladora Feraudo... 658
- XII.- Cables del servicio de telefonía fija. Circuito de comercialización. Robo. Investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (05063/L/04) de la legisladora Taquela... 658
- XIII.- Genocidio armenio de 1915 en Turquía. Víctimas. Homenaje. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (05064/L/04) de las legisladoras Taquela, Olivero y todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo... 658
- XIV.- Viviendas del Barrio Pizarro de Río Cuarto. Adjudicatarios. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05067/L/04) de los legisladores Gaumet, Massa y Mosquera... 658
- XV.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05068/L/04) de los legisladores Leiva, Ramos y Guzmán... 658
- XVI.- Concurso Escriba una Historia, para alumnos de Huinca Renancó. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05069/L/04) de la legisladora Romero... 658
- XVII.- Campeonato Abierto del Centro del Golf, en Villa Allende. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05070/L/04) del legislador Echepare... 658
- XVIII.- Competencia ciclista "Vuelta a Córdoba". Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05071/L/04) del legislador Echepare... 659
- XIX.- Seminario Roles de Trabajo en Hoteles y Restaurantes en la zona de las Sierras Chicas, en La Calera. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05072/L/04) del legislador Echepare... 659
- XX.- Molino Deza de Jesús María. Recuperación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05073/L/04) del legislador Echepare... 659
- XXI.- Municipalidad de Villa Allende. Programa deportivo y recreativo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05074/L/04) del legislador Echepare... 659
- XXII.- Curso de Socorrismo para Excursionistas, en Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05075/L/04) del legislador Echepare... 659
- XXIII.- Semana del Aborigen. Actividades conmemorativas. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05076/L/04) del legislador Echepare... 659
- XXIV.- Actividad: Los Artesanos del Salame de Colonia Caroya, destinada a alumnos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05077/L/04) del legislador Echepare... 659
- XXV.- Obra: Nuevo Centro Cívico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05078/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca y Taquela... 659
- XXVI.- Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, en Embalse. Interés Provincial. Proyecto de declaración (05080/L/04) de los legisladores Sella y Menta... 659
- XXVII.- Sacerdote cordobés José Gabriel del Rosario Brochero. Declaración de Venerable. Beneplácito. Proyecto de declaración (05081/L/04) de los legisladores Mosquera y Guzmán... 660
- XXVIII.- Instituto Pablo Antonio Pizzurno de Sampacho. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05082/L/04) de los legisladores Vega y Méndez... 660
- XXIX.- Día del Indígena Americano. Exposición. Adhesión. Proyecto de decla-

ración (05083/L/04) de los legisladores Feraudo, Vega, Costa, Carrara, Recalde, Scarlato y Nouzeret..... 660

XXX.- Día de la Cruz Roja Internacional. Adhesión. Proyecto de declaración (05084/L/04) de los legisladores Feraudo, Vega, Costa, Carrara, Recalde, Scarlato y Nouzeret..... 660

XXXI.- Día Internacional del Trabajo. Adhesión. Proyecto de declaración (05085/L/04) de los legisladores Carrara, Costa, Vega, Recalde, Scarlato, Feraudo y Nouzeret..... 660

XXXII.- Ofrecimiento al público de bienes muebles, inmuebles o servicios. Exhibición de precios en moneda de curso legal vigente, peso argentino. Proyecto de ley (05086/L/04) del legislador Eduardo Fernández..... 660

XXXIII.- Programa Conciencia Tributaria. Creación. Proyecto de ley (05087/L/04) de los legisladores Bianciotti, Nicolás y Castro..... 660

XXXIV.- Jornada de Trabajo Agropecuario del año 2004 en La Falda, Departamento Punilla. Beneplácito. Proyecto de declaración (05088/L/04) de la legisladora Domínguez..... 660

XXXV.- Intendente de Córdoba. Manifestaciones discriminatorias hacia el pueblo boliviano. Repudio. Proyecto de declaración (05089/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba.... 660

XXXVI.- Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto. Fundación. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05090/L/04) de los legisladores Méndez y Vega..... 661

XXXVII.- Santa Catalina – Estación Holmberg. Patrona: Santa Catalina de Siena. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05091/L/04) de los legisladores Méndez y Vega..... 661

XXXVIII.- Las Acequias, Departamento Río Cuarto. Fundación. Aniversario. Ad-

hesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05092/L/04) de los legisladores Méndez y Vega..... 661

XXXIX.- Reglamento Interno. Artículo 126 (mociones de sobre tablas). Modificación. Proyecto de resolución (05093/L/04) de los legisladores Benassi, Massa, Guzmán y de todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo.... 661

XL.- Despachos de comisión... .. 661

4.- A) Complejo Hotelero “Unidad Turística de Embalse”. Trámites de provincialización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04727/L/04) de los legisladores Maiocco, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Mosquera, Guzmán, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 663

B) Miembros del Tribunal Arbitral Mineiro. Designación. Conflictos. Resolución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04781/L/04) de los legisladores Poggio y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 663

C) Empresa TECSA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04799/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Poggio, Nicolás y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 663

D) Empresa TECSA y contratación de personal en la DGR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04806/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 663

E) Residencia Ceferino Namuncurá. Fallecimiento de un niño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04875/L/04) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia.

- Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 664
- 5.- A) Empresa Motorola. Estado de ejecución del convenio firmado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04669/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, E. Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.664
- B) Red Provincial de Formación Docente Continua. Organismo “Coordinación Central”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04748/L/04) de los legisladores Prato, Mosquera, Benassi y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ... 664
- C) Regiones Educativas Provinciales. Necesidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04793/L/04) de las legisladoras Prato y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ... 664
- D) Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. Tratamiento en Congreso Nacional. Promoción de debate previo. Solicitud. Proyecto de declaración (04999/L/04) de los legisladores Santos, Dressino, Luján, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Karl, Nicolás y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ... 664
- 6.- A) Familias afectadas por vendaval, en Unquillo. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04878/L/04) de los legisladores Luján, Cioccatto, Castro, Poggio, Bianciotti y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ... 665
- B) Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04921/L/04) de los legisladores Dressino, Poggio, Nicolás y Cioccatto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 666
- C) Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Diversos aspectos. Citación al Ministro de la Solidaridad para informar. Proyecto de resolución (04925/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Taquela, Eduardo Fernández y Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ... 666
- D) Personas discapacitadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04926/L/04) de los legisladores Leiva, Gutiérrez, Taquela y Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ... 666
- 7.- A) Estación de Servicio sobre la Ruta 55, en La Calera. Instalación y puesta en funcionamiento. Autorización. Impacto ambiental sobre el río Suquía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04709/L/04) de los legisladores Arias y Echepare, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. ... 667
- B) Central Nuclear de Embalse de Río Tercero. Postergación de la “parada técnica” por parte de la Autoridad Regulatoria Nuclear. Preocupación. Proyecto de declaración (05044/L/04) de los legisladores Cioccatto, Castro, Dressino, Nicolás, Santos, Martínez Oddone y Bianciotti, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 668
- C) Congreso Argentino de Antropología Social, en Villa Giardino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04770/L/04) de la legisladora Rosas,

con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 669

D) Joven Lucas Bagó. Triunfo en Competencia Ciclística de ruta en circuito La Perla. Beneplácito. Proyecto de declaración (04991/L/04) del legislador Eche-
pare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 670

E) Red vial secundaria. Tramo acceso a Silvio Pellico - Ruta Provincial Nº 2. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04815/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Sella, Guzmán, Mosquera, Massa, Costa, Menta, Maiocco, Hernández, Prato, Taquela, Gutiérrez, Leiva, Gaumet, Benassi y Castellano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 670

F) Red vial secundaria. Tramo Ticino - La Palestina - Arroyo Cabral. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04817/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Leiva, Sella, Menta, Massa, Maiocco, Mosquera, Costa, Taquela, Hernández, Guzmán, Prato, Gutiérrez, Gaumet, Benassi y Castellano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 672

G) Camino San Francisco del Chañar - Hospital J.J. Puente. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04836/L/04) del legislador Poggio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 673

H) Ruta Pcial. Nº 13, tramo que atraviesa Pilar. Obras viales. Solicitud. Proyecto de declaración (4904/L/04) de los legisladores Mosquera y Gamaggio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 674

I) Ruta Pcial. Nº 3, tramo W. Escalante - Bell Ville. Reparación y bacheo. Solicitud. Proyecto de declaración (04906/L/04) de los legisladores Mosquera y Taquela, con despacho de co-

misión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 675

8.- Cortos publicitarios emitidos por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04715/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca, Taquela y Benassi, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba el despacho aconsejando su rechazo ... 675

9.- Convenio entre la Provincia, la Lotería de la Provincia de Cba. S.E. y los Municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar (coparticipación del canon dinerario por la concesión). Aprobación. Proyecto de ley (05055/E/04) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 680

10.- Diario La Mañana de Córdoba. Intento de limitación del libre acceso a la información de periodistas, por parte del Intendente de la Ciudad de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (04977/L/04) de los legisladores Santos, Bianciotti, Nicolás, Castro, Dressino y Martínez Oddone, con despacho de comisión. Se considera y aprueba. 690

11.- Asuntos entrados a última hora:

XL1.- Situación económica provincial y posición del Gobierno frente a la propuesta de coparticipación impositiva del Gobierno Nacional. Ministro de Economía y Finanzas. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05099/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical 702

XLII.- Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05100/P/04) del Poder Ejecutivo ... 702

<p>XLIII.- Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05101/P/04) del Poder Ejecutivo ... 702</p> <p>XLIV.- Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05102/P/04) del Poder Ejecutivo ... 702</p> <p>XLV.- Pueblo armenio y colectividad armenia de Córdoba. Primer genocidio del Siglo XX. Aniversario. Solidaridad. Proyecto de declaración (05103/L/04) de los legisladores Massei y Fortuna ... 703</p> <p>XLVI.- Asociación Deportiva Atenas de Córdoba. Campeón de la Liga Sudamericana de Basketball. Beneplácito. Proyecto de declaración (05104/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo ... 703</p> <p>XLVII.- Nuevo Proyecto de ley de Participación Federal. Legisladores Nacionales por Córdoba. Consejo. Recursos coparticipables. Firma de acuerdo con la Nación. Abstención. Gobernador. Solicitud. Proyecto de declaración (05105/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical ... 703</p> <p>XLVIII.- Asociación Deportiva Atenas de Córdoba. Tri-Campeón de la Liga Sudamericana de Basketball. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05106/L/04) del legislador Echepare ... 703</p> <p>XLIX.- Cineasta argentino Fernando "Pino" Solanas. Trayectoria y galardones obtenidos nacionales e internacionales. Reconocimiento. Proyecto de declaración (05107/L/04) de todos los Bloques Legislativos ... 703</p> <p>12.- A) Día de la Tierra. Adhesión. Proyecto de declaración (04943/L/04) de la legisladora Domínguez, con despacho de</p>	<p>comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 703</p> <p>B) Curso Introductorio al Turismo Rural y la Hotelería de Estancias. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05037/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 704</p> <p>13.- Intendente de Córdoba. Manifestaciones discriminatorias hacia el pueblo boliviano. Repudio. Proyecto de declaración (05089/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 706</p> <p>14.- A) Actual Salón Verde de la Legislatura de la Provincia. Nueva denominación: Salón Atilio López. Proyecto de resolución (04975/L/04) de todos los bloques de la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 715</p> <p>B) Jornadas de Sicología Jurídica, Actualizaciones en la Teoría y Práctica. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05054/L/04) de la legisladora Hernández. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 716</p> <p>C) Escuela Especial APADIM. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05059/L/04) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 716</p> <p>D) Día del Idioma. Adhesión. Proyecto de declaración (05062/L/04) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 716</p>
--	---

E) Genocidio armenio de 1915 en Turquía. Aniversario. Solidaridad. Víctimas. Homenaje. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (05064/L/04 y 05103/L/04) de los legisladores Taquela, Olivero, Massei y Fortuna y de todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 716/17

F) Concurso Escriba una Historia, para alumnos de Huinca Renancó. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05069/L/04) de la legisladora Romero. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 717

G) Sacerdote cordobés José Gabriel del Rosario Brochero. Declaración de Venerable. Beneplácito. Proyecto de declaración (05081/L/04) de los legisladores Mosquera y Guzmán. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 717

H) Día del Indígena Americano. Exposición. Adhesión. Proyecto de declaración (05083/L/04) de los legisladores Ferardo, Vega, Costa, Carrara, Recalde, Scarlatto y Nouzeret. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 717

I) Jornada de Trabajo Agropecuario del año 2004 en La Falda, Departamento Punilla. Beneplácito. Proyecto de declaración (05088/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 718

J) Santa Catalina – Estación Holmberg. Patrona: Santa Catalina de Siena. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05091/L/04)

de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 718

K) Asociación Deportiva Atenas de Córdoba. Tri-Campeón de la Liga Sudamericana de Basketball. Beneplácito y felicitaciones. Proyectos de declaración compatibilizados (05104/L/04 y 05106/L/04) del legislador Echepare y de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 718

L) Cineasta argentino Fernando "Pino" Solanas. Trayectoria y galardones obtenidos nacionales e internacionales. Reconocimiento. Proyecto de declaración (05107/L/04) de todos los Bloques Legislativos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 719

15.- Cables del servicio de telefonía fija. Circuito de comercialización. Robo. Investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (05063/L/04) de la legisladora Taquela. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 728

16.- Situación económica provincial y posición del Gobierno frente a la propuesta de coparticipación impositiva del Gobierno Nacional. Ministro de Economía y Finanzas. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05099/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 728

17.- Cortometraje "La Ciudad de los Hombres Lactantes", de estudiantes de la Lic. en Cine y TV. Festival Internacional de Cine de Mar del Plata y Concurso de Fotografía. Premios obtenidos. Festival Internacional de Cine de Cannes. Participación. Beneplácito y reconocimiento. Interés legislativo. Declaración. Proyec-

<p>to de declaración (04996/L/04) de los legisladores Nouzeret, Scarlatto y Massei. Moción de preferencia. Se aprueba 730</p> <p>18.- Viviendas del Barrio Pizarro de Río Cuarto. Adjudicatarios. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05067L/04) de los legisladores Gaumet, Massa y Mosquera. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 730</p> <p>19.- Nuevo Proyecto de ley de Coparticipación Federal. Legisladores Nacionales por Córdoba. Consejo. Recursos copar-</p>	<p>icipables. Firma de acuerdo con la Nación. Abstención. Gobernador. Solicitud. Proyecto de declaración (05105/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de preferencia. Se aprueba 731</p> <p>20.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05068/L/04) de los legisladores Leiva, Ramos y Guzmán. Moción de preferencia. Se rechaza 732</p>
---	--

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de abril de 2004, siendo la hora 16 y 58:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la decimotercera sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ana Dresino a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Dressino procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, y pudiendo cualquier legislador, que así lo desee, requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, es para solicitar que se extienda la autoría del expediente 5104/L/04 a todos los integrantes del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente, es para hacer extensiva la autoría del expediente

5093/L/04 a todos los integrantes del bloque que represento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente, solicito se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical la autoría de los proyectos contenidos en los expedientes 5109; 5105 y 5099/L/04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 5064 se haga extensiva a la totalidad del bloque de Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

05079/N/04

De los Legisladores Olivero y Santos

Solicitando la rehabilitación del Proyecto:

03120/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores (M.C) Blanco, Font, Bocco, Leyba de Martí, Annovassi, Tais, Sintora y Álvarez y los Legisladores Karl y Olivero, por el que excluye del alcance de las disposiciones de la Cláusula Décimo Séptima, segundo párrafo, del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, correspondiente a adicionales salariales por antigüedad del personal docente de la Provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

05065/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6001/04, correspondiente al Proyecto N° 04649/L/04, iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, referido a la reparación de la Ruta Nacional N° 35, a su paso por la Provincia.

Al Archivo

05066/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 5979/04, correspondiente al Proyecto N° 04702/L//04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, referido a la crisis de la República de Haití.

Al Archivo**DE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA****05046/N/04**

De la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina: Enviando Resolución N° 04/04 vinculada con la contaminación y colmatación del Dique frontal de Termas de Río Hondo y su impacto en la cuenca hídrica Salí-Dulce.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos**DE CONCEJOS DELIBERANTES****05051/N/04**

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco: Remitiendo Resolución N° 21/04, por la que solicita a la Legislatura trate y apruebe el Proyecto N° 03120/L/03, que establece la exclusión de la antigüedad docente de las disposiciones del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**II****05045/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, provea del P.A.I.Cor. al Patronato de la Infancia de Villa María, en virtud de las dificultades financieras por las que atraviesa la Institución mencionada.

A la Comisión de Solidaridad**III****05052/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico de la Provincia el Santuario "Nuestra Señora de la Consolata" de la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV**05053/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en la guía turística de la Provincia el Santuario "Nuestra Señora de la Consolata" de la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

V**05054/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo las "III Jornadas de Sicología Jurídica, Actualizaciones en la Teoría y Práctica", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Mayo de 2004.

A la Comisión de Salud Humana

VI**05057/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que denomina "Responsabilidad Presupuestaria" al cumplimiento de la Norma Legal Provincial, que estipula los parámetros del equilibrio presupuestario provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII**05058/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.), informe acerca de las obras de demolición, remodelación y construcción que se están llevando a cabo en el ex-penal de mujeres "Buen Pastor" de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públi-

cos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

05059/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al 25° Aniversario de la Escuela Especial APADIM.

A la Comisión de Solidaridad

IX

05060/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día de las Américas" establecido el 14 de Abril de 1890 por la Unión Panamericana en homenaje a la primera conferencia de países americanos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

05061/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día del Indígena Americano", a conmemorarse el 19 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

05062/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día del Idioma" instituido en homenaje al creador de la obra "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", Miguel de Cervantes Saavedra, fallecido el 23 de Abril de 1616.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

05063/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas pertinentes a fin de investigar el circuito de comercialización de los cables del servicio de telefonía fija que son objeto de robo permanente.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y

Energía

XIII

05064/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las legisladoras Taquela, Olivero y todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo, por el cual rinde homenaje a las víctimas del genocidio armenio de 1915 en Turquía y adhiere a los actos conmemorativos de esa tragedia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

05067L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa y Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de la Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación que padecen los adjudicatarios de viviendas del Barrio Pizarro de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

05068/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Ramos y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVI

05069/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el "Concurso Escriba una Historia", para alumnos del 1º, 2º y 3º año del C.B.U. y 4º, 5º y 6º año del Ciclo de Especialización de la Localidad de Huinca Renancó.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

05070/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito

y adhiere al 73º Campeonato Abierto del Centro del Golf, a realizarse los días 15 y 16 de Abril en Villa Allende.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVIII

05071/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la competencia ciclística "Vuelta a Córdoba", a realizarse del 20 al 25 de Abril.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIX

05072/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Seminario sobre "Roles de Trabajo en Hoteles y Restaurantes", en la zona de las Sierras Chicas, a llevarse a cabo en la Ciudad de La Calera.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XX

05073/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la recuperación efectuada por la Municipalidad de Jesús María del Molino Deza, que data de 1576, uno de los monumentos más antiguos del país.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

05074/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere al programa deportivo y recreativo que pondrá en marcha la Municipalidad de Villa Allende.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXII

05075/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere y expresa beneplácito al Curso de Socorrismo para Excursionistas, que se lleva a cabo en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita entre los días 17 y 24 de Abril de 2004.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIII

05076/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a las actividades conmemorativas de la Semana del Aborigen que tendrá lugar en la Plaza de la Intendencia del 20 al 23 de Abril de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

05077/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la actividad "Los Artesanos del Salame de Colonia Caroya", que realiza la productora de chacinados, dulces y encurtidos artesanales Norma Lóndero en esa localidad, destinada a alumnos de nivel primario y secundario.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

05078/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra denominada "Nuevo Centro Cívico".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

05080/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, declara de Interés Provincial el 1º Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo

Sustentable, a llevarse a cabo en la Unidad Turística de Embalse del 6 al 9 de Mayo de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

05081/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mosquera y Guzmán, por el cual expresa beneplácito por la declaración de Venerable al Sacerdote cordobés José Gabriel del Rosario Brochero, por parte de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

05082/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el 50º Aniversario del Instituto Pablo Antonio Pizzurno de la Localidad de Sampacho, a celebrarse el 19 de Junio de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

05083/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Vega, Costa, Carrara, Recalde, Scarlato y Nouzeret, por el cual adhiere a la exposición, en homenaje al "Día del Indígena Americano", que llevará a cabo la Profesora Kika, Panero entre los días 19 y 30 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

05084/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Vega, Costa, Carrara, Recalde, Scarlato y Nouzeret, por el cual adhiere al "Día de la Cruz Roja Internacional", en homenaje al filántropo Henri Dunant, nacido en Suiza el 8 de Mayo de 1828.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

05085/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara, Costa, Vega, Recalde, Scarlat-

to, Feraudo y Nouzeret, por el cual adhiere al "Día Internacional del Trabajo", a celebrarse el 1º de Mayo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXII

05086/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el que establece que quienes ofrezcan al público bienes muebles, inmuebles o servicios deberán exhibir sus precios en moneda de curso legal vigente, peso argentino.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII

05087/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Nicolás y Castro, por el que crea el Programa "Conciencia Tributaria" con el objeto de inculcar desde la niñez una conducta social basada en el cumplimiento de las normas tributarias

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

05088/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa beneplácito por la realización de la "Primera Jornada de Trabajo Agropecuario del año 2004", a llevarse a cabo el 23 de Abril en la Ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXV

05089/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual repudia las manifestaciones discriminatorias hacia el pueblo boliviano efectuadas públicamente por el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVI

05090/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 100º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Coronel Molde, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 26 de Septiembre de 2004.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVII

05091/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario el 30 de Abril de 2004 de la Patrona de la Localidad de Santa Catalina – Estación Holmberg “Santa Catalina de Siena”.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVIII

05092/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 100º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 7 de Octubre de 2004.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIX

05093/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Massa, Guzmán y de todos los integrantes del bloque del Frente. Nuevo, por el cual modifica el Artículo 126 del Reglamento Interno, de las mociones de sobre tablas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XL
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrati-

va y Descentralización

05055/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba, la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y los Municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar, por el que pacta la Coparticipación del canon dinerario por la concesión.

Al Orden del Día Nº 12

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

04939/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual expresa beneplácito y adhesión al 129º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 5 de Mayo de 2004.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

05037/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual declara de Interés Legislativo el “47º Curso Introductorio al Turismo Rural y la Hotelería de Estancias”, a desarrollarse el 24 de Abril de 2004 en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

05014/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al cordobés Jorge Giacinti por el triunfo logrado en la 61º Vuelta a Uruguay de Ciclismo, realizada en Montevideo los días 10 y 11 de Abril de 2004.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)04709/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arias y Echepare, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a la instalación y puesta en funcionamiento de una estación de servicios ubicada a la vera del Río Suquía, sobre la Ruta E-55 y calle San Martín de la Ciudad de La Calera.

Al Orden del Día N° 12

2)04907/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la posibilidad de proceder a la reparación de la Ruta Provincial N° 4, especialmente en el tramo La Carlota – Laboulaye.

Al Orden del Día

3)04934/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de camino que une la Localidad de James Craik y la Ruta Provincial N° 10, Departamento Tercero Arriba.

Al Orden del Día

4)04935/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de camino que une la Localidad de Los Zorros y la Ruta Provincial N° 10, Departamento Tercero Arriba.

Al Orden del Día

5)04982/L/04 – 04985/L/04

Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por los Legisladores Sella, Valinotto, Costa, Carrara, Hernández y Podversich y el Legislador Mosquera, res-

pectivamente, por los cuales vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Di.P.A.S., estudie la factibilidad de continuar con el acueducto Villa María – Laboulaye, a fin de proveer de agua potable a distintas localidades de la zona.

Al Orden del Día

6)05044/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Castro, Dressino, Nicolás, Santos, Martínez Oddone y Bianciotti, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de expresar preocupación por la postergación de la “Parada Técnica Regular” de la Central Nuclear de Embalse de Río Tercero.

Al Orden del Día N° 12

Despachos de la Comisión de Asuntos Ecológicos

1)04743/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual vería con agrado que la Agencia Córdoba Ambiente S.E. participe junto a la Municipalidad de Unquillo y técnicos de la Di.P.A.S. en la protección de la Reserva Los Quebrachitos

Al Orden del Día

2)04879/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti y Dressino, por el cual expresa beneplácito por el premio logrado por la Escuela Mariano Moreno de Santa Rosa de Calamuchita con el Proyecto de ecología denominado “Pilas en Uso, Pilas en Desuso”.

Al Orden del Día

3)04943/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa adhesión a las diferentes manifestaciones a nivel mundial con motivo de la celebración el 22 de abril del “Día de la Tierra”.

Al Orden del Día

- A) COMPLEJO HOTELERO “UNIDAD TURÍSTICA DE EMBALSE”. TRÁMITES DE PROVINCIALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) MIEMBROS DEL TRIBUNAL ARBITRAL MINERO. DESIGNACIÓN. CONFLICTOS. RESOLUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EMPRESA TECSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EMPRESA TECSA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA DGR. PEDIDO DE INFORMES.
- E) RESIDENCIA CEFERINO NAMUNCURÁ. FALLECIMIENTO DE UN NIÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde considerar el Orden del Día. Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos números 1, 2, 8, 9 y 10 del Orden del Día, referidos a pedidos de informes, por haber obtenido respuesta sobre los mismos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de pasar a archivo los puntos 1, 2, 8, 9, y 10 del Orden del Día, por contar con respuesta.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04727/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Mosquera, Guzmán, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos rela-

cionados con las reiteradas solicitudes de transferencia y provincialización del Complejo Hotelero “Unidad Turística de Embalse”.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 2

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04781/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poggio y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la designación del los miembros del Tribunal Arbitral Minero y sobre la resolución de conflictos en materia de derechos mineros.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 8

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04799/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa TECSA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04806/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la empresa TECSA y la contratación de personal en la DGR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 10

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

04875/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al deceso de un niño alojado en la Residencia Ceferino Namuncurá.

Comisión: Solidaridad

- 5 -

- A) EMPRESA MOTOROLA. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO FIRMADO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) RED PROVINCIAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA. ORGANISMO "COORDINACIÓN CENTRAL". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) REGIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES. NECESIDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LEY DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. TRATAMIENTO EN CONGRESO NACIONAL. PROMOCIÓN DE DEBATE PREVIO. SOLICITUD.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para dentro de 7 días, de los puntos 3, 6, 7 y 12 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de vuelta a comisión con preferencia para dentro de 7 días de los puntos 3, 6, 7 y 12 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04669/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de ejecución del Convenio firmado oportunamente con la Empresa Motorola en el marco de las Leyes N° 8905, 8948 y 8949.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04748/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Mosquera, Benassi y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al organismo llamado "Coordinación Central" de la Red Provincial de Formación Docente Continua.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04793/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las necesidades de las distintas Regiones Educativas Provinciales en el marco de las jornadas de trabajo realizadas en el Colegio Taborín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04999/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa la necesidad de promover un amplio debate sobre la coparticipación de impuestos nacionales, antes de que el Congreso Nacional debata la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Ha-

cienda

- 6 -

- A) FAMILIAS AFECTADAS POR VENDAVAL, EN UNQUILLO. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE LA SOLIDARIDAD PARA INFORMAR.
- D) PERSONAS DISCAPACITADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para dentro de 14 días, de los puntos 11, 15, 16 y 17 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: solicito la reconsideración del punto número 8, que ha sido enviado a archivo por la mayoría de este Cuerpo, toda vez que el bloque de la Unión Cívica Radical entiende que más allá de la presencia del doctor Córdoba, que ayer nos acompañó en la Comisión de Economía, este pedido de informes está vinculado a cuestiones relacionadas con el Registro General de la Provincia y con su director; y no hemos obtenido respuesta alguna.

Por ello, solicitamos que se mantenga el estado parlamentario de este proyecto y no se lo envíe a archivo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: como presidente de la Comisión de Economía, Pre-

supuesto y Hacienda, debo señalar que en la reunión del día de ayer se solicitó la presencia del Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia, a los efectos de contestar un cuestionario que revestía la calidad de pedido de informes al Poder Ejecutivo. En dicha reunión, las expresiones del secretario fueron amplias y se tocaron todos los temas que habían sido requeridos en el pedido de informes, fueron contestados en abundancia de datos y de detalles, y todo lo que no se pudo contestar que tiene que ver con una causa judicial, el señor Secretario de Ingresos Públicos remitió a quienes quisieran tener esa información a que la solicitaran en estrados judiciales. De ahí que por mayoría en la reunión de la Comisión de Economía se resolvió darnos por satisfechos con el informe presentado por el señor Secretario de Ingresos Públicos en nombre de todas las reparticiones vinculadas con el pedido de informes.

Por eso se solicitó su pase a archivo, en el entendimiento de que habían sido contestadas todas las preguntas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Santos respecto al punto número 8.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

En consideración la moción de preferencia para la decimoquinta sesión, dentro de 14 días, para los puntos 11, 15, 16 y 17 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

04878/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Castro, Poggio, Bianciotti y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de las familias que en la Localidad de Unquillo fueran afectadas por un fuerte vendaval el pasado mes de Diciembre.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 15

Pedido de Informes - Artículo 195

04921/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 16

Pedido de Informes - Artículo 195

04925/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Taquela, Eduardo Fernández y Ramos, por el cual cita al Ministro de la Solidaridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre distintos aspectos relacionados a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 17

Pedido de Informes - Artículo 195

04926/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a personas discapacitadas.

Comisión: Solidaridad

- 7 -

- A) **ESTACIÓN DE SERVICIO SOBRE LA RUTA 55, EN LA CALERA. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. AUTORIZACIÓN. IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL RÍO SUQUÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE DE RÍO TERCERO. POSTERGACIÓN DE LA "PARADA TÉCNICA" POR PARTE DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR.**

PREOCUPACIÓN.

- C) **CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL, EN VILLA GIARDINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) **JOVEN LUCAS BAGÓ. TRIUNFO EN COMPETENCIA CICLÍSTICA DE RUTA EN CIRCUITO LA PERLA. BENEPLÁCITO.**
- E) **RED VIAL SECUNDARIA. TRAMO ACCESO A SILVIO PELLICO - RUTA PROVINCIAL Nº 2. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.**
- F) **RED VIAL SECUNDARIA. TRAMO TICINO - LA PALESTINA - ARROYO CABRAL. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.**
- G) **CAMINO SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR - HOSPITAL J.J. PUENTE. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.**
- H) **RUTA PCIAL. Nº 13, TRAMO QUE ATRAVIESA PILAR. OBRAS VIALES. SOLICITUD.**
- I) **RUTA PCIAL. Nº 3, TRAMO W. ESCALANTE - BELL VILLE. REPARACIÓN Y BACHEO. SOLICITUD.**

Tratamiento conjunto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 4, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día, que son pedidos de declaración con despacho de las respectivas comisiones, se aprueben en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de dar por aprobados, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos 4, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 4

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04709/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de sus organismos pertinentes, D.I.P.A.S., Rentas u otro, y cumpliendo lo establecido en el art. 102 de la Constitución de la Provincia, en el término de quince (15) días, informe respecto a los siguientes puntos enunciados.

a) Si se ha cumplido con los requisitos exigidos para obtener la autorización para instalación y puesta en funcionamiento de la estación de servicios ubicada a la vera del Río Suquía, sobre Ruta 55 y calle San Martín de la Ciudad de la Calera.

b) Si la Estación de Servicio está volcando afluentes cloacales y combustibles al Río Suquía, de ser así cuál es el daño ocasionado al río y su biodiversidad de flora y fauna.

c) Qué tipo de líquidos cloacales y combustibles se están volcando al río, determinar su peligrosidad.

d) Establecer el impacto ecológico que ha ocasionado la radicación de la estación de servicios sobre la margen del Río Suquía.

e) Establecer cuáles son los inconvenientes que genera la estación de servicios al estar radicada solo a 200 mts. De la toma de agua de la Planta Potabilizadora Suquía que provee agua potable a gran parte de la Ciudad de Córdoba.

f) Establecer si en la Ciudad de La Calera se construyó la planta de tratamiento de líquidos cloacales comprometida por los propietarios de la estación de servicios.

g) Si se cumple con las disposiciones tributarias para este tipo de emprendimiento ya que hasta el año pasado figuraba en el registro de renta como baldío a pesar de haber sido intimados sus propietarios.

Artículo 2.- De forma.

Luis Arias, Juan Echebare.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto que elevamos para su tratamiento, tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la D.I.P.A.S. o toda otra repartición, informen respecto a la situación de la Estación de Servicios, de propiedad del Sr. Rubén Borello, instalada a la vera del Río Suquía o Primero, sobre Ruta 55 y calle San Martín, en pleno centro de la Ciudad de La Calera, Departamento Colón.

Hemos recepcionado denuncias de vecinos por los inconvenientes que ocasiona dicha estación de servicios a toda esa población serrana.

El predio elegido donde se instaló la cuestionada estación se encuentra a la vera del Río Suquía

como mencionamos supra, donde funcionó el balneario municipal, este se encontraba protegido por ordenanza municipal que prohibía la instalación de emprendimientos de esa naturaleza por cuestiones ambientales. El intendente de ese entonces, y actual, Aldo Otoniel Pereyra, autorizó la iniciativa violando la normativa correspondiente, por lo que fue denunciado y suspendido en sus funciones como titular del Ejecutivo por seis meses.

Con la instalación de dicha estación se le exigía a los propietarios construir una planta de tratamiento de afluentes cloacales, atendiendo a la proximidad del río, pero ese sistema nunca funcionó, y con la falta de control son arrojados al curso de agua en forma cruda y a tan sólo 200 metros de la toma de Aguas Cordobesas, que provee el vital elemento a la Planta Potabilizadora Suquía, que distribuye el agua potable a un vasto sector de la Ciudad de Córdoba.

El turismo, principal actividad de la ciudad serrana, hoy se ve perjudicado ya que la estación está ubicada en un lugar estratégico para la recreación y el esparcimiento afectando las condiciones medioambientales.

Los olores nauseabundos, los ruidos molestos de motores y compresores, el volcamiento inescrupuloso de líquidos cloacales y combustibles, la dudosa apropiación de la rivera del río destinándola a una actividad comercial de alto riesgo y la falta de cuidado por ende del medio ambiente, son motivos suficientes para elevar este pedido de informe.

Además, y hasta el año pasado, el predio de la Estación de Servicio en La Calera figuraba en Rentas como baldío. Situación que habría motivado una intimación y acta correspondiente por parte de dicho organismo.

Considero que los motivos expuestos son suficientes para que nuestros pares acompañen este proyecto de resolución.

Luis Arias, Juan Echebare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04709/L/04, iniciado por los Legisladores Arias y Echebare, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la autorización para la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación de Servicio ubicada a la vera del Río Suquía, sobre la Ruta E-55 y calle San Martín de la Ciudad de La Calera, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le

prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de sus organismos pertinentes, D.I.P.A.S., Rentas u otro, y cumpliendo lo establecido en el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, en el término de treinta (30) días, informe respecto a los siguientes puntos enunciados.

a) Si se ha cumplido con los requisitos exigidos para obtener la autorización para instalación y puesta en funcionamiento de la estación de servicios ubicada a la vera del Río Suquía, sobre Ruta E-55 y calle San Martín de la Ciudad de la Calera.

b) Si la Estación de Servicio está volcando afluentes cloacales y combustibles al Río Suquía, de ser así cuál es el daño ocasionado al río y su biodiversidad de flora y fauna.

c) Qué tipo de líquidos cloacales y combustibles se están volcando al río, determinar su peligrosidad.

d) Establecer el impacto ecológico que ha ocasionado la radicación de la estación de servicios sobre la margen del Río Suquía.

e) Establecer cuáles son los inconvenientes que genera la estación de servicios al estar radicada solo a 200 mts. de la toma de agua de la Planta Potabilizadora Suquía que provee agua potable a gran parte de la Ciudad de Córdoba.

f) Establecer si en la Ciudad de La Calera se construyó la planta de tratamiento de líquidos cloacales comprometida por los propietarios de la estación de servicios.

g) Si se cumple con las disposiciones tributarias para este tipo de emprendimiento ya que hasta el año pasado figuraba en el registro de renta como baldío a pesar de haber sido intimados sus propietarios.

Art. 2.- De forma.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PUNTO 13
PROYECTO DE DECLARACION - 05044/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su preocupación ante la segunda postergación que decidió la Autoridad Regulatoria Nuclear de la "parada técnica" necesaria de la Central Nuclear

de Embalse de Río Tercero, a fin de evaluar el mantenimiento de sus estándares de seguridad, fundada en la actual crisis energética.

Alider Ciocatto, Nora Castro, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Gustavo Santos, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene origen en las recientes postergaciones de la llamada "parada técnica" de la Central Nuclear de Embalse en nuestra Provincia, la que tiene por objetivo el chequeo de las condiciones de seguridad de la Central.

Los motivos explicitados para la segunda postergación de las evaluaciones técnicas pertinentes refieren a la profunda crisis energética que involucra a la Nación y en la consecuente necesidad de no producir un freno temporal en la producción de energía.

Sin embargo, y más allá de lo innegable de la crisis energética y de la necesidad de atender a la misma, nuestra preocupación reside en que su prolongación conlleve a una indefinida postergación de las evaluaciones de estándares de seguridad con el consecuente riesgo.

Por lo mismo, esta Legislatura no puede ser ajena a la problemática suscitada y debe necesariamente permanecer alerta ante la posibilidad de amenazas a la seguridad de la central nuclear existente en nuestra Provincia.

Alider Ciocatto, Nora Castro, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Gustavo Santos, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05044/L/04, iniciado por los Legisladores Ciocatto, Castro, Dressino, Nicolás, Santos, Martínez Oddone y Bianciotti, por el cual expresa preocupación ante la segunda postergación de la "parada técnica" de la Central Nuclear de Embalse de Río Tercero por parte de la autoridad regulatoria nuclear, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacio-

nal, a efectos de expresar preocupación por la segunda postergación de la “parada técnica regular” de la Central Nuclear de Embalse de Río Tercero, fundada en la actual crisis energética.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PUNTO 18
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04770/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Declarar la Adhesión y Beneplácito Legislativo al VII Congreso Argentino de Antropología Social, “Oficio antropológico y compromiso social en las crisis” a realizarse entre el 25 y 28 de Mayo de 2004 en la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, cuyas valiosas conclusiones serán de suma relevancia como aporte científico – cultural a la sociedad de la Provincia de Córdoba.

Blanca Rosas.

FUNDAMENTOS

Nos encontramos próximos a la realización del VII Congreso Argentino de Antropología Social “Oficio antropológico y compromiso social en las crisis” Córdoba 2004.

Se trata de una proximidad tridimensional.

Es próxima la fecha del encuentro, pues está prevista para los días martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de Mayo de 2004. El Congreso, que se reúne cada cuatro años y que fuera realizado en el año 2000 en Mar del Plata, reúne a los antropólogos más importantes del país y del extranjero. Esta es la oportunidad en donde las investigaciones que se llevaron a cabo en este intervalo de tiempo, serán compartidas en cada una de las Comisiones de trabajo, cuyas conclusiones, en su conjunto, enriquecerán a la Antropología Social en la Argentina.

Próximo es el lugar. Será La provincia de Córdoba sede del Encuentro, lo que nos enorgullece sin lugar a dudas. La localidad elegida, Villa Giardino, de exquisita belleza, será la anfitriona de los 800 asistentes provistos por la comisión organizadora; la belleza de nuestro paisaje serrano proveerá de un marco inigualable a los Congresistas que durante cuatro días debatirán sus trabajos en simposios, mesas redondas, paneles y en cada una de las 14 Comisiones, entre ellas, Antropología de la Educación,

Antropología de la política, Antropología del trabajo, Antropología del género, Antropología económica y ecológica, Antropología rural y regional, etc.

Cierra la trilogía de proximidad la trascendencia que ha cobrado esta ciencia en nuestro país y en nuestra Provincia. La Cátedra de antropología Social, que actualmente tiene su sede en el Museo de antropología de la ciudad de Córdoba, y que fuera cerrada durante la última dictadura militar, hoy vuelve a situarse entre los principales centros de la investigación científica y cultural de nuestro país, mereciendo reconocimiento no sólo por su profuso trabajo investigativo y el nivel de sus profesionales, sino también por el valioso aporte cultural a la sociedad cordobesa..

Córdoba vuelve hoy, con este Congreso, a colocarse en la vanguardia de la Cultura, recuperamos nuestra tradición de ser un polo activo de difusión de las ideas.

La Historia reciente e inmediata y las Culturas vivas, son hoy rescatadas por los antropólogos evitando la pérdida de memoria de los pueblos y proyectando a la sociedad una visión completa y multidisciplinaria sobre la realidad que les toca vivir.

La antropología Social en la Argentina tiene un compromiso con la comunidad. Como disciplina de las Ciencias Sociales, analiza las transformaciones de manera íntegra, en todas las dimensiones posibles para acompañar con sus interpretaciones el devenir de la sociedad.

Son muchas las devoluciones que esta ciencia viene desarrollando pero, sin lugar a dudas, las conclusiones de este Congreso Argentino nos enriquecerán a todos, aún más cuando sus organizadores prometen remitir a esta Legislatura las conclusiones resultantes de este Encuentro.

Por estas razones es que propongo que sea una Declaración de Adhesión y Beneplácito Legislativo, la que emita esta Legislatura a favor del Congreso Argentino de Antropología Social, puesto que es este uno de los mayores reconocimientos que nuestro Cuerpo realiza a favor de los grandes eventos de nuestra comunidad, y solicito de los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto.

Blanca Rosas.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04770/L/04, iniciado por la Legisladora Rosas, por el cual expresa adhesión y beneplácito al VII Congreso Argentino de Antropología Social “Oficio Antropológico y Compromiso Social en las

Crisis", a realizarse entre el 25 y 28 de Mayo de 2004 en la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al VII Congreso Argentino de Antropología Social, "Oficio Antropológico y Compromiso Social en las Crisis", a realizarse entre el 25 y 28 de Mayo de 2004, en la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, cuyas valiosas conclusiones serán de suma relevancia como aporte científico-cultural a la sociedad de la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero.

**PUNTO 19
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04991/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito por el triunfo del cordobés Lucas Bagó en la Competencia Ciclística que tuvo lugar en el camino colector de la Ruta 20 (La Perla), el día 27 de marzo de 2004.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El sábado 27 de marzo de 2004, se realizó la Competencia Ciclística de ruta en el camino colector de la ruta 20 (circuito La Perla). La misma fue organizada por la Federación Ciclista Cordobesa.

El torneo se disputó con aproximadamente 50 participantes. El cordobés Lucas Bagó obtuvo un brillante y contundente triunfo, mientras que el segundo puesto fue para Marcelo Puerta (primer master B) y el tercero, para Rubén Fredas, mientras que Francisco Palacios ganó en master A y los riocuartenses Daniel Sarandón y Amado Catana en master C y D, respectivamente.

Este tipo de actividades merecen contar con todo el respaldo posible, puesto que, en la mayoría de los casos, cada uno de los competidores deben solventar los gastos propios que demandan dichas iniciativas deportivas.

De esta manera, es dable destacar el profesionalismo de cada uno de los participantes que, en cada encuentro, esbozan todo su esmero y dedicación por alcanzar sus objetivos a pesar de las ad-

versidades presupuestarias que a diario afrontan.

Por las razones antes expresadas, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04991/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el triunfo del cordobés Lucas Bagó en la Competencia Ciclística que tuvo lugar en el camino colector de la Ruta 20 (La Perla) el día 27 de Marzo de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Basso, Echepare, Carrillo, Guzmán.

**PUNTO 20
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04815/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que en su plan de obras públicas implemente la urgente pavimentación del tramo que une el acceso a la localidad de Silvio Péllico, Dpto. Gral. San Martín, con la ruta provincial N° 2, tramo de camino de la red vial secundaria de la Provincia de Córdoba que se designa: S 336, de 13 Km. de extensión.

Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto, Orlando Sella, Marcelo Guzmán, Alfonso Mosquera, Eduardo Massa, Raúl Costa, Alicia Menta, José Maiocco, Zulema Hernández, Mónica Prato, María Taquela, Mónica Gutiérrez, María Leiva, Graciela Gaumet, Julián Benassi, Raúl Castellano.

FUNDAMENTOS

Silvio Péllico es una localidad de 110 años (fundada en 1894), hoy sin un acceso pavimentado, resulta una absoluta incongruencia para el Siglo XXI, por lo que se justifica el presente pedido. El camino citado es de permanente y obligado tránsito para sus habitantes, que en algunas ocasiones resulta imposible, debido al deterioro provocado por fenómenos climáticos.

El acceso a la localidad de Silvio Péllico es

intensamente transitado a diario por sus más de 1000 habitantes, y por cuanto allí se desarrollan gran cantidad de actividades económicas, culturales y sociales, a saber:

- A nivel educativo, diariamente más de 70 (setenta) alumnos transitan ida y vuelta por este acceso para concurrir a la localidad de Villa María. Otros 6 (seis) profesores deben ingresar al pueblo a dictar clases en el C.B.U., también en forma diaria.

- Indispensable para el desarrollo de la zona, son las actividades agropecuarias. En Silvio Péllico el rubro predominante es la lechería, que cuenta con 8 plantas lácteas, las cuales industrializan alrededor de 60.000 litros de leche diarios. Esta producción y la resultante de la importante actividad agrícola y ganadera, son las que diariamente deben transitar por el acceso de ripio de esta localidad.

- A nivel financiero-bancario, cuenta solamente con una extensión de mostrador del Banco de la Provincia de Córdoba, la que atiende al público sólo una vez por semana, por lo que la población que tenga que realizar una actividad de este tipo en otro tiempo u otras entidades públicas y/o privadas, debe trasladarse permanentemente a la ciudad de Villa María.

- En el sector salud, cuenta con un dispensario básico, que sólo realiza primeros auxilios, por lo que cualquier paciente de mayor complejidad debe ser trasladado a la ciudad antes citada, retardando su llegada por las condiciones del camino.

- En el sector industria, cuenta con la Soc. cooperativa "Unión Popular" y con la Soc. cooperativa Santa Lucía, además de fábricas de quesos y lácteos. Esta cuantiosa mercadería es distribuida entre las zonas de Villa María, Córdoba y Mendoza, trasladándose por tanto, por el único acceso posible.

- En caso de incendios u otro siniestro de magnitud, esta localidad debe recurrir al destacamento de bomberos voluntarios de Villa María, haciéndose dificultoso el traslado por el camino de ripio de las unidades de gran porte, lo que genera que muchas veces, la ayuda necesaria llegue demasiado tarde.

- Silvio Péllico cuenta con una gran tarea solidaria por parte de su Cooperativa de Electricidad, brindando todos los servicios posibles, pero faltando quizá el más importante, como es la comunicación por pavimento y por lo tanto de los innumerables beneficios que esta obra brindaría a su población.

El gobierno de la provincia, ha anunciado su intención de inversión importante en rutas y caminos. A esta altura del siglo XXI no podemos concebir una sola localidad importante que no tenga acceso pavimentado.

Ante lo planteado, y haciendo un estudio del

costo-beneficio, el aporte que la producción de Silvio Péllico hace a la economía de la Provincia justifica lejos la inversión, consideramos la imperiosa necesidad de pavimentación del tramo de acceso a esta localidad de tan solo 13 Km. de tierra, tan importante para este pueblo y su intensa actividad social y agropecuaria. La obra demandada, además de agilizar el traslado, reduciría el número de accidentes de tránsito que se suscitan en esta zona, causados por las malas condiciones del camino.

Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto, Orlando Sella, Marcelo Guzmán, Alfonso Mosquera, Eduardo Massa, Raúl Costa, Alicia Menta, José Maiocco, Zulema Hernández, Mónica Prato, María Taquela, Mónica Gutiérrez, María Leiva, Graciela Gaumet, Julián Benassi, Raúl Castellano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04815/L/04, iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Sella, Guzmán, Mosquera, Massa, Costa, Menta, Maiocco, Hernández, Prato, Taquela, Gutiérrez, Leiva, Gaumet, Benassi y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, la pavimentación del tramo que une el acceso a la Localidad de Silvio Pellico, con la Ruta Provincial N° 2, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de camino de La Red Secundaria, denominado S336, que une el acceso a la Localidad de Silvio Pellico, Departamento General San Martín, con la Ruta Provincial N° 2.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

PUNTO 21

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04817/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que en su plan de obras públicas implemente la urgente pavimentación del tramo que une a las localidades de Ticino y Arroyo Cabral, pasando por la localidad de La Palestina, del Dpto. Gral. San Martín; tramo de Camino de la Red vial Secundaria de la Provincia, designado como S 358, de 25 Km. de extensión.

Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto, María Leiva, Orlando Sella, Alicia Menta, Eduardo Massa, José Maiocco, Alfonso Mosquera, Raúl Costa, María Taquela, Zulema Hernández, Marcelo Guzmán, Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, Graciela Gaumet, Julián Benassi, Raúl Castellano.

FUNDAMENTOS

La centenaria localidad de La Palestina, fundada en el año 1894, y de aproximadamente 750 habitantes, cuenta desde entonces únicamente con accesos de tierra hoy de ripio. Es un importante centro de producción agropecuaria y comercial que tiene la imperiosa necesidad de un ingreso pavimentado, se le ha prometido a sus habitantes en cuanta campaña política se ha desarrollado hasta la fecha y sin embargo todavía no se ha concretado; podemos hacer mención a los siguientes aspectos, a saber:

- Esta necesidad se refleja en la vida diaria de sus habitantes, quienes habitualmente se desplazan por el citado camino, lo cual se hace en muchas ocasiones imposible, debido a las condiciones climáticas, resulta intransitable en determinados períodos del año.

- A nivel educativo, diariamente más de 50 alumnos se desplazan por dicho ripio para concurrir a diferentes establecimientos educativos en la vecina ciudad de Villa María y/o Arroyo Cabral, como así también, otros 60 jóvenes llegan a tomar clases a La Palestina, que cuenta con una escuela especial de doble jornada.

- La mencionada localidad está ubicada en una zona de intensa actividad agropecuaria. Se destacan su ganadería, su producción de soja, con alrededor de 40.000 quintales y el rubro predominante del sector que es la lechería, produce unos 28.000 litros de leche diarios. Es preocupante saber que muchas veces las pésimas condiciones del acceso que tiene esta localidad y la falta de una adecuada pavimentación, sean la causante de que alrededor de 3000 litros de leche por día sean desperdiciados.

- A nivel financiero, esta localidad no cuenta con entidad bancaria alguna, ni tampoco con exten-

sión de mostrador, por lo que la población debe realizar estas actividades en la ciudad de Villa María, lo que genera aún más de un necesario movimiento diario por los caminos de acceso.

- En el sector salud, cuenta sólo con un dispensario de primeros auxilios, por lo que es de suma importancia la tarea de la ambulancia que traslada a los enfermos al hospital Pasteur de Villa María, imposibilitando su rápido acceso debido a las malas condiciones del camino, además de los deterioros lógicos del vehículo que transita por ellos.

- En el sector industrial cuenta con la Sociedad Cooperativa de Arroyo Cabral, que tiene en La Palestina una planta. Pero el dato más importante es que esta localidad es de paso obligado del transporte de la empresa cerealera Lorenzati Ruesch, que tiene sus plantas acopiadoras en las localidades de Ticino y Arroyo Cabral.

- En caso de incendios u otros siniestros de importante envergadura, esta localidad debe recurrir al destacamento de bomberos voluntarios de la ciudad de Villa María, cuyas unidades de gran porte hacen dificultoso su traslado por el mencionado camino de ripio, lo que genera muchas veces, que la ayuda necesaria llegue demasiado tarde.

- En relación con lo detallado anteriormente, es preciso destacar que el estado de este tramo es causal de un índice de accidentes de alrededor de 10 casos al año, algunos de los cuales con consecuencias fatales.

- A pesar de que La Palestina cuenta actualmente con una gran tarea solidaria por parte de su Cooperativa de Electricidad, que brinda todos los servicios posibles, carece quizá del más importante, que es la comunicación por pavimento y por lo tanto de los innumerables beneficios que esta obra brindaría a su población.

El Gobierno de la Provincia, ha anunciado su intención de inversión importante en rutas y caminos. A esta altura del siglo XXI, no debemos concebir una sola localidad importante que no tenga acceso pavimentado.

Ante lo planteado, y haciendo un estudio costo-beneficio, la zona rural que corresponde a La Palestina es un importante aporte a la economía de la Provincia, es imperiosa la implementación de la obra de pavimentación de este tramo de tan solo 25 Km. de tierra, pero tan importante para la población de La Palestina en general y de su intensa actividad social y agropecuaria. Esta obra, además de agilizar el traslado y movilidad de todos los afectados en el sector, reduciría el número de accidentes antes mencionado, y permitiría el permanente acceso por esta vía, ya que en determinadas épocas del año, se torna intransitable a causa de las condiciones climáticas, con las consecuencias gravísimas que esto significa para cualquier localidad.

Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto, María Leiva, Orlando Sella, Alicia Menta, Eduardo Massa, José Maiocco, Alfonso Mosquera, Raúl Costa, María Taquela, Zulema Hernández, Marcelo Guzmán, Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, Graciela Gaumet, Julián Benassi, Raúl Castellano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04817/L/04, iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Valinotto, Leiva, Sella, Menta, Massa, Maiocco, Mosquera, Costa, Taquela, Hernández, Guzmán, Prato, Gutiérrez, Gaumet, Benassi y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que une las Localidades de Ticino y Arroyo Cabral, pasando por la Localidad de La Palestina, Departamento General San Martín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de camino de la Red Secundaria, designado como S358, que une a las Localidades de Ticino y Arroyo Cabral, pasando por la Localidad de La Palestina, Departamento General San Martín.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Scariatto, Vega.

PUNTO 22 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04836/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple la ejecución de la obra de Pavimentación, desde la Localidad de San Francisco del Chañar hasta el Hospital J. J. Puente, del Departamento Sobremonte.

Oscar Poggio.

FUNDAMENTOS

El Hospital J. J. Puente tiene como población de referencia a la Localidad de San Francisco del Chañar. El camino desde la localidad se recorre por camino de tierra, en su extensión de 10 km. y depende de las condiciones climáticas para poder transitarlo.

Resulta indispensable contar en este tramo, con la obra de pavimentación para poder conectar a la Localidad con el Hospital, máxime cuando la mayoría de los traslados corresponde a pacientes de tercera edad, a los que les resulta un suplicio su movilidad.

Como consecuencia del estado del camino, también resulta peligroso el tránsito para los familiares que visitan a los enfermos en el Hospital, incrementado de esta manera las posibilidades de accidentes, con resultados irreparables de vidas humanas.

Sr. Presidente visto y considerando que la Dirección Provincial de Vialidad ya ha elaborado el proyecto de pavimentación y que el monto de obra no es considerable, es que solicitamos prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04836/L/04, iniciado por el Legislador Poggio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que va desde la Localidad de San Francisco del Chañar hasta el Hospital J.J. Puente, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de camino que une la Localidad de San Francisco del Chañar hasta el Hospital J.J. Puente, Departamento Sobremonte

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

PUNTO 23

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04904/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de obras viales en la Ruta Provincial N° 13, en el tramo que atraviesa la zona urbana de la Localidad de Pilar.

Alfonso Mosquera, Héctor Gamaggio.

FUNDAMENTOS

El ingreso a la Localidad de Pilar es mayormente utilizado por vehículos de gran porte. Parte de este tránsito pesado opta utilizar la vía por Ruta N° 13, pues permite acceder a la ágil Autopista Córdoba-Pilar. Así también sirve de conexión con ciudades de gran desarrollo agropecuario que cuentan con importantes establecimientos afines.

Sin embargo, el tramo de la Ruta Provincial N° 13, desde su inicio en la intersección con la Ruta Nacional N° 9 hasta la primera curva, resulta de gran peligrosidad vial.

El crecimiento poblacional del sector, ha ocasionado que gran número de familias constituyeran sus domicilios a la vera de la citada Ruta Provincial; resulta evidente entonces, que el desenvolvimiento social, comercial, cultural y recreativo de la zona se torna de alto riesgo.

Tres escuelas de la ciudad, Escuela Juan B. Bustos, Instituto Nuestra Señora del Pilar e I.P.E.M. Eduardo Olivera, se encuentran en inmediaciones de dicho tramo de la Ruta Provincial N° 13, esto convierte a la misma diariamente, en paso obligado de niños y adolescentes que acuden a sus respectivos establecimientos educativos.

Asimismo, la deficiente iluminación imposibilita al automovilista una conducción segura, los peatones, en tanto ven afectada su seguridad personal al atravesar el sector luego de la puesta del sol.

La señalización a través de carteles reglamentarios es prácticamente nula, producto de daños sufridos por vandalismo y abandono.

La conducta negligente de algunos automovilistas y la ausencia de un debido control vehicular, convierte a este tramo, en un sitio donde la excesiva velocidad es una constante.

Si en suma a ello, se agrega la presencia de animales sueltos, la falta de demarcación reglamentaria sobre el pavimento, la inexistencia de banquetas y la frecuencia de accidentes en el sector que

han provocado lesiones y víctimas fatales; nos encontramos en la obligación de realizar acciones tendientes a establecer una disminución del riesgo vial.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera, Héctor Gamaggio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04904/L/04, iniciado por los Legisladores Mosquera y Gamaggio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de obras viales en la Ruta Provincial N° 13, en el tramo que atraviesa la Localidad de Pilar, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de optimizar y mejorar las condiciones de seguridad, con elementos dispuestos a tal fin, sobre la Ruta Provincial N° 13, en el tramo de travesía por el casco urbano de la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

PUNTO 24

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04906/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que ejecute obras de reparación y bacheo de la Ruta Provincial N° 3 en los tramos comprendidos entre la Localidad de Wenceslao Escalante y la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de nuestra Provincia.

Alfonso Mosquera, María Taquela.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 3, constituye una arteria fundamental del Sudeste de la Provincia de Córdoba. En efecto, su trazado involucra localidades

fundamentales del mapa provincial, tales como Wenceslao Escalante, Justiniano Posse y Bell Ville. La seguridad vial de quienes la transitan, la importancia Institucional que la misma adquiere por unir a localidades del sur del Departamento Unión con su ciudad cabecera (asiento de Tribunales, actividad comercial, bancaria, educacional, etc.) y producción agrícola ganadera prevista para la inminente cosecha gruesa, requieren que esta vía de tránsito se encuentre en óptimas condiciones.

Por ello, resulta imprescindible la reparación de los baches que la misma presenta y la ejecución de obras de banquetas y zonas de detención, que el traslado de la maquinaria agrícola requiere, amerita que los organismos pertinentes se avoquen con carácter de urgente a la ejecución de las obras.

En mérito a lo expuesto, solicitamos a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Afonso Mosquera, María Taquela.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04906/L/04, iniciado por los Legisladores Mosquera y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación y bacheo de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo comprendido entre las Localidades de Wenceslao Escalante y la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad estudie la factibilidad de optimizar y mejorar la Ruta Provincial N° 3, especialmente el tramo entre la Ciudad de Bell Ville y Wenceslao Escalante, Departamento Unión.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

- 8 -

**CORTOS PUBLICITARIOS EMITIDOS POR
EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS**

ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde considerar el punto 5 del Orden Día, proyecto de resolución 4715/L/04, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04715/L/04, iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a dos cortos publicitarios emitidos por el Gobierno de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, No le prestéis aprobación.

DIOS GUARDE A V.H.

Arias, Fernández María Irene, Fontanini, Costa, Sánchez.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: con referencia al pedido de informes que presentamos oportunamente, quiero aclarar que el decreto 1815/99 -que el propio Gobernador De la Sota firmó-, define expresamente en su texto qué debe ser considerado publicidad oficial, y dice: "La inversión de fondos para difusión de todos aquellos actos, obras y realizaciones que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de preceptos republicanos deba comunicar a la opinión pública en general."

Lo que este pedido de informes pretende esclarecer es, por un lado, la necesidad de comunicar a la opinión pública en general, como dice esa norma, cuestiones que no tienen que ver con la difusión de actos, obras y realizaciones del Poder Ejecutivo y, por otro, conocer diversos aspectos del gasto producido, en este caso en la difusión de un tramo del discurso del Gobernador De la Sota en la apertura de sesiones del 1° de febrero pasado.

No se pretende discutir aquí la necesidad de la difusión de los actos de gobierno que compartimos son imprescindibles para el funcionamiento democrático y republicano. Lo que se está poniendo en cuestión es el gasto producido con fondos públicos, es decir con dinero que no es del Gobernador, para la propagación de tramos del discurso en el que no hacía ninguna mención a las políticas a desarrollar. En conclusión, se malgastó ese dinero para la chicana.

Esta circunstancia no sólo es contraria a la norma que el propio Gobernador ha firmado sino que es una burla para cada cordobés que además de pagar el gasto publicitario no se enteró qué va a hacer el Gobernador en el Ejercicio 2004, por lo menos a través de ese corto . ¿Cuál fue el costo de producción, en qué medio fue difundido, cuál fue la tarifa pagada en cada medio, cuál fue el monto del gasto total producido en la difusión y la partida presupuestaria a la que se imputó el gasto? No lo sabemos, señor presidente, porque no nos lo han contestado. ¿Cómo nos vamos a dar por satisfechos y cómo vamos a permitirnos violar el principio constitucional que obliga a este Cuerpo a controlar lo que gasta y en qué gasta el Poder Ejecutivo?

Con relación a la publicidad aparecida en distintos medios a partir del día 15 de febrero de este año, en la que se informa acerca de la continuidad y accionar del gobierno provincial en el reparto de módulos alimentarios para ayuda social, podríamos considerar que se comete también aquí un exceso a lo establecido en el ya mencionado decreto, en el sentido de que este último spot hace referencia directa a otra administración que no es la de la provincia, lo cual es impropio.

Si bien este bloque tenía presentado otro pedido de informes relacionado a este último tema, el número 4706, que fue respondido en parte y en etapas ante la insistencia a la que nos vemos obligados frecuentemente para la respuesta a los pedidos de informes, el proyecto que hoy estamos discutiendo contempla otros aspectos que no se incluyen en aquellas respuestas, entre ellos, las tarifas pagadas por el Estado provincial en los medios y el costo total por la difusión de los avisos.

Además, no queremos dejar pasar el

carácter informal y falto de seriedad que el bloque de la mayoría le imprime habitualmente al tratamiento de los pedidos de informes al Poder Ejecutivo, lo que termina contribuyendo al debilitamiento del Poder Legislativo en el juego republicano. Es una falta de respeto a este Poder que las respuestas no sean pertinentes y no cuenten con la firma del funcionario responsable del área. ¿Cómo puede considerarse una respuesta formal a aquella constituida, por ejemplo, por impresiones bajadas de la página digital, en este caso del sitio Web de la Voz del Interior? No es el diario el que nos tiene que informar. Pareciera, señor presidente, que nadie quiere hacerse cargo de lo que se hace y se dice.

El pedido de informes que hoy estamos discutiendo tomó estado parlamentario el día 24 de febrero y fue incorporado al Orden del Día de las sesiones ordinarias 9, 10 y 12, tiempo suficiente para producir una respuesta que estamos obligados a exigir y que el Poder Ejecutivo está obligado a contestar.

Quien elabora un escrito titulado "Respuesta al pedido de informes 4715/L/04", que reitero no sabemos quién lo hace, pretende ilustrar acerca de diversos aspectos constitucionales que a su juicio sostienen la atribución comunicacional del Gobierno, pero olvida el artículo 102 de la Constitución provincial que dice que "la Legislatura o los legisladores individualmente pueden pedir al Ejecutivo informes por cuestiones de interés público para el mejor desempeño de su mandato. Los informes así solicitados deben evacuarse –dice ese artículo– dentro del término fijado por la Legislatura."

Por todo ello, señor presidente, se solicita la aprobación del pedido de informes 4715/L/04, a efectos de que se continúe la vía legislativa que corresponde para obtener una respuesta que sea satisfactoria para todos los legisladores de este Cuerpo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, hay que hacer algunas precisiones. En primer lugar esta Legislatura cuando aprueba el Presupuesto, aprueba partidas y mientras no se excedan esas partidas estamos dentro de la ley.

En segundo lugar, el control lo realiza también el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

En tercer lugar, no hay término para la contestación de un informe que no ha sido aprobado, por ello no veo cual es la violación a cualquier norma. No se aprobó. No hay término para eso. De todas maneras, voy a dar mi informe como presidente de esa comisión, fundamentando el despacho de la Comisión de Legislación General, respecto al proyecto de resolución 4715, iniciado por la legisladora del Frente Nuevo, por el cual se aconseja el rechazo del señalado proyecto.

Este proyecto que tomara estado parlamentario el 25 de febrero del corriente año, no la fecha que se mencionó anteriormente, fue repetidamente tratado en el seno de la comisión, intentando una y otra vez, gestionar ampliaciones de la respuesta que nos remitiera el Poder Ejecutivo.

El proyecto se refiere concretamente a la emisión televisiva de cortos publicitarios que fueran difundidos por el Gobierno de la Provincia en el mes de febrero.

Debemos señalar que con anterioridad a la presentación de este pedido de informes, ya existía otro de similar, el 4706, originado por legisladores del mismo bloque parlamentario, mediante el cual se refería a la mencionada publicidad oficial. Dicho pedido de informes fue respondido y por considerar sus autores satisfechos, el mismo fue enviado a archivo en la sesión anterior.

Nos sorprende profundamente que en relación al proyecto que tenemos en tratamiento la respuesta no sea considerada de igual manera expresándose por parte de sus autores, ser insuficiente e incompleta. Me permito recordar que a través de la citada respuesta, se dio a conocer que mediante el programa "A la mesa", el Poder Ejecutivo Provincial ha desarrollado un mecanismo de repuesta para los sectores más carenciados de Córdoba Capital, consistente en la entrega de módulos alimentarios. Dicha ayuda social se canaliza en toda la Provincia con mediación de los Estados municipales y comunales; igual criterio decidió la Provincia para Córdoba Capital, pero como es de público conocimiento, el Gobierno local ha manifestado no poder asegurar la efectiva y correcta distribución. A los fines de reducir los

niveles de incertidumbre que se generaron en los sectores que actualmente reciben esta ayuda social, el Gobierno de Córdoba, dispuso encarar una campaña publicitaria que permitiera llevar tranquilidad a la población asegurando la continuidad de la distribución alimentaria que importa el programa "A la mesa".

Casualmente los días previos, los medios de comunicación gráfica reflejaron en sendos artículos el estado de incertidumbre que se generaba a consecuencia de la posición negativa adoptada por el municipio capitalino, citando como ejemplo una nota del diario La Voz del Interior de los días viernes 13 y sábado 14 y el diario La Mañana de Córdoba del día viernes 13, ambos del mes de febrero, artículos cuyas copias acompañadas al informe había sido entregado en su momento. Esto quiere decir que lo informamos nosotros y lo hicimos conocer acompañando copia del periódico, porque los que no leen ni atienden a La Mañana no se habrían enterado.

La difusión televisiva se realizó durante los días 15 y 16 de febrero del corriente año y tuvo una duración aproximada de 33 segundos.

Se hizo saber en oportunidad de su tratamiento en comisión que los medios televisivos fueron los tres canales de aire de Córdoba Capital, esto es Canales 8, 10 y 12, con tres salidas promedio por día. La erogación total por los tres canales ascendió a la suma de 15.845 pesos con 92 centavos, gasto que fue imputado a la partida presupuestaria 119-03-10-01.

Posteriormente y como ampliación de esa respuesta, se estableció con total claridad y precisión la duración de esa publicidad, la cantidad de días y horas pautadas y el monto abonado a cada uno de los señalados medios televisivos.

Todo esto está referido al segundo punto del pedido de informes en cuestión que, como ya dijimos, tiene una directa vinculación con otro pedido ya archivado. Es por esto que no nos explicamos por qué en esta ocasión, siendo idéntica la pregunta, la respuesta de sus autores debería ser diferente.

En cuanto al primer punto del requeri-

miento mencionado, está referido a las palabras del señor Gobernador en la sesión inaugural del presente período legislativo. Al respecto debemos señalar que los actos emanados del señor Gobernador de la Provincia, como asimismo las comunicaciones a la opinión pública que el mismo efectúa, encuentran su fundamento en nuestro texto constitucional del año 2001, el que reafirman los valores de la libertad, consolidando el sistema representativo, republicano y democrático.

Como lo consagra el artículo 2 de nuestra Constitución, una de las características fundamentales de todo régimen republicano es la publicación de todas las acciones de gobierno -artículo 15 de la Constitución provincial- a fin de que puedan ser conocidos por todos los ciudadanos de la provincia de Córdoba, que es en quienes reside verdaderamente la soberanía popular tal cual se expresa en el artículo 3 de nuestra Carta Magna provincial.

En el caso que nos ocupa, el propio decreto 1815 recoge tal concepción expresada al expresar: "La publicidad oficial: la inversión de fondos para difusión de todos aquellos actos, obras y realizaciones que haga el Poder Ejecutivo en cumplimiento de los preceptos republicanos que deba comunicar a la opinión pública en general...", por lo que en este aspecto en particular, la realización que hace el Poder Ejecutivo de estas acciones está reglada por el propio artículo 144, inciso 7º, de nuestra Carta Magna al establecer: Artículo 144: "El Gobernador tiene las siguientes atribuciones y poderes...", inciso 7º: "Informa a la Legislatura con un mensaje sobre el estado de la Provincia a la apertura de las sesiones ordinarias...".

Este artículo encuentra su correspondencia con el artículo 98 del mismo cuerpo legal al establecer: "La Legislatura abre sus sesiones ordinarias e invita al Poder Ejecutivo para que concorra a dar cuenta del estado de la administración"

Por tal motivo, se desprende que el mensaje del señor Gobernador ante la honorable Legislatura provincial no es meramente un acto menor, una realización intrascendente o un acto político partidario sino que, muy por el contrario, es un acto vital para nuestra vida institucional y democrática. A través de él se ex-

presa la marcha y objetivo del Gobierno provincial. Se hace imprescindible dar a conocer a la ciudadanía en general, que es donde descansa en primer y única instancia la soberanía popular, las acciones propias, exclusivas y excluyentes de un gobierno democrático.

No obstante todo lo expuesto, es necesario expresar que la transmisión del discurso del Gobernador en la apertura de la Asamblea Legislativa del presente período, hecho que se viene realizando desde hace varios años e incluso en mandatos anteriores a esta gestión de Gobierno, fue transmitido sin costo alguno en directo por los tres canales de aire de la Provincia de Córdoba como parte de su compromiso con la democracia.

Posteriormente, se publicaron compactos de dicho mensaje con la intención de que aquellos que no tuvieron la posibilidad de observarlo en dicha oportunidad pudieran hacerlo aunque sea en diferido, asegurando de esta manera el libre acceso a la palabra del señor Gobernador, a todos los ciudadanos por igual, circunstancia que hace a la publicidad de los actos de gobierno, elemento esencial de la forma republicana que consagra nuestra Constitución.

Por todo lo expuesto estimamos que el presente proyecto de resolución ha merecido un profundo tratamiento en nuestra comisión, obteniendo respuestas a todas y cada una de las preguntas formuladas, como así también de otras que determinaron las correspondientes ampliaciones, quedando suficientemente aclarada la situación planteada.

Aparentemente, sus autores desean escuchar otras apreciaciones, razón por la cual de nada sirve continuar tratando este tema en búsqueda de información, cuando lo que se pretende es denunciar presuntas irregularidades sin sustento ni fundamento.

Como miembro informante de la comisión y en nombre del bloque de Unión por Córdoba, adelanto la aprobación del despacho por el cual se rechaza el proyecto de resolución en tratamiento. Al mismo tiempo, en forma expresa y enfática rechazamos la argumentación de liviandad en el tratamiento de los proyectos de información en cada una de las comisiones que presiden los representantes de este bloque.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti). Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Quiero agregar que esta gestión de gobierno y la anterior, conducidas por el mismo jefe político, doctor José Manuel De la Sota, ha gastado tanto en asesores publicitarios que a esta altura podrían diferenciar lo que es publicidad y lo que es propaganda política. En este sentido publicitar actos de gobierno tiene que ver con lo que contempla el decreto al que hacía alusión el legislador preopinante.

En el primer corto que cuestionamos en el pedido de informe, y sobre el cual solicitamos información, el tramo del discurso ante la Asamblea Legislativa del 1º de febrero no es precisamente el que hace referencia a ningún acto de gobierno. Es un tramo del discurso absolutamente de índole político-partidaria y de ataque a un adversario político, como el propio Gobernador lo llamó; podemos rever el spot. Aunque se diga que la transmisión del acto fue a título gratuito por parte de los canales, la difusión del tramo del corto publicitario fue pagado del erario público, esto es, pagado con el dinero de todos los cordobeses.

En referencia al tema de los bolsones alimentarios, el contenido tampoco es decoroso y no remite solamente a eliminar la desazón en la opinión pública. En ambos casos se trata de propaganda política. Los asesores del Gobierno, sobradamente pagados a esta altura, deberían asesorar correctamente en la diferencia entre la publicidad y la propaganda política, porque lo segundo no tiene que ser pagado con los dineros públicos.

Sr. Presidente (Schiaretti). Les rogaría que fueran sintéticos.

Como norma, cuando hay un pedido de un bloque que atañe la gestión de gobierno de otro bloque, la última palabra siempre la tiene el bloque al cual le han hecho el pedido de informes.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: voy a intentar ser sintético.

Las apreciaciones que hace el legisla-

dor preopinante son todas subjetivas. En lo que no puede ser subjetivo, es en lo que está marcado en la Carta Magna Provincial. El discurso del Gobernador es un acto de gobierno, cualquiera sea el tramo del mismo, es un acto de gobierno, porque lo impone la Constitución, como acto obligatorio del Poder Ejecutivo provincial, frente a esta Cámara legislativa.

En las apreciaciones subjetivas no quiero adelantarme al tema, señor presidente, y usted me pidió que sea sintético.

Cuando tratemos el tema de la publicidad, de la discriminación y de la falta de información, vamos a hablar un poco más claro y profundamente de este tema.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho que aconseja el rechazo del proyecto número 4715/L/04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 04715/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Artículo 102º de la Constitución Provincial para que en un plazo de siete días informe sobre diversos aspectos referidos a dos cortos publicitarios emitidos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a saber:

1. En virtud de lo establecido en el artículo 2º, inc. a) del Decreto 1815/99, exponga las razones por las cuales se "deba comunicar a la opinión pública en general", a través de los medios masivos de comunicación:

a. La parte del discurso del Sr. Gobernador en la Sesión Inaugural del 126º período legislativo en la que no hace referencia alguna a "actos, obras o realizaciones del Poder Ejecutivo", tal como lo establece el decreto que reglamenta la publicidad oficial; publicidad que fuera emitida a partir del día lunes 02 de febrero de 2004.

b. La continuidad del accionar del Gobierno Provincial en el reparto de módulos alimentarios por medio del corto publicitario emitido a partir del 15 de febrero de 2004, con el agregado de contenidos no pertinentes al tema.

2. Sobre la contratación de ambas pautas publicitarias al que se refieren los apartados a) y b) del punto 1, indique para cada una:

- a. Costo de producción de/los spots publicitarios.
- b. Medios a través de los cuales fue difundida.
- c. Frecuencia, duración de la publicidad, cantidad de días y horario pautados en cada uno de los medios.
- d. Tarifa pagada por segundo en cada medio.
- e. Monto del gasto producido en la difusión del corto.
- f. Partida presupuestaria a la que se imputó el gasto.

Mónica Gutiérrez, María Ramos, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, María Taquela, Julián Benassi.

FUNDAMENTOS

El decreto 1815/99 define expresamente en su texto, qué es lo que debe ser considerado publicidad oficial: "La inversión de fondos para difusión de todos aquellos actos, obras y realizaciones que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de preceptos republicanos, deba comunicar a la opinión pública en general (...)".

En virtud de tal disposición, es pensable que lejos está de ello el spots publicitario aparecido en los medios de comunicación reproduciendo un pasaje del discurso del Gobernador con motivo de la Sesión Inaugural del nuevo Período Legislativo; corto publicitario que cerraba con la frase "Gobierno de la Provincia de Córdoba" como suscriptora de tales mensajes. Más bien podríamos afirmar que no sólo su contenido no se remitía a "actos, obras o realizaciones del poder ejecutivo", sino que además se ponía en evidencia un discurso de índole estrictamente político.

Esta circunstancia, no sólo nos remite a un hecho de trasgresión a la norma que el propio Gobernador ha dictado, sino que es una burla para cada cordobés que, además de pagar el gasto publicitario, ha sido privado de la información respecto de qué hará el Sr. Gobernador en el ejercicio 2004.

Sólo para concederle al Poder Ejecutivo el beneficio de la duda es que solicitamos fundamente la necesidad de tal publicidad, como así también que informe el gasto producido y demás detalles respecto de la misma.

En relación a la publicidad aparecida en distintos medios a partir del día 15 de febrero de 2004 en la que se informa acerca de la continuidad del accionar del Gobierno Provincial en el reparto de los

módulos alimentarios de ayuda social, podríamos considerar que se comete aquí también un exceso a lo establecido en el ya mencionado decreto, en el sentido de que este último spot publicitario hace referencia directa a otra administración estatal que no es la de la provincia, lo cual es impropio.

Es por tales motivos, y otros que expondremos oportunamente, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Mónica Gutiérrez, María Ramos, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca, María Taquela, Julián Benassi.

- 9 -

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA, LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CBA. S.E. Y LOS MUNICIPIOS DE RÍO CUARTO, VILLA MARÍA, MINA CLAVERO, VILLA CARLOS PAZ, SAN FRANCISCO, LA FALDA, RÍO CEBALLOS, ALTA GRACIA, LABOULAYE, CORRAL DE BUSTOS Y MIRAMAR (COPARTICIPACIÓN DEL CANON DINERARIO POR LA CONCESIÓN). APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto número 14 del Orden del Día, proyecto de ley 5055/E/04, por el que se aprueba el convenio suscripto por la Provincia, la Lotería de Córdoba y distintos municipios, para la coparticipación a estos, del canon por explotación de maquinarias de juego; el mismo cuenta con despacho de comisión, transcripto en los asuntos entrados y en trámite parlamentario que obra en cada banca.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, viene a esta Legislatura el proyecto de ley, por el cual, el Poder Ejecutivo, solicita se apruebe el convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba, la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado y los municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar. En el mismo se determina el canon dinerario que van a percibir estos municipios por la explotación que se hace en sus localidades de slots y este canon va a ser coparticipado a las municipalidades firmantes de este convenio y lo que

respecta a los recursos que dejen estos slots en esas localidades.

En razón de que estos convenios han sido firmados por los intendentes municipales en ejercicio de sus autonomías municipales y comunales, y, entendiendo los mismos que esto significa un recurso extraordinario que va a ser destinado para mejorar las arcas municipales y poder hacer inversiones en el orden social en esas comunas particularmente y en estos municipios, es que entendemos en esta bancada que los mismos deben ser ratificados. También, teniendo en cuenta que esto ya ha sido ratificado por un Decreto del Poder Ejecutivo, el 309 y que los mismos serán ratificados por los Concejos Deliberantes de esos municipios.

En el entendimiento que esta Legislatura debe dar curso favorable a estos convenios, en razón de que no podemos ser un obstáculo para aquellos intendentes en el ejercicio - como dije anteriormente- de sus facultades autónomas, es que solicitamos la aprobación de este convenio.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, este convenio, al que hacía mención el miembro informante de la Comisión de Economía, está referido fundamentalmente al tema del juego.

Nuestro bloque ha establecido, reiteradamente, una posición respecto del mismo, no desconociendo las facultades que le compete al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades de celebrar dicho tipo de convenios.

Queremos ratificar que no consideramos al juego como un medio idóneo para solventar políticas de estado. Más aún, creemos que los juegos de azar provocan desequilibrios externos, y que es mucho más el perjuicio que causan a la economía, que los beneficios. Desde el punto de vista económico, sus efectos son mal vistos, porque producen perjuicios sociales, más allá de las consecuencias que pueden producir en el individuo, y por este motivo es que deben ser prohibidos, regulados o prestados por el Estado, según nuestra concepción, y esta variante depende de las distintas visiones ideológicas que se hagan del te-

ma.

En este caso el gobierno de la Provincia de Córdoba permitió, por medio de la "Ley Bodega" la incorporación del capital privado al juego para la explotación, que finalizó con la concesión, instalación y explotación de las máquinas tragamonedas, los "slots", a fines del año 2002, para que comenzaran a funcionar a mediados de febrero de 2003, en las localidades de Carlos Paz y Embalse. A nuestro criterio estas medidas se contradicen doblemente con los principios sobre la potestad del Estado en este tema, rompiendo el monopolio que debe tener el estado, y otorgando a una empresa privada, en este caso CET S.A., un negocio libre de riesgos, que además retribuye con un canon de sólo el 27 por ciento, y en tal sentido debo recordar a los señores legisladores que es bajo, toda vez que en la ciudad de Buenos Aires está establecido en un 34 por ciento.

Hay que destacar, señor presidente, señores legisladores, que estas máquinas traigan monedas no significan riesgo para la empresa, ya que es una máquina que tiene establecido probabilísticamente la utilidad que debe obtener, y el único que arriesga es el jugador.

Por otra parte, la supuesta intención de promover el turismo con la construcción de hoteles de gran categoría, tal como se establecía en los convenios de instalación de los "slots", además de contar con aportes foráneos para la instalación de estas máquinas, se ha visto desvirtuada porque se han instalado también en localidades con bajo perfil turístico. Más aún, ha circulado la versión de que hay localidades con destacado interés turístico que están solicitando la instalación de las máquinas y pareciera que la empresa está privilegiando la posibilidad de instalarlas en zonas donde hay mucha más plata, por ejemplo en la localidad de Marcos Juárez.

Además, señor presidente, han instalado este tipo de máquinas en localidades donde ya funcionan bingos y casinos, y se ha perjudicado a los sectores comerciales y productivos, que han visto reducidas sus ventas como resultado del desvío de ingresos de los aportadores locales a las máquinas traga monedas.

Señor presidente: la recaudación bruta o las utilidades de estas máquinas, según el presupuesto presentado por la Lotería de Córdoba, se va a convertir este año en el juego de tercer orden de importancia, después de la quiniela y los casinos. Para tener una idea de la magnitud de este negocio que constituye los "slots", la empresa obtiene un ingreso de casi 17 millones de pesos, producto de la instalación de sólo 900 máquinas desde que fueron habilitadas, es decir desde febrero del 2003 hasta el 30 de noviembre pasado, mientras que pagó en concepto de canon la suma de \$ 4.600.000.

Es decir, la empresa se quedó con \$ 12.400.000 para pagar a sus 300 empleados, según ellos mismos informaron, mientras que invirtió \$ 10.000.000 en la construcción del hotel de Río Ceballos, de un total de cinco a construir, ya que faltan los de Alta Gracia, Río Cuarto, Villa María y un quinto a designar. Así las cosas, las proyecciones para este año, según las estimaciones ofrecidas por la propia Lotería de Córdoba, indica que se recibirá en concepto de canon la suma de \$ 15.200.000, y de hecho ya ingresaron durante este trimestre comprendido desde diciembre del año pasado hasta el 29 de febrero de este año, \$ 3.900.000 pesos, lo que supone, con la aplicación de una regla de tres simple, que se facturará casi \$ 41.000.000.

Hago este cálculo porque es una cifra exagerada que encierra un beneficio empresarial extraordinario, considerando nulo el nivel de riesgo del negocio, y aún descontando sus gastos operativos y de inversión comprometida.

Ante semejante resultado económico es inexplicable que del canon que percibe la Provincia se deban distribuir tres puntos entre los municipios donde funcionan o funcionarán los tragamonedas y la CET deba pagar sólo el uno por ciento en concepto de tasa de actividad comercial, industrial y de servicios.

Para que la Legislatura tenga una noción sobre el particular, con la proyección que hace la Lotería de Córdoba y, de acuerdo con lo informado por el miembro de la mayoría, los rubros señalados van a significar sólo 600 mil pesos, llegando a ese límite para prorratear entre todas las municipalidades que adhieran a

este convenio. Es decir que no son cuantiosas las sumas, por lo que consideramos no llegan a subsanar el daño económico y social que producen. Por lo tanto, consideramos que este argumento no es suficiente para reconocer en los hechos la utilidad de la firma de este convenio.

Tampoco está claro, y lo deja en duda el artículo 5° del Convenio, que dice textualmente: "Las municipalidades reconocen la jurisdicción exclusiva de la Provincia de Córdoba en cuanto a la autorización de la licencia y control de la misma, otorgadas para la instalación y explotación de las máquinas de juegos, slots, y declaran conocer y aceptar el marco normativo vigente en la materia..." Es decir que el artículo referido está potencialmente vulnerando artículos consagrados a través de nuestra Constitución provincial sobre las posibilidades de autonomía de nuestros municipios.

Señor presidente: en definitiva, no vamos a votar positivamente el proyecto porque no queremos a través de la presente ley avalar o perfeccionar una política sobre el juego que no compartimos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: aunque comprendemos la necesidad que tienen los intendentes de contar con recursos -siendo ésta la causa principal por la que quieren participar del canon de los slots- quien les habla, junto a las legisladoras Dressino y Luján, solicitamos a este Cuerpo autorización para abstenernos en la votación del proyecto en tratamiento, toda vez que los legisladores de la Unión Cívica Radical oportunamente votaron unánimemente en contra de la ley de la cual este convenio es consecuencia. Además, quisiera dejar en claro que personalmente no comparto la privatización del juego y la instalación de máquinas tragamonedas en la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: haciendo gala de la pluralidad y el respeto de las individualidades dentro de nuestro bloque, algunos legisladores vamos a acompañar el proyecto de ratificación del convenio con los municipios a pesar de que en su momento la Unión Cívica Radical haya votado en contra de

la instalación y privatización del juego.

Queremos agregar que no compartimos la forma en que se ha llevado adelante esta concesión y privatización en algunos municipios de la Provincia. Algunos legisladores sostenemos que esta posibilidad de explotación y concesión debería redundar en beneficios económicos y turísticos para la Provincia y para algunos municipios y no como se ha hecho en algunos otros sin las inversiones correspondientes.

Sin embargo, en aras al respeto que tenemos por el municipalismo y las autonomías municipales, creemos que es positiva la aprobación de este convenio desde el punto de vista de la generación del empleo, del reconocimiento de un gravamen –que desde larga data vienen reclamando los municipios- y desde el punto de vista de un reconocimiento en la participación del canon como recurso adicional para los municipios.

Creemos también que es necesario valorizar, desde el punto de vista de los municipios, el respeto por las autonomías. La Constitución de la Provincia consagra como una atribución exclusiva del Gobierno provincial el tema del juego; por lo tanto, lo que abunda no daña en este convenio y no vulnera autonomía municipal alguna, ni hay falta de respeto a las atribuciones municipales.

Acompañando la decisión de los intendentes de firmar este convenio, algunos de los legisladores de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar su ratificación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Menta.

Sra. Menta.- Señor presidente: en nombre del bloque del partido País, adelantamos el voto afirmativo, tanto en general como en particular, del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, ingresado bajo el número 5055/E/04, que se refiere a la aprobación del convenio celebrado con fecha 12 de enero de 2004 entre la Provincia de Córdoba, la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado y los municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar. Además, dicho

convenio fue ratificado por Decreto 309 del Poder Ejecutivo provincial.

Señor presidente, el citado convenio determina el canon dinerario que la Provincia de Córdoba y/o la Lotería percibirán de la concesionaria de la administración y explotación de maquinarias de juegos, slots en la Provincia, CET Sociedad Anónima, Concesionaria de Entretenimiento y Turismo, todo ello en razón de la adjudicación de la licitación pública nacional e internacional, convocada oportunamente por Decreto 1344/02, que estableció la coparticipación a las municipalidades en cuya jurisdicción se realice la mencionada explotación.

Al respecto, la Provincia se compromete, a través de la Agencia Córdoba Solidaria, a abonar, en concepto de coparticipación, el 3 por ciento del producido bruto que obtenga el concesionario. Dicha coparticipación se realizará mensualmente, de manera automática, y los montos deben ser íntegramente utilizados con fines sociales.

En virtud del presente convenio, las municipalidades citadas se obligan a aplicar como único tributo de explotación, realizado por CET Sociedad Anónima, una tasa a la actividad comercial, industrial y de servicios, que no podrá exceder el 1 por ciento del producido bruto de las máquinas de juego, que surge luego de restados los premios.

Sólo a título informativo, señor presidente, quiero poner en conocimiento de esta Legislatura que en el caso concreto de la ciudad de Villa María, con fecha 12 de febrero de 2004, por ordenanza número 5289, sancionada por unanimidad, incluso por el bloque de concejales de nuestro partido, se ratificó el convenio citado y se autorizó transitoriamente al Ejecutivo municipal a aplicar la tasa del 1 por ciento del producido bruto de las máquinas de juego.

Por su parte, consideramos inapropiado en esta instancia entrar en la cuestión de la conveniencia o no del juego, puesto que aquí sólo estamos considerando la legalidad de un convenio firmado por los mencionados precedentemente.

Por estas consideraciones, nuestro bloque –reitero- apoya en general y en particular

este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: simplemente para acompañar este proyecto, lo cual no significa que esté de acuerdo con esta extraordinaria proliferación del juego en la Provincia de Córdoba, que produce un perjuicio enorme precisamente a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Insisto en que acompañe el proyecto haciendo la salvedad que no comparto de ninguna manera el tema del juego en la provincia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: reconocemos que los municipios involucrados necesitan imperiosamente de los ingresos económicos, y sabemos que esta justificación la utilizó el bloque de la mayoría para aprobar lo antes posible este proyecto de ley, de ahí que en la sesión anterior se pretendiera votar sobre tablas. Pero no se puede, con este argumento de las necesidades económicas y de los hechos consumados, justificar la aprobación de este proyecto de ley.

Inicialmente, debemos llamar la atención sobre una serie de puntos. En primer lugar, la empresa adjudicataria, CET Sociedad Anónima, no corre riesgo de inversión y amasa fortunas, ya que tanto el cálculo de impuestos como la participación que le corresponde a los municipios se calcula del producido bruto total de apuestas menos los premios pagados y, por una cuestión lógica, deberían calcularse a partir de las entradas totales por apuestas.

En segundo lugar, se le quita a los municipios la posibilidad de cobrar tributos por la actividad de juego, dándole exclusiva jurisdicción al gobierno provincial.

En tercer lugar, se reconoce como única concesionaria de instalación y explotación de slots a CET Sociedad Anónima por un período extenso de 25 a 35 años. Esto realmente es una barbaridad, no sólo porque está perdiendo las facultades el Estado provincial de manejar el juego durante este lapso sino que también está perdiendo el control pertinente.

En cuarto lugar, la Lotería de Córdoba informará a cada municipio sobre los montos

respectivos. Sería correcto que se informaran los cálculos totales y no, como dice el proyecto, sólo a aquellos municipios que lo soliciten. No hay transparencia para nada y existen trámites burocráticos.

En quinto lugar, en cuanto a la posibilidad de que otros municipios puedan adherir a esta ley, ésta deja la puerta abierta para que otros municipios tengan actividad de juego.

Señor presidente: no podemos entender cómo una provincia que exporta granos, con una industria alimentaria en expansión, con recursos naturales, con una gran cantidad de tierras improductivas, con diversidad geográfica, cultural y riquezas en general, entregue a manos privadas el juego pudiendo hacer una verdadera inversión en turismo e industrias, etcétera.

La realidad imperante en esta provincia, la desocupación, la marginalidad, hacen que tengamos sumo cuidado en el tratamiento del tema del juego, porque no podemos negar que se está convirtiendo a nuestra provincia en "Las Vegas II", y lo peor, en un verdadero garito, afectando a los ciudadanos de estos municipios y a los de toda la provincia, generando la idea de que la dignidad del hombre se consigue jugando. En lugar de hacer inversiones para mejorar la calidad de vida y dar trabajo genuino y legítimo, se pretende vaciar los bolsillos de este hambreado pueblo con la instalación de una actividad viciada de corrupción, de mafia y de decadencia ética y social.

Por si esto fuera poco, señor presidente, no existe una comisión de juego estatal con facultades de control y que pueda dictar normas en esta actividad.

Coherentes con nuestra posición histórica frente al rechazo a la privatización del juego y la Lotería, queremos insistir en que aquellos proyectos y éste tienen un mismo origen y marco, que son las famosas Leyes del Estado Nuevo, conocidas vulgarmente como "Leyes Bodega", que avanzan en la descentralización del Estado, en la entrada del capital privado en áreas públicas y, en definitiva, se abre paso a la especulación y a la participación libre de grupos inescrupulosos de inversores vinculados al juego favoreciendo las condiciones de lavado de dinero y, a su vez, generando una mayor crisis moral en una provincia con altos

índices y niveles de desocupación arrastrando a la población a los vicios que conlleva la actividad lúdica.

Por estos motivos, señor presidente, vamos a rechazar este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: en primer lugar quiero hacerme eco de las palabras del legislador Martínez en sus conceptos vertidos acerca de la necesidad de acompañar a sus ex colegas ya que él fue intendente durante mucho tiempo de una localidad muy importante de nuestra provincia. Pero además de ello se han vertido otras expresiones y otros juicios que me llevan a abundar quizás en la necesidad de salvaguardar la actitud del gobierno de la Provincia de Córdoba en lo que respecta al juego.

No se trata de hacer un juicio de valor acerca del juego y de sus implicancias sociales porque lo que estamos considerando, señor presidente, señores legisladores, es un convenio firmado por los intendentes de once localidades de la Provincia de Córdoba en ejercicio de la autonomía municipal y de las facultades que las leyes provinciales, nacionales y locales les otorgan, y en consideración de que este convenio es beneficioso para la población de sus municipios es que han llevado adelante la firma del mismo.

Flaco favor les hacemos cuando decimos respetar las autonomías municipales, cuando decimos respetar la voluntad de los pueblos de cada una de las localidades de la Provincia de Córdoba y nos convertimos en jueces morales de lo que ellos realizan y extendemos ese juicio moral de lo que ellos realizan además a los empresarios, algunos de los cuales han sido tratados de blanqueadores de dinero y de corruptos. Me imagino a una empresa tan importante como la que hizo inversiones en Río Ceballos, que es una de las grandes empresas del país, escuchando de boca de los legisladores de la Provincia de Córdoba que las inversiones que han realizado las hacen en carácter de blanqueadores de dinero y aprovechando los intersticios que la corrupción va a permitirles llevar adelante para

hacer sus negocios.

Dije que no se trata de hacer un juicio de valor acerca del juego porque seguramente habrá otra oportunidad en la que todos podamos expresarnos sobre el mismo. Acá se habló de efectos sociales negativos en cada de las localidades donde se desarrolla este tipo de actividad y por lo que tengo entendido, y según me han expresado algunos de esos intendentes, el pueblo no considera que esto sea así.

La Ley de Juego fue aprobada por esta Legislatura y las concesiones a las empresas explotadoras fueron realizadas a través de una licitación pública nacional e internacional. La transparencia respecto de la recaudación está absolutamente garantizada porque los municipios que son informados permanentemente de esa recaudación tienen la posibilidad de exigir y verificar la manera de cómo se hace esa recaudación y los montos de la misma. De ahí que no se oculta absolutamente nada, todo lo contrario, los intendentes pueden verificar por sí o por quienes ellos designen qué tipo de recaudación se realiza y cuál es su monto.

Pero lo importante es que esta decisión de los intendentes de firmar el convenio, la toman en el marco de la existencia de una ley que les va a permitir contar con recursos para financiar programas sociales. Recursos que normalmente los intendentes reclaman y que en muchos casos son insuficientes con los que la propia localidad tiene o con los recursos que la Provincia destina a las áreas sociales, ya que en muchos casos las comunas y municipios tienen sus propios programas y a veces tienen dificultades para financiarlos.

Será coparticipado el convenio a las municipalidades y se mencionó acerca de la participación de la actividad privada en el negocio del juego. En su oportunidad –lo decía ayer un legislador de la oposición- la participación del Estado fue precisamente para sacar al juego de la clandestinidad, para blanquear su condición que cruzaba a todos los estamentos sociales, para controlarlo y para limitarlo. Pero miren qué gracioso, el Estado no coparticipaba con las comunas y los municipios lo que se producía en cada una de ellas cuando lo ad-

ministraba solamente el Estado.

Esto amplía la posibilidad de la participación ya que el Estado en los municipios en donde se hacen inversiones con fines turísticos, no las puede realizar y por eso es que convoca a la actividad privada.

En este marco es en el que respetando las jurisdicciones municipales, los intendentes pueden acceder a estos recursos. Esto no implica que se vaya a generalizar la metodología de distribuir el juego en toda la Provincia para obtener esos recursos. Esto de alguna manera ha permitido blanquear la situación, ya que esta actividad, que se despliega desde hace mucho tiempo en los distintos estamentos de la sociedad, puede ser utilizada por el Estado.

Señor presidente, nuestra bancada solicita a los legisladores, en el respeto a las autonomías municipales y a lo que ya los intendentes han realizado con la firma de su convenio, que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente, es para ratificar en nombre de este bloque, la voluntad ya expresada por el legislador Fernández de rechazar este proyecto.

Pero quiero ratificar también los conceptos sobre la base de los cuales ha expresado su discrepancia este bloque, en cuanto el juego como un instrumento de recaudación.

Muchos serían los perjuicios sociales que podríamos enumerar a partir de la vigencia del juego, pero en este caso en particular, no estamos hablando de un juego de azar, sino de uno programado que asegura ganancias y que ahora se procura redistribuir.

Comprendo que el escaso ingreso que pueda tener algún municipio pueda tentar a algún intendente a querer suscribir este convenio. Pero precisamente la Ley exige que presitemos la conformidad a ese compromiso tratando de reservar y preservar las autonomías municipales, y que los recursos de nuestros ciudadanos sean encausados en el consumo o en la producción, y no en el juego.

No nos estamos entrometiendo en las facultades de los municipios desautorizando su firma, sino tratamos de velar por los derechos y políticas que creemos defendibles y que de-

ben ser aplicadas en esta Provincia.

No me parece que respetemos las autonomías municipales cuando los municipios dejan como jurisdicción exclusiva de la Provincia, las autorizaciones de las licencias y control de las mismas como dice el artículo 5º.

Me preocupa que esto sea un mecanismo que pueda ser extendido al resto de la Provincia desalentando las verdaderas fuentes de producción de riqueza y progreso para sostener y habilitar, a veces por excepción y fuera del marco legal, asegurándole rápidamente ingresos a la empresa que después construirá infraestructuras diciendo que son inversión, cuando en realidad los ha recaudado previamente a través de locales de juego. Con esto se perjudica a los sectores de menores ingresos y se multiplica la posibilidad de acceder al juego aún en jóvenes.

Es por esto que debemos defender las políticas públicas que no pueden asentarse en la recaudación a través del juego. Básicamente éste es un método que advertimos se viene reproduciendo; y recuerdo en este marco la Ley del Fondo para Ablaciones e Implantes que también preveía la existencia de métodos de recaudación de fondos a través del juego.

Considero, además, que este Convenio vulnera los principios de participación que el artículo 191 de la Constitución provincial preserva para los municipios, toda vez que éstos renuncian a la jurisdicción, sobre la autorización de las licencias, otorgándose en forma exclusiva a la Provincia.

Ratificamos entonces con estos términos la convicción de este bloque de que no corresponde aprobar este convenio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Ratifico la voluntad del gobierno provincial en el sentido de **impulsar** en nuestra provincia de Córdoba todo aquello que tenga que ver con el aparato productivo provincial teniendo en cuenta, naturalmente, las distintas y diversas realidades geográficas de nuestra Provincia, como así también su predisposición para orientarse en uno u otro sentido.

Es por todos conocidos, señor presi-

dente, la importancia que tiene el desarrollo turístico en nuestra Provincia de Córdoba y que ese es el norte fundamental que tiene este Gobierno cuando impulsa el desarrollo de actividades que también en otras provincias argentinas vinculadas al turismo se están haciendo.

Además quiero expresar que me llama poderosamente la atención que un bloque completo de este Parlamento, y con algunas abstenciones que han sido referidas en otro bloque, se fije una posición que tiene que ver con un pacto que respeta ampliamente las autonomías de dos niveles del Estado en nuestra Provincia de Córdoba, el Estado provincial y los estados municipales.

Señor presidente: en este Poder Legislativo se pueden haber tenido opiniones diferentes respecto de algunas situaciones puntuales, pero hemos venido ratificando todos los pactos que los intendentes y jefes comunales hicieron con el Gobierno provincial y que fueron realmente muy productivas para cada una de las comunidades.

Pretender desde este Poder Legislativo enseñarles a los señores intendentes, jefes comunales o a los gobiernos locales, la mejor manera de administrar sus recursos después que han descuidado ampliamente estas cuestiones con sus propias comunidades es un verdadero acto de soberbia y desconocimiento de la realidad en nuestra Provincia de Córdoba.

Quiero dejar en claro esto, señor presidente, porque parece ser que la única autonomía que reconocen los legisladores del Frente Nuevo es la del municipio de la Capital. Las autonomías son 429 municipios y comunas, incluida la del municipio capitalino.

El Poder Legislativo ha tenido históricamente una conducta clara y definida respecto de los pactos que firma la Provincia con los municipios, así como los que ha firmado la Provincia con la Nación. En ese aspecto podemos haber tenido algunas diferencias, pero siempre hemos sido respetuosos de lo que significan las decisiones políticas de los distintos niveles del Estado, ratificadas ampliamente por cada una de las comunidades del interior.

Quiero dejar esto en claro porque no va a ser, seguramente, la primera ni la última vez que debatamos temas que hacen a la autonomía de los gobiernos municipales y las decisiones que éstos toman libremente respecto a la relación con el Estado provincial.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: siempre he puesto de manifiesto que tengo una particular debilidad por la inteligencia. Me inclino ante la inteligencia; pero cuando la inteligencia está puesta al servicio de tergiversar la intencionalidad del discurso, en ese caso la cuestiono seriamente. Y esto es lo que han estado haciendo los dos últimos legisladores del oficialismo, cuando dicen que nosotros no respetamos las autonomías municipales. Ellos saben perfectamente bien que eso no es cierto, a punto tal que cuando se insinuó la regionalización de la Provincia, nosotros apuntamos con toda claridad que era un intento de avasallar las autonomías municipales, razón por la cual probablemente se haya dado marcha atrás.

Lo que me preocupa, fundamentalmente, es que esta Provincia, que dicen que apunta a la producción, pone énfasis en el juego como instrumento de recaudación, condenando a los municipios a aprobar la instalación de slots como recurso adicional frente a la escasez de recursos que la Provincia provee.

Fíjense hasta qué punto esto significa una trampa para los municipios. Un artículo del Comercio y Justicia, de fecha 14 de abril, dice: "De todas formas la decisión final de instalar, o no, las máquinas, corresponde a la Compañía de Entretenimientos y Turismo -C.E.T.-, concesionaria de la explotación de las máquinas en la Provincia. De nada vale que Lotería avale la habilitación de slots en una localidad si la responsable del negocio entiende que el lugar no es rentable".

Villa María ha sido proclamada por decreto "ciudad turística", pero no tiene infraestructura para serlo, y tiene un slot, un gran edificio dedicado al juego de los pobres, porque el slot es un juego adaptado para que jueguen con moneditas los pobres, los adolescentes y

los jóvenes. Ha habido un suicidio en Villa María vinculado a este tema.

Fijense entonces si hay que analizar o no el impacto que tiene dentro del contexto social la instalación de instituciones de juegos.

¿Qué me dicen que fue aprobada, por unanimidad, la habilitación en Villa María, incluido -vaya casualidad- el bloque País? No se entienda esto como una agresión al bloque País, porque no es casual.

Si el municipio entiende que ésta es una forma de incrementar los recursos que vienen de la Provincia, hace lo que hace acá, cuando la mayoría oficialista impone la aprobación de leyes, que el sentido común no aprobaría. A eso me refiero cuando estoy hablando de tergiversar el discurso. ¡Vaya destino el de una provincia que deposita en el juego la posibilidad de aumentar su recaudación y no lo deposita en una redistribución más justa del ingreso y en un real incentivo de la producción industrial!.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente, he pedido la palabra al sólo efecto de precisar este tipo de convenios, que habitual y ordinariamente celebra la Provincia de Córdoba con distintos municipios de la Provincia, y que no son ordinariamente de competencia en la aprobación de esta Legislatura. En este tema hay jurisprudencia parlamentaria de largas décadas.

El artículo 104 de la Constitución dice que las atribuciones de la Legislatura son aprobar o desechar los tratados o convenios que se refieren al artículo 144 inciso 4) de la Constitución y este inciso, señor presidente, dice que el Gobernador, entre otras atribuciones, celebra tratados y acuerdos para gestión de intereses provinciales y la coordinación y unificación de servicios similares con el Estado Federal, las demás provincias, los municipios y entes públicos ajenos a la Provincia.

La necesidad de la ratificación legislativa, como establece expresamente la Constitución de la Provincia, está referida a los entes públicos ajenos a la misma. Entonces, si esta Legislatura se ha abocado al tratamiento, es porque en el convenio en forma expresa, se ha pedido que lo considere y lo apruebe esta Le-

gislatura. Pero quería hacer esta salvedad, porque no es lo que de acuerdo a la ley o para el espíritu y jurisprudencia parlamentaria de esta Legislatura, tienen que hacerse cuando se celebran convenios ordinarios habituales entre la Provincia y el municipio.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración, en primer lugar, la solicitud de abstención formulada por los legisladores Santos, Dressino y Luján.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por contar sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, voy a poner en consideración en una sola votación en general y en particular el proyecto número 05055/E/04.

En consideración en general y en particular el proyecto número 05055/E/04, tal como lo despacharan las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y particular, tal como ha sido despachado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por ausentarse a partir de esta hora el señor Gobernador de la Provincia y tener que quedar a cargo del Poder Ejecutivo, solicito al señor Presidente Provisorio de la Legislatura Francisco Fortuna que continúe presidiendo la sesión.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

PROYECTO DE LEY - 5055/E/04 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de Ley, mediante el cual se aprueba el convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba; la Lotería de la Provincia de Córdoba- Sociedad del Estado y los Municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar, con fecha 12 de enero de 2004.

En el mismo se determina que el canon dinerario que la Provincia de Córdoba y/o la Lotería de la Provincia de Córdoba -Sociedad del Estado perciban de la concesionaria de la instalación y explotación de maquinarias de juegos (slots) en la Provincia de Córdoba, "CET S.A. - Concesionaria de Entretenimientos y Turismo", en razón de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada por Decreto N° 1344102, será coparticipado a las Municipalidades firmantes en cuya jurisdicción se realice la mencionada explotación, en la forma en que se determina en el convenio en cuestión.

Por ello y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación en los términos del artículo 104 inciso 2° de la Constitución Provincial, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya, Eduardo Accastello.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba; la Lotería de la Provincia de Córdoba- Sociedad del Estado y los Municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar, con fecha 12 de enero de 2004, oportunamente ratificado por Decreto N° 309 el que con tres fojas útiles forma parte integrante de esta Ley como Anexo I.

Artículo 2.- De forma.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya, Eduardo Accastello.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 05055/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba, la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y los Municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda,

Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar, por el que se pacta la coparticipación del canon dinerario por la concesión, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Art. 1.- APRUÉBASE en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia de Córdoba; la Lotería de la Provincia de Córdoba – Sociedad del Estado y los Municipios de Río Cuarto, Villa María, Mina Clavero, Villa Carlos Paz, San Francisco, La Falda, Río Ceballos, Alta Gracia, Laboulaye, Corral de Bustos y Miramar, con fecha 12 de Enero de 2004, oportunamente ratificado por Decreto N° 309 el que con tres (3) fojas útiles forma parte integrante de esta Ley como Anexo I.

Art. 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Garavaglia, Soleri, Vigo, Gastaldi, Arias.

- 10 -

**DIARIO LA MAÑANA DE CÓRDOBA.
INTENTO DE LIMITACIÓN DEL LIBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
PERIODISTAS, POR PARTE DEL
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.
REPUDIO.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 25 del Orden del Día, proyecto de declaración 4977, referido al intento del intendente de la ciudad de Córdoba de limitar a periodistas de un matutino local el acceso a la información.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: hace un tiempo tomamos conocimiento que un diario de nuestra ciudad manifestaba públicamente que había visto cercenada su libertad de acceso a las fuentes de información en el ámbito del gobierno de la ciudad, y frente a esta situación, tomamos contacto con algunos de los pe-

riodistas del matutino "La Mañana de Córdoba", algunos viejos condiscípulos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de quien habla, otros ex alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes nos ratificaron, con distintos argumentos, y nos ampliaron el alcance de la noticia que este periódico había hecho pública.

Con posterioridad, en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el señor secretario de redacción del matutino, Fernando Aimaretto, se explayó con distintos argumentos sobre la forma en que desde la máxima autoridad municipal, es decir el propio intendente, se había prohibido a sus funcionarios atender los reclamos de información por parte de los periodistas de "La Mañana de Córdoba". Nos dijeron que el propio viceintendente los había convocado para anunciarles esta decisión del intendente; o que algunos funcionarios les pedían que no le hicieran preguntas porque los comprometían; inclusive llegó a plantearnos que cuando en una oportunidad las autoridades de "La Mañana de Córdoba" reclamaron el pago de una deuda que la Municipalidad mantenía con ellos, se les contestó que se efectivizaría dicho pago si se modificaba el estilo editorial del periódico de referencia.

Para la Unión Cívica Radical éste no es un tema menor, señor presidente. Nuestra propia historia nos ha demostrado cabalmente que el riesgo del silencio es mucho mayor que el riesgo de la palabra. Además, sabemos que vivimos en una sociedad que con el desarrollo de las comunicaciones tiene derecho al acceso a medios diversos y plurales. Esto incluye, sin lugar a dudas, la posibilidad de diferentes interpretaciones de los que se pueden considerar como actos gubernamentales.

Señor presidente: para la Unión Cívica Radical éste no es un tema particular, sino que en todo caso el tema particular sirve para ratificar una tradición de nuestro partido en defensa de la libertad de prensa. Lo hicimos públicamente cuando ocurrió el caso del periodista Jorge Martínez, de los S.R.T.; también lo hicimos cuando fueron desplazados de la pantalla televisiva Tomás Méndez y Hairabedian por presiones del gobierno provincial. Lo hicimos también cuando fueron desplazados de la

misma manera y por el mismo motivo, periodistas jóvenes de Córdoba del programa "Generación X", y lo hicimos públicamente los legisladores de la Unión Cívica Radical cuando la ex Secretaria General de la Gobernación, doctora Olga Riutort, a través de un mecanismo como la apelación a la Justicia, incidió indudablemente en un mecanismo de presión absoluta sobre el periódico La Voz del Interior, que los legisladores radicales plantearon públicamente como una evidente forma de coartar la libertad de expresión.

Quiero decir esto porque la Unión Cívica Radical siempre se va a manifestar en este sentido frente a todo intento de silenciar u obstaculizar cualquier medio de información pública, porque hay decisiones de los gobiernos que no pueden basarse en la discrecionalidad del gobernante o en la discrecionalidad política, ya que existen cuestiones que están en la base de nuestro sistema democrático que constituyen obligaciones que ningún gobierno puede eludir.

Al respecto, nuestra Constitución Nacional explicita el principio de publicidad de los actos de gobierno, el derecho a la información y a la libertad de expresión.

Por su parte, la Constitución Provincial en su artículo 15, recoge el principio de publicidad de los actos de gobierno, expresando que los actos del Estado son públicos, en especial los que se relacionan con la renta y los bienes pertenecientes al Estado provincial y municipal.

Además, no parece una cuestión menor que éste sea uno de los pocos artículos en los que una Constitución como la nuestra, que reconoce la autonomía municipal, señale sin embargo un límite o una obligación.

El artículo 51 de nuestra Constitución, refiere precisamente al ejercicio de los derechos a la información y a la libertad de expresión, señalando que no está sujeto a censura previa, y agrega tres conceptos fundamentales: que la ley garantiza el libre acceso a las fuentes públicas de información y el secreto profesional periodístico; que la Legislatura no dicta leyes que restrinjan la libertad de prensa y que la información y la comunicación constituyen un bien social.

No hay ninguna duda que la libertad de

expresión es uno de los pilares de la democracia y esto está recogido en toda nuestra tradición constitucional, como también por el Derecho Internacional. Así, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 19, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Por su parte, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo 4º, manifiesta que toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se manifiesta en el mismo sentido en su artículo 19, inciso 2), y la Convención Americana sobre Derechos Humanos –conocida vulgarmente como el Pacto de San José de Costa Rica– incluye, junto a la libertad de expresión y la libertad de pensamiento, en su artículo 13, el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente o por escrito, en forma impresa, artística o por cualquier otro procedimiento de su elección. El politólogo Tulio (Furio) Colombo manifiesta que el periodismo se ha visto amenazado por cuatro adversarios: la escasez de fuentes, la fuerza del poder, el riesgo de la censura y el estado de ánimo de la opinión pública.

Además, señor presidente, nos parece pertinente que hagamos también una consideración desde el lugar del opositor; lo digo como quien tiene que ejercer el rol de opositor político; lo digo como un “otro” diferente de la mayoría; lo digo como “el que es diferente” por algún motivo. Tenemos que acostumbrarnos, ya que estamos llamados a ser sujetos democráticos, a la aceptación del otro, aun de nuestro más acérrimo opositor.

Hace mucho tiempo, Alexis de Tocqueville, decía que “nos tenemos que acostumbrar a vivir con nuestros enemigos, ya que no podemos hacer a todos nuestros amigos”. Decía

por su parte Sandro Pertini, aquel viejo magnífico político italiano, cuando la Democracia Cristiana italiana era todavía un partido mayoritario que manejaba la política de la península: “Si mi partido no tuviera oposición, yo mismo me encargaría de crearla”.

Esta Legislatura, señor presidente, viene a repudiar cualquier intento de limitación del libre acceso a la información de los periodistas de nuestra ciudad, por parte de cualquier funcionario del Estado. Expresaba Voltaire, en el marco de ese ideal pluralista que lo caracterizara genialmente frente a sus detractores: “No estoy de acuerdo con lo que dicen, pero daría mi vida para que pudieran seguir expresándolo”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: mediante el proyecto 4977/L/04, se está propiciando un pronunciamiento institucional de esta Cámara, que importa la censura a un intendente de esta Provincia sobre la base de una hipotética limitación del libre acceso a la información. En efecto, el proyecto que impulsó la Unión Cívica Radical reclama este pronunciamiento invocando que un diario de esta ciudad acaba de ver cercenada su libertad de acceso a la fuente de información en el ámbito del Gobierno Municipal de Córdoba; y esa es toda su base fáctica sobre la cual asienta tamaño pronunciamiento.

Claro es que todo pronunciamiento institucional requiere de una razonabilidad que se asienta en los hechos y en la procedencia o el derecho que avala ese pronunciamiento. Pero los fundamentos de este proyecto no los explicita, no refiere cuándo, dónde y cómo se produjeron esas supuestas restricciones que pretende censurar. Es que tampoco lo hace quien dice que lo sufrió, o por lo menos no lo ha hecho de manera explícita en la publicación que refiere el artículo periodístico invocado en los fundamentos del proyecto.

Entonces, aunque no estaba previsto en el orden del día, no sorprendió que en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del martes 13 pasado el legislador

Arias, tras impulsar el tratamiento de inmediato de este proyecto, hubiera ya convocado al secretario de redacción del diario que realizó la publicación referida.

Tras requerir la autorización para su ingreso, se apersonaron en nuestra sala de reunión el secretario de redacción, señor Fernando Jesús Aimaretto, y el periodista Guillermo Mujica -ambos del medio que señalaba que había sido restringida su libertad- para dar precisiones sobre esta denuncia que ellos efectuaron.

Paralelamente, los legisladores Santos y Sella, conociendo de antemano sobre este debate, se hicieron presentes en la Comisión. Durante el transcurso de su exposición Aimaretto refirió, concretamente, que un funcionario de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, que había tenido una entrevista circunstancial con un cronista de este medio, había sido despedido o se le había reclamado su renuncia por otro funcionario de mayor jerarquía. Pero es el caso que al pedirle detalles o precisiones sobre cuándo había ocurrido y de quién se trataba, tras ubicar el hecho, en principio, en febrero próximo pasado, indicó que ese funcionario en realidad no había sido apartado del cargo sino que continuaba en el mismo, y que esto había sido así en virtud de la mediación de otro funcionario. Es decir que el hecho que denunciaba como consecuencia y prueba de una censura de un impedimento de libre acceso a la fuente, no existía.

Continuó el señor Aimaretto -ante preguntas que se le formularon- precisando que durante el mes de marzo el señor Juez, Intendente de esta ciudad, había dado instrucciones a su gabinete de no atender a los periodistas de ese medio. Le pregunté específicamente cuándo había ocurrido y no supo precisar la fecha, sólo la relacionaba con la fecha de publicación en el medio, situándola un día antes. Ni aun tratando de refrescarle la memoria a este testigo convocado a la comisión pudo dar precisiones, puesto que le mencioné el artículo al que se hace referencia en los fundamentos del proyecto de la Unión Cívica Radical, e indicó que posiblemente era la fecha allí aparecida, mas tuve que buscar en los antecedentes y esa publicación figuraba el día 19. Es decir que no era el 22 de marzo cuando habían ocu-

rrido los hechos sino el 18 de marzo. Que haya olvidado este detalle no menor importa la falta de credibilidad y contundencia en sus dichos, hay además, falta de firmeza en referir semejante infracción y cercenamiento a sus derechos.

Dijo, a su vez, que había mediado una excusa por parte del señor Viceintendente en dar información invocando una supuesta orden del Intendente, que tampoco ubicó en el tiempo ni pudo precisar pero terminó revelando con sus dichos con lo que verdaderamente constituye la razón de ser de su queja, a juzgar por el modo de su planteo. Es decir, el reclamo de los intereses corporativos que considera comprometidos cuando dice que su medio no tiene la publicidad que tienen otros medios -me estoy refiriendo a la publicidad oficial del municipio- y que otras deudas provenientes de la anterior administración comunal del municipio de la ciudad de Córdoba habrían sido canceladas antes o con prioridad a las del medio al que él pertenecía.

Sí reconoció que las gacetillas y despachos de prensa les llegan normalmente, y me estoy refiriendo a las gacetillas y despachos de prensa del municipio de la ciudad de Córdoba. Es decir, que los medios de información por los cuales se publicita la actividad del Ejecutivo y la municipal les llega normalmente.

Debió aceptar que ninguna de sus denuncias, aún con las imprecisiones con que las formuló en esa Comisión, fueron llevadas ante ningún organismo que nuclea a los medios ni a los periodistas, ni fueron investigadas por otras organizaciones. Ante preguntas que se formularon contestó que no denunció ante la ADEPA, no pidieron audiencia con el señor intendente municipal para aclarar, corregir o puntualizar estos supuestos cercenamientos a su libertad de prensa, no efectuaron presentaciones ante otros organismos, no formularon denuncia judicial alguna, no pidieron la intervención de la Justicia en ningún momento ni aun para reclamar la hipotética deuda que venía siendo postergada lo cual arroja serias dudas sobre la legitimidad de la misma.

Es claro que si su planteamiento y su denuncia hubieran tenido envergadura, coherencia y credibilidad, si hubiera recordado perfectamente los hechos y hubiera recordado

perfectamente las circunstancias de tiempo y lugar en que ocurrieron, hubiera podido referenciar las gestiones que hiciera ante el propio intendente para corroborar o desvirtuar esa situación que le era transmitida por terceros, hubiera podido acreditar su presentación ante los organismos de defensa de las actividades periodísticas, hubiera podido acreditar el pedido de intervención de la Justicia tanto en esa infracción como en el reclamo de su deuda. Nada de eso hizo y esto arroja serias dudas sobre la coherencia y credibilidad de sus dichos.

Le siguió Mujica, quien por toda limitación o cercenamiento a la actividad dijo que tenía limitación para acceder a comentarios políticos porque no se le había dado el nombre del interlocutor.

Señor presidente: se está reclamando un pronunciamiento institucional para un grave hecho conforme se lo denuncia, pero que no tiene una base cierta y creíble para sustentarlo. Compartimos acabadamente los argumentos sobre la libertad de expresión, libertad de prensa, publicidad de los actos y toda la normativa constitucional y legal citada por quien me precedió en el uso de la palabra en defensa de la actividad de la difusión y publicidad de los actos de la función pública.

Pero cualquier pronunciamiento que pretendamos emitir institucionalmente de esta Legislatura tiene que tener una base sólida, firme, creíble y absolutamente veraz para no desvirtuar ni tergiversar la representación que aquí ejercemos. No podemos venir caprichosa y arbitrariamente a censurar a un funcionario que mereció el respaldo de todo un pueblo para estar al frente de la comuna en la cual se desempeña, simplemente por los trascendidos, imprecisos y sin firmeza ni credibilidad de los hechos como para darle el respaldo que se pretende. Por lo tanto, no corresponde avalar ninguna petición ni planteamiento extorsivo corporativo para reclamar por los derechos que él no se anima a presentar a la Justicia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Menta.

Sra. Menta.- Señor presidente, la tentación de acallar voces críticas como los desaciertos de una gestión de gobierno, viene de

vieja data, cuando nos sorprende que quien vulnera este principio básico de la libertad de prensa consagrada en el artículo 14 de la Constitución Nacional, sea justamente el señor Intendente Juez, un gran comunicador social, un hombre mediático, que ha saboreado las mieles de un tratamiento condescendiente por parte de los medios. Cualquier intento de justificar actos de intolerancia, no son admisibles y menos aún, cuando se ordena a funcionarios y concejales no dar información ni atender a los periodistas del diario "La Mañana de Córdoba".

El intendente municipal, debe aceptar la idea de que no siempre lo que transmiten los medios de comunicación es información que sea de su agrado, o lo que es más, tampoco convendría que así fuera. Mal se puede defender una gestión de Gobierno cuando se apela a semejante autoritarismo e intolerancia.

La libertad de prensa irrestricta ayuda al Gobierno si ese gobierno reflexiona y está acompañado de funcionarios que le hacen ver un camino mejor. Cercenar el acceso a la fuente de información y asfixiar económicamente al medio "La Mañana de Córdoba" no pautando con el mismo, deja en claro un acto represivo contra ese medio de comunicación, que bajo ningún punto de vista podemos ignorar ni consentir.

Cercenar la libertad de información es atentar contra la democracia, por eso condenamos éste y cualquier acto de agresión en contra de los comunicadores sociales dedicados al cumplimiento de su misión informativa, sean del medio "La Mañana de Córdoba" o de cualquier otro. Exigimos que el Gobierno municipal de Córdoba, cese en su campaña represiva y nos comprometemos a que se cumpla con el respeto pleno de la libertad de prensa y el libre acceso a la información que constituye la posibilidad de conocimiento de los ciudadanos, permitiendo el ejercicio de los derechos políticos, base de todo sistema democrático.

Por estas razones y con convicción, adelantamos el voto afirmativo al proyecto en tratamiento, compartiendo tanto el texto de la declaración como sus fundamentos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, quisiera preguntar en realidad que es lo que se persigue a través de la discusión de este proyecto, porque creo que para nada persigue la libertad de prensa, como así tampoco, favorece la actividad periodística e informativa en general ni en particular del diario "La Mañana de Córdoba".

Creemos que es falso hablar de libertad de prensa cuando sabemos que lo que existe en nuestro país y en nuestra provincia es la libertad de empresa y de negocio.

Muchos sabemos a través de nuestra historia argentina, cómo los empresarios y las empresas que dirigen grandes medios de comunicación masivos son parte del poder dominante, del poder político de turno.

Creemos que este proyecto no va a garantizarle al periodismo independiente la posibilidad de ejercer libremente la profesión, de ejercer de verdad la tan vapuleada frase de libertad de prensa.

En esta democracia, señor presidente, que es una democracia formal, dicen todos sí a la libertad de prensa y no a la censura. Sabemos que hay dos tipos de censura: la positiva y la negativa; la censura que pone plata para ahogar a un medio y la censura que plantea pagar para ocultar lo que el otro tiene que decir. Por eso consideramos que este proyecto esconde la archi conocida pelea entre el gobierno de la Provincia y los aliados coyunturales con el intendente municipal.

Queremos decir que defendemos legítimamente la labor periodística de todos los trabajadores de prensa. No compartimos la defensa de los intereses sectoriales de uno u otro empresario de algún medio, como tampoco aprobamos los continuos exabruptos del intendente de nuestra ciudad.

Por estos motivos, solicito la abstención, señor presidente, ya que creo que este proyecto no defiende realmente la libertad de prensa.

Los trabajadores del diario "La Mañana" se las ingenian para conseguir la información que el pueblo necesita conocer. La plata que pone un gobierno nacional, provincial o municipal en los medios no se traduce luego en pagos de horas extras, de aguinaldo en término o de tickets canasta, como sucede con los traba-

adores del diario La Mañana.

Les quiero leer un párrafo que es muy importante para que veamos quiénes manejan los medios de prensa y que avala esto de que no hay libertad de prensa sino libertad de empresa.

En Neuquén del 2002, el derechista Jorge Sobisch, aliado de Luis Patti y Bussi, le cerró el grifo de plata e información al "Diario de Río Negro" de Julio Rajneri, y quintuplicó la plata en "La Mañana del Sur", de Julio Ramos, el mismo dueño de "La Mañana" de Córdoba.

El año pasado, la alianza Vila-Manzano junto a Sobisch compraron "La Mañana del Sur" y la transformaron en "La Mañana de Neuquén".

Por eso insisto en que no disfracemos el discurso. No hay libertad de prensa, hay libertad de negocio.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: antes de fundamentar la adhesión del bloque de Unión por Córdoba al proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical, quería hacer algunas apreciaciones.

Estamos de acuerdo con el proyecto de la Unión Cívica Radical pero no con todos los dichos del legislador Santos; no estamos de acuerdo con aquellos hechos de los cuales no tiene pruebas ni tampoco con aquellos que se están resolviendo en la Justicia, como el caso de Olga Riutort que ha ejercido su derecho como ciudadana invocando la teoría de la real malicia, consagrada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso Campillay.

Antes de empezar, creo que es importante que tengamos en cuenta ciertos dichos que se han vertido aquí respecto de la faz histórica, que nos van a dar prueba de que no podemos abstenernos ni estar ausentes de una discusión tan importante como la que se está llevando adelante en este recinto.

Nuestra Nación tiene tradición en estos conflictos, aún años antes de constituirse como tal. El primer conflicto que hubo respecto a los medios de prensa, se generó en el año 1803, cuando se crea el segundo diario llamado "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio", posterior al "Telégrafo Mercantil", en

1801, de claro tinte conservador. El Semanario fue creado por Vieytes y expresaba la opinión de aquellos que consideraban la faz productiva de nuestro Estado.

En 1803 el Cabildo le recomienda al Virrey que realice una prohibición sobre la extracción de granos, criticada y cuestionada por el fascículo número 63 del Semanario. Por eso el Cabildo se junta, encomienda a su escribano a que se apersone con Vieytes y le prohíbe seguir opinando respecto a estos temas, porque si no le iban a cerrar el diario.

Nuestra Nación se constituye como tal con una fuerte inspiración de distintos sectores: con la inspiración de las ideas de Francia de 1789, cuando la Declaración de los Derechos del Hombre en su artículo décimo establecía "que el derecho a transmitir las ideas y los pensamientos de los hombres era uno de los derechos más preciosos del cual podíamos disponer". Se constituye con ideas como las de la Declaración de Virginia y la Declaración de Pennsylvania; y estos revolucionarios de 1810, que conocían de restricciones porque padecían la regulación de la novísima recopilación que prohibía la posibilidad de que existieran en el territorio diarios y periódicos, permitiendo sólo la circulación del diario de avisos de Madrid, empiezan a realizar una tarea legislativa revolucionaria. Tal es así que en 1811, con motivo de la creación de "La Gaceta", Moreno expone el 21 de junio de 1810 que "el pueblo tiene derecho a conocer los actos y conductas de sus representantes".

Luego llega Deán Funes -representante de Córdoba-, que se hace cargo de su dirección, y como representante ante la Junta constituye el Reglamento de 1811 de libertad de imprenta, y el 22 de abril de 1811 expresa los fundamentos de la libertad de imprenta. Tal es así que nuestro sistema de normas arranca en aquella época, consagrando la importancia del derecho que estamos tratando. Esto fue confirmado el 26 de octubre de 1811 por un decreto del Primer Triunvirato, conformado por Pasos, Sarrautea y Chiclana.

Esta reglamentación sobre la libertad de imprenta, es rescatada por diversos instrumentos que muchas veces se contradecían;

por ejemplo, las contradicciones respecto del Estatuto del año 15 con el Reglamento del año 17, donde se contradecían porque uno era federal y el otro unitario, pero ambos reconocían tanto el Estatuto como el Reglamento en su capítulo séptimo, transcribiendo íntegramente el decreto realizado por el Primer Triunvirato.

También fue reconocido en la Constitución de 1819, unitaria, y se establecieron los sistemas por los cuales se iban a regular las faltas de conducta que se realizaran en materia de prensa y se establecía un juicio por jurados especiales.

En aquel momento, los legisladores de la época pensaron que era conveniente un sistema de contrapeso de opinión, por lo cual habían creado dos diarios: El Censor, que era el encargado de cuestionar los actos de gobierno y por otro lado La Gaceta, que era el encargado de defenderlos.

Lamentablemente, ambos eran oficiales. Se financiaban con el dinero del Estado y por lo tanto, difícilmente el director de El Censor se podía dar el lujo de vencer al director de La Gaceta en las discusiones públicas, cuestión que fue zanjada en 1816 cuando se decretó la inmunidad de El Censor que desapareció en 1817.

Nosotros, los argentinos, desde el primer momento tratamos de proteger la libertad de prensa y le dimos importancia a la publicidad de los actos de gobierno desde las primeras regulaciones y desde los primeros actos de nuestra Patria. Más tarde, en 1822 se crea la opción no solamente de poder acceder al juicio por jurados, sino también a la Justicia ordinaria para resolver las causas con motivo de la prensa.

El hecho que me interesa rescatar es que ya en aquel momento había cosas que, si hoy las aprendiéramos y prestáramos atención, o conociéramos la historia, no cometeríamos los mismos errores. Muchos legisladores se ríen y no prestan atención cuando se habla de la historia, pero si lo hicieran sabrían que por aquella época Dorrego que era director del diario El Tribuno criticó a Rivadavia hasta que se lo consideró sanguinario. Luego que fuera director de El Tribuno y de criticar desde

allí a Rivadavia hasta el hartazgo, se defendió la libertad de imprenta.

Cuenta la historia que cuando Dorrego llega al poder, en 1828, lo primero que hace es dictar una ley donde, en su artículo 1º, establecía la imposibilidad de cometer abusos por parte de la prensa y detallaba largamente todos aquellos hechos que debían ser considerados delictivos cuando la prensa los cometiera.

Fíjense, una persona que llega al poder coordinadamente, de la mano y apoyado por la libertad de prensa y por los medios, luego cuando lo tiene restringe la posibilidad de la libertad de prensa. Esto es grave, y nos debería hacer reflexionar respecto de lo que pasa en la actualidad.

La historia cuenta que más tarde, en 1832, Juan Manuel de Rosas decreta la necesidad de la autorización previa para instalar diarios y periódicos, pero luego de Caseros se realiza la Constitución de 1853, donde los artículos 14 y 32 consagran la protección de esta libertad y de este derecho.

La Constitución actual protege la libertad de prensa, no solamente en sus artículos 14 y 32, sino también al incorporar dentro de su Cuerpo Normativo al Pacto de San José de Costa Rica. Estaba protegida -como bien lo dijo el legislador Santos-, la libertad de prensa, incorporada más tarde en 1994 con rango constitucional en el artículo 75 inciso 22).

En el artículo 13 se establece lo siguiente sobre la libertad de pensamiento y expresión: "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información", la libertad de buscar y recibir. En este momento se ha estado expresando una idea para analizar dentro de lo que es la libertad de expresión.

Jakes Bourin, en su obra sobre la libertad de prensa determinaba que había dos partes dentro del derecho de la libertad de prensa, una parte activa y una parte pasiva. La parte activa encarnada por los periodistas y la parte pasiva por los lectores. Lo que nosotros estamos tratando es no solamente la libertad de prensa sino más específicamente la parte activa de dicha libertad de prensa, que de acuerdo a la legislación que gracias a Dios tenemos en

Córdoba, en el artículo 51, se establece lo siguiente: "El ejercicio de los derechos a la información y a la libertad de expresión no estará sujeto a censura previa...", mientras que a la mitad del segundo párrafo dice: "...La ley garantiza el libre acceso a las fuentes públicas de información". Esto es lo que se está vulnerando en este momento, precisamente el libre acceso a las fuentes públicas de información.

Si analizamos qué significan los términos "fuentes" y "libre acceso" podremos determinar la gravedad que cobra el tema que estamos tratando. Ellier Ballester, en su obra "Teoría y Cuestiones de la Libertad de Información" plantea: "Fuente. Concepto. Fuente de información es el lugar del hecho noticiable, la documentación que lo registra, el dicho de actores y testigos y toda prueba idónea", para luego clasificarlas en mediata, inmediata, etcétera. Pero más importante es cuando la clasifica en "política pública", en "pública sin relación con la política" y en "privada". En este caso, la fuente es el lugar del hecho noticiable, es decir, la Municipalidad de Córdoba. Por otra parte, cuando hace referencia a "la documentación que lo registra", se trata de los actos de gobierno de dicha municipalidad; y donde dice: "de los actores y testigos" hay que relacionarlo con los funcionarios y concejales que no pueden tener contacto con los periodistas de "La Mañana de Córdoba".

Más adelante se hace referencia a lo que es el libre acceso a estas fuentes, diciendo que consiste "en la disponibilidad de la noticia", estableciendo diversas fases, como la búsqueda, la indagación y la recolección. Es precisamente la disponibilidad de esta fuente la que no tienen los periodistas del citado periódico.

Luego nos dice que la "administración no puede negar a unos el acceso que reconoce a otros"; pues bien, en aquel momento, cuando el secretario de redacción de "La Mañana de Córdoba" se presentó ante la Comisión estableció no sólo los hechos que se han relatado aquí, sino que agregó que tampoco se los había convocado a conferencia de prensa con motivo de las expresiones de Juez luego de la presentación del video que lo involucraba en un supuesto hecho de corrupción; ni tampoco se puso a disposición de ellos los núme-

ros telefónicos de los funcionarios y concejales. Eso también atenta contra este derecho.

Señor presidente: quiero destacar ciertos dichos que se expresaron no por pensadores de distintas partes del mundo sino en este mismo recinto. La señora legisladora Gutiérrez, con quien tengo una muy buena relación, expresó refiriéndose a los funcionarios de la Universidad: "Y da la sensación de que pretende preservar a sus funcionarios por encima de un derecho que compete a toda la ciudadanía como la libertad de informar y ser informado". Esta es la sensación que queda cuando Luis Juez impide que sus funcionarios tengan contacto con los periodistas de "La Mañana de Córdoba". Hay que tener memoria de lo que aquí se dice, señor presidente.

Además, en la penúltima sesión del año pasado, cuando estábamos tratando un proyecto de declaración respecto de la agresión a un par de periodistas, coincidimos en los planteamientos generales pero disentimos en un par de palabritas, en el sentido de si era más amplio y más restringido dicho proyecto. En dicha oportunidad mi amigo, el señor legislador Ricardo Fonseca, planteaba lo siguiente: "Llama la atención que quienes se llenan la boca hablando de libertad e independencia de prensa se someten al yugo de la proscripción de sus convicciones por sobre las necesidades de dejar sentado un precedente inmodificable de las mismas..." ¿No es impedirle a un funcionario, por parte del intendente, someterlo al yugo de la proscripción de sus convicciones que se expresan a través de los actos de gobierno?

Además, el legislador Valinotto manifestó en este recinto: "...Por ello es que pedimos que se haga -y de alguna manera hasta auspiciamos- la investigación correcta para que se esclarezcan todos estos hechos y no vuelvan a ocurrir..." En vez de tapparlos preguntando respecto de las fechas, deberíamos investigarlos tal como se expresó en aquella sesión. Después continuaba diciendo: "...No podemos renunciar a un enunciado tan importante como es la defensa del derecho más importante de la democracia y de la República, que es el de informar y estar informado y el de la publicidad de los actos de Gobierno. Si nosotros no de-

fendemos la actividad de la prensa, mal estaríamos defendiendo otras instituciones..." Es decir, no permitir que un periódico dé a publicidad los actos de gobierno y no impedir que eso no ocurra es no defender las instituciones republicanas. Esto se dijo en este recinto y es por ello que debemos tener la historia de lo que pasó hace mucho tiempo y de lo que pasó hace poco. Son expresiones a las que adhiero pero que hay que llevarlas a la práctica, hay que respetarlas.

Cuando el secretario de redacción del periódico "La Mañana de Córdoba" asistió a la reunión de la Comisión se expresó de una manera que, a nuestro modo de ver, forman parte de lo que es una declaración jurada, siendo aquí mal interpretada. Dijo que con motivo de varias noticias que no le gustaban al intendente, como aquella del kilo de carne molida de un director de un CPC, la del cobro del Plan Jefes y Jefas de Hogar por parte de ciertos funcionarios, la que se le vendía alcohol a menores y la que decía que quien integra el Tribunal de Cuentas Municipal tenía máquinas de video póker -que estando impedido de vestir el uniforme de policía, sin embargo actualmente controla las cuentas de la Municipalidad- éste, el intendente Juez, se enojó y se reunió con sus funcionarios. Acá es donde hay que analizar la gravedad del hecho.

Es cierto que el legislador Massa preguntó sobre el tiempo. Sin embargo, lo que debiera haberle preguntado al periodista que participó en la Comisión era si verdaderamente ocurrieron estos hechos dentro del ámbito de la Municipalidad. Eso es lo que importa y no el momento en que ocurrieron.

Aquí se hablaron de muchas cosas. Si bien es cierto que gente que conduce el Estado provincial y que forma parte de mi partido a veces ha tenido problemas con determinados medios de prensa, también es cierto que nunca se involucraron en las cuestiones de Estado; nunca se hizo pagar a la Provincia el enfrentamiento personal de uno de sus hombres; que la Provincia estuvo representada en todos los hechos importantes como, por ejemplo, en los festejos realizados por uno de los más prestigiosos periódicos de la provincia en opor-

tunidad de celebrar el 100 aniversario de su fundación, en la figura de su Vicegobernador.

Lo que se está analizando aquí es que, como en 1828 y salvando las distancias con Dorrego ya que éste lo hizo por ley, en el caso de Luis Juez, él personalmente dio una orden a sus funcionarios en su carácter de intendente de la ciudad de Córdoba y no por una razón particular, recalcando que aquellos que no la cumplieran iban a sufrir sanciones. Es más, le dio la orden al Concejo Deliberante, que es su órgano legislativo, vulnerando el sistema representativo que consagran las Constituciones nacional y provincial. El secretario de redacción del diario La Mañana de Córdoba también dijo que el Viceintendente, Daniel Giacomino, le dijo que no podían tener contacto porque era una orden del intendente que no les dieran más notas. Es más, a la entrada del Concejo Deliberante a los periodistas del diario "La Mañana de Córdoba" se les pregunta con quién van a hablar y qué asunto van a tratar. ¡Parece que estuvieran dentro del seno de la Gestapo! Así se vulnera la libertad de prensa.

Nosotros nunca jamás involucramos a los funcionarios. Tan es así que los legisladores del oficialismo tenemos total libertad para hablar con todos los periodistas, se enfrente o no nuestra conducción con aquellos que conducen determinados medios de comunicación. No son órdenes administrativas en relación con el resto de los funcionarios. Y lo que relató el secretario de redacción fue que, luego de dada la orden, hubo un funcionario, Croche, que tomando un café con un periodista de La Mañana de Córdoba en el bar La Imprenta, en el mes de febrero, fue acusado por otro funcionario de apellido Martínez ante las máximas autoridades. Y cuando se lo quiso despedir, hubo otro funcionario, Hairabedian, que lo protegió; porque éste parecía ser el único autorizado a hablar con la prensa sin recibir sanciones. Entonces, no dijo que lo despidieron sino que lo protegió Hairabedian y que seguía trabajando.

En aquel momento, ante lo expresado por Giacomino y Croche y los dichos de Juez, advertimos la discriminación generada por la no invitación a conferencias de prensa y a otros acontecimientos inherentes a los actos de gobierno de la Municipalidad, así como la

no entrega de números de celulares. Eso es discriminación, y sigue sucediendo.

También se habló sobre la publicidad oficial en aquel momento y hoy, al comienzo de esta sesión, cuestionándose al Gobierno provincial por dar a publicidad los actos de gobierno en todos los medios de comunicación. Ojalá ocurra esto también con la Municipalidad, porque a La Mañana de Córdoba se le debe alrededor de 300 mil pesos. Los últimos anuncios publicados por ese medio fueron un par de licitaciones en el mes de enero, pues luego de la advertencia en el sentido de no hablar más en contra del Gobierno municipal y al continuar este periódico en la misma línea, es decir hablando en contra de aquellas medidas que no estaban de acuerdo con lo que el pueblo quería o con lo que todos nosotros reclamábamos, no se publicó más nada.

Es cierto que no se publicó nada acerca de ADEPA, pero ya formularemos un pedido en tal sentido. Es importante rescatar que en este recinto hay expresiones políticas de los más diversos círculos, y todos debemos solidarizarnos con este hecho. Hay también periodistas de distintos medios, y todos deben pronunciarse al respecto; porque primero le tocó a un medio, y ahora parece que son "bioquímicos", tal cual se desprende de las expresiones del intendente de la ciudad de Córdoba, por analizar "los excrementos de los ajenos".

Entonces, ya no se refiere a un medio de prensa ni a la prensa, como lo estudiaremos en el próximo proyecto a tratar. Es con todos, señor presidente. Hay una frase muy significativa de Bertolt Brecht: "Primero vinieron por los comunistas, pero a mí no me importó porque yo no soy comunista; después vinieron por los socialistas, pero a mí no me importó porque yo no soy socialista; ahora vienen por mí, y no hay nadie a quien pedir ayuda". Esto empezó con los medios, se extendió a todos los periodistas y ahora se amplía hacia determinadas comunidades que forman parte de nuestra sociedad.

Por todas estas razones, nosotros vamos a apoyar el proyecto de la Unión Cívica Radical, ya que estos hechos revisten una gravedad inusitada. El intendente de la ciudad de Córdoba ha vulnerado la libertad de prensa, ha impedido el libre acceso a las fuentes y ha

agredido a los periodistas.

Es importante recordar ciertos dichos, ya que los hombres somos, lamentablemente para algunos, dueños de lo que callamos y esclavos de lo que decimos. Así las cosas, el señor intendente de esta ciudad, en ocasión de cumplirse los 100 años de uno de los más prestigiosos medios de nuestra sociedad, dijo lo siguiente: "Porque los políticos somos muy afectos a hablar de la libertad de prensa, hasta que nos tocan. Cuando lo hacen, se acabó la libertad de prensa. Creo que eso no se dice, se ejerce con permanente tolerancia. Tal vez los llamó bioquímicos porque se sintió tocado o no conoce la definición de intolerancia, que nos enseña que es esa extraña sensación molesta de que al final el otro pudiera tener razón. Tal vez el Intendente de la ciudad de Córdoba tenga esa extraña sensación molesta de que al final los periodistas pudieran tener razón y ha empezado a actuar en consecuencia.

Señor presidente: esto fundamenta la adhesión del bloque de Unión por Córdoba al proyecto presentado por la Unión Cívica Radical, pero queremos incluir en dicho proyecto que se dé comunicación a ADEPA y a la Sociedad Interamericana de Prensa para que tomen cartas en el asunto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: fui mencionado hace un momento, pues bien, efectivamente invité a la Comisión a Fernando Jesús Aimaretto porque iba a solicitar que se tratara ese proyecto, no lo desmiento. Pero lo que me ha llamado la atención es el pormenorizado, detallado, circunstanciado e inquisitivo interrogatorio al que fue sometido Aimaretto, tal como fue relatado aquí. Y la conclusión es que como no recordaba día, horas y minutos su relato no sirve.

Sr. Fonseca (fuera de micrófono).- ¿Y para qué lo invitaron?

Sr. Presidente (Fortuna).- Les pido a los señores legisladores que no se dirijan a otros cuando no están en uso de la palabra, sino que soliciten una interrupción a través de la Presidencia.

Continúa en uso de la palabra, legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: es realmente una verdadera casualidad que esté leyendo un libro de Graciela Mochkofsky, titulado "Timerman", donde se relata –creo que en la página 270-, cuando el periodista Timerman era interrogado por el nefasto general Camps y no recordaba día, hora y minuto, lo que le valió la tortura y la cárcel; igual ocurre aquí, donde faltan –gracias a Dios- la tortura y la cárcel. Pero no se ha desvirtuado en lo mínimo ni una palabra de lo que dijo Aimaretto, entonces, el proyecto que estamos apoyando tiene real validez y por eso toda la Cámara, como dijo Juan Manuel, y todos los periodistas deben apoyarlo, porque se trata realmente de un atentado a la libertad de prensa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto en consideración. Previamente, les quiero comunicar a los señores legisladores que vamos a votar mediante el sistema electrónico, por lo tanto, deberán esperar que se encienda en sus bancas la leyenda "votación" para luego votar pulsando el botón correspondiente. Les ruego que no se levanten de sus bancas hasta que no esté claro el resultado.

En primer lugar, voy a poner a consideración –y votaremos a mano alzada- la solicitud de abstención de la legisladora de Izquierda Unida, Liliana Olivero.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: simplemente a los efectos de recordar el pedido de que se comunique a ADEPA y a la Sociedad Interamericana de Prensa.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le informo, señor legislador, que se ha tomado nota en Secretaría y se va a hacer la comunicación en el caso de resultar aprobado el proyecto tal como usted lo ha solicitado.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración el proyecto 4977, tal como lo despachó la Comisión de Asuntos Constitucio-

nales, con el agregado solicitado por el legislador Juan Cid.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo presionando el botón verde de la unidad de su banca y los que estén por la negativa pulsen el botón rojo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04977/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a cualquier intento de limitación del libre acceso a la información de los periodistas del Diario La Mañana de Córdoba por parte del Intendente de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis Juez.

Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Nora Castro, Ana Dressino, Heriberto Martínez Oddone.

FUNDAMENTOS

Con estupor nos enteramos de que un diario de esta ciudad acaba de ver cercenada su libertad de acceso a las fuentes de información en el ámbito del gobierno de la Ciudad de Córdoba.

En efecto, señala la publicación en su edición del 23 de marzo: "este diario puede dar fe porque el jefe comunal decidió que con sus periodistas no puede hablar, presuntamente, ninguno de sus funcionarios".

Cuando todavía estamos escuchando los ecos de la recordación del pasado 24 de marzo, muchos parecen olvidar que la historia, nuestra propia historia, nos muestra que el riesgo del silencio es siempre mucho mayor que el riesgo de la palabra, y que es necio pretender que la realidad cambie sólo por acallar las voces opositoras.

El libre acceso a la información asegura la transparencia en la gestión de gobierno y con ella se obtiene ciertamente una mejor imagen y credibilidad en las instituciones. Pero, con independencia del nivel de discrecionalidad con que cada gobierno pueda enfrentar algunas cuestiones, existen otras, que están en la base de nuestro sistema democrático y que constituyen obligaciones que ningún gobernante puede eludir, tales como el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información y a la libertad de expresión.

El Artículo 15 de nuestra Constitución Provincial recoge el principio de publicidad de los actos de gobierno. "Los actos del Estado – reza- son públi-

cos, en especial los que se relacionen con la renta y los bienes pertenecientes al Estado Provincial y Municipal". No parece una cuestión menor el que sea este uno de los pocos artículos que, en una Constitución que reconoce la autonomía municipal, le señale sin embargo, un límite o una obligación.

Este principio de la publicidad de los actos de gobierno es en realidad un mecanismo de control del poder al obligar a los gobernantes a rendir cuentas de sus actos frente a la ciudadanía. Si este principio supone en el gobernante un sujeto activo que tome la iniciativa de informar, también autoriza al ciudadano a ejercer el derecho de informarse acerca de los actos de gobierno y, en una sociedad con el desarrollo de las comunicaciones como la nuestra, el acceso a medios diversos y plurales, incluyendo la posibilidad de diferentes interpretaciones de esos actos gubernamentales.

Pero agrega más nuestra Constitución, cuando, en su Artículo 51 refiere precisamente al ejercicio de los derechos a la información y a la libertad de expresión y señala que dicho ejercicio "no está sujeto a censura previa sino sólo a responsabilidades ulteriores expresamente establecidas por ley y destinadas exclusivamente a garantizar el respeto de los derechos, la reputación de las personas y la protección de la seguridad, la moral y el orden público". Y agrega otros tres conceptos, igualmente importantes para el caso que nos ocupa: que la ley garantiza el libre acceso a las fuentes públicas de información y el secreto profesional periodístico; que la legislatura no dicta leyes que restrinjan la libertad de prensa y que la información y la comunicación constituyen un bien social.

La libertad de expresión constituye uno de los pilares de la democracia ya que es una condición imprescindible para lograr el necesario debate que permita a los ciudadanos ejercer, en base al conocimiento del contexto en que se toman las decisiones públicas, sus propios derechos políticos. Pero esa libertad de expresión sólo puede ejercerse plenamente si se garantiza al mismo tiempo, como nuestra Constitución lo hace, el libre acceso a la información.

"El periodismo – señala Furio Colombo - se ha visto amenazado por cuatro adversarios: la escasez de fuentes, la fuerza del poder, el riesgo de la censura y el estado de ánimo de la opinión pública. Su historia se desarrolla en un terreno accidentado caracterizado por estos factores, entre cambios repentinos, pasillos peligrosos y períodos de normalidad, donde hay libre disponibilidad de fuentes, abstención de cualquier interferencia del poder, la ausencia de cualquier forma de censura y el apoyo de una opinión pública que no obstaculiza la publicación de noticias poco gratas o desagradables".

Las organizaciones periodísticas es cierto, son empresas privadas, pero al mismo tiempo no

son sólo eso, son algo más que las trasciende. Sus consumidores se relacionan con ellas no sólo en esa condición, sino que lo hacen, al mismo tiempo desde su calidad de ciudadanos, es decir personas conectadas a una comunidad. A esa comunidad pertenecemos y de esos ciudadanos somos representantes. Pero al mismo tiempo, desde nuestra condición de políticos, queremos revalorizar el rol del opositor, del otro, del que tiene una mirada diferente acerca de algún asunto público. La actitud que deseáramos ver en todos nuestros gobernantes es la de aquel gobernante italiano que sostenía que si no hubiera tenido oposición, debería haberla creado.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Nora Castro, Ana Dressino, Heriberto Martínez Oddone.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04977/L/04, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual manifiesta repudio a cualquier intento de limitación del libre acceso a la información de periodistas del Diario La Mañana de Córdoba, por parte del Intendente de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis Juez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio a cualquier intento de limitación del libre acceso a la información de los periodistas del Diario de La Mañana de Córdoba, por parte del Intendente de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis Juez.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Trad, Dressino, Karl.

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a

última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

05099/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual convoca al Ministro de Economía y Finanzas (Art. 101 C.P.), a efectos que concurra al seno de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, para informar sobre la situación económica provincial y la posición del gobierno frente a la propuesta de coparticipación impositiva planteada por el Gobierno Nacional.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

05100/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela María Junyent Bas, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIII

05101/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Abel Fernando Granillo, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV

05102/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :

Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Beatriz Mansilla de Mosquera, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLV

05103/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Fortuna, por el cual expresa solidaridad con el pueblo armenio y con la colectividad armenia de Córdoba, al cumplirse 89 años del primer genocidio del Siglo XX, cometido contra ese pueblo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

05104/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual expresa beneplácito por el Título de Campeón de la Liga Sudamericana de Basketball, obtenido por la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

05105/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual aconseja a los Legisladores Nacionales por Córdoba, respecto del nuevo Proyecto de Ley de Coparticipación Federal, y solicita al Gobernador de la Provincia se abstenga de firmar cualquier acuerdo con la Nación en cuanto a recursos coparticipables.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

05106/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones por el Título de Tri-Campeón de la Liga Sudamericana de Basketball, obtenido el 20 de Abril por la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

05107/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Bloques Legislativos, por el cual expresa reconocimiento a la valiosa trayectoria del cineasta argentino Fernando "Pino" Solanas y a los importantes galardones obtenidos tanto a nivel nacional como internacional.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 12 -

- A) DÍA DE LA TIERRA. ADHESIÓN.**
B) CURSO INTRODUCTORIO AL TURISMO RURAL Y LA HOTELERÍA DE ESTANCIAS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 4943 y 5037 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4943/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:
 Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de

solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 04943/L/04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Día de la Tierra, a conmemorarse el 22 de abril del corriente.

Motiva la presente solicitud la proximidad de la fecha en que se conmemora el Día de la Tierra y la necesidad de acompañar tan loable celebración.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5037/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 05037/L/04, iniciado por el legislador Echepare, por el cual declara adhesión y beneplácito el "47° Curso Introdutorio al Turismo Rural y la Hotelería de Estancias", a realizarse el 24 de abril en la Ciudad de Córdoba.

La trascendencia de estos cursos, sumado a que sus organizadores se han comprometido a enviar a esta Legislatura el material trabajado durante dicha jornada, que seguramente aportará elementos y herramientas pertinentes a la tarea legislativa en la materia, fundamentan sea declarado de interés legislativo y en ese sentido los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional lo han despachado por unanimidad. Por otra parte, la proximidad de la fecha de concreción del mismo hace necesario su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos que fueron leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por contar con despacho voy a poner en consideración los proyectos 4943 y 5037.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04943/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a las diferentes manifestaciones a nivel mundial, con motivo de que el día 22 de abril se conmemora el "Día de la Tierra", por lo que se debe tomar conciencia del deber de preservar la naturaleza, por el bien del planeta.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Esta importante fecha se instauró en 1970 en los Estados Unidos. En el "Día de la Tierra" de 1990, más de 200 millones de personas, en 141 países de todos los continentes participaron en celebraciones en sus comunidades. La movilización de grupos le dio más autoridad a los Ciudadanos, enlazó globalmente a las organizaciones no Gubernamentales (ONG) y obligó a los jefes de Estado a participar personalmente en la cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en Río de Janeiro.

Hoy la Tierra resiste como puede las constantes agresiones que erosionan cada vez más la vida del planeta. Fenómenos como el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la muerte de los bosques y la contaminación de los suelos no son más que una escalofriante muestra de los riesgos que amenazan el medio ambiente terrestre. Ahora nuestro desafío es forjar y mantener una sociedad sostenible.

La Tierra día a día sufre una constante degradación producida por la inconsciencia del hombre, que no mide las consecuencias de su accionar y en forma creciente va destruyendo su medio ambiente y por ende su hogar.

Las advertencias acerca de los peligros que se generaban en la Tierra, provenientes de luces de alerta en los indicadores y mediciones ambientales, despertaron en 1970 la conciencia de fijar un día de reflexión y actividades dedicadas a la preservación del medio-ambiente, así fue que el 22 de abril de ese año se instituye por primera vez el "Día de la Tierra", por iniciativa del Senador estadounidense Gaylord Nelson y el estudiante Denis Hayes.

Para el próximo 22 de abril se prevén diferentes actividades referentes al tema: plantación de

árboles, recolección de basura en los espacios verdes, actos culturales, conferencias, etc, que se llevarán a cabo en distintos lugares del mundo.

No debemos dejar pasar la ocasión para sumar nuestra humilde adhesión desde esta Cámara, en donde sus integrantes más allá de las diferencias partidarias e ideológicas, coinciden unánimemente en la necesidad de concientizar y tender a la preservación de nuestro planeta, desde cada región a la que representamos, convencidos que el efecto agregado repercutirá en beneficio de la humanidad toda.

Por las razones expuestas es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04943/L/04, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "día de la tierra" a conmemorarse el 22 de abril. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor miembro Informante le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

**Sánchez, Gamaggio, Taquela, Luján, Fe-
raudo, Rosas, Mussi, Menta**

PROYECTO DE DECLARACION - 05037/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el 47° Curso Introductorio al Turismo Rural y la Hotelería de Estancias organizado por la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba y la Fundación Ecoturismo Argentina, el mismo se realizará el 24 de Abril del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Juan Echebare.

FUNDAMENTOS

El turismo rural y de estancias constituye un producto de grandes potencialidades en Argentina; la puesta en valor de un establecimiento de campo, su gerenciamiento y comercialización en materia turística hotelera implican contenidos técnicos y metodológicos indispensables para el desarrollo de estas nuevas áreas del turismo y la economía de la Provincia.

Es importante que los agentes que trabajan en materia turística conozcan los aspectos geográfi-

cos de las áreas rurales de la provincia, su economía, incluyendo la riqueza de su patrimonio natural y cultural, a fin de incorporarlos como productos turísticos a ser desarrollados.

El turismo rural y de estancias significan una propuesta diferente en la materia, que incluye la promoción de productos agropecuarios de establecimientos rurales que abren sus puertas a los turistas disponiendo de diferentes propuestas.

Con este tipo de formación se promociona la inclusión de establecimientos rurales desde los más famosos e industrializados hasta los más pequeños emprendimientos familiares, en una propuesta turística diferente que facilitará la adecuación de las instalaciones agropecuarias al alojamiento de los visitantes y el brindar servicios de restaurante que ofrezcan los mejores platos de la cocina tradicional.

Asimismo conocer estos circuitos permiten incorporar en la planificación turística, la geografía, los recursos naturales, las características de los cultivos, el proceso de producción de los productos agropecuarios y la obligada degustación de comidas típicas regionales.

El constante interés y demanda tanto local, nacional e internacional por compartir y vivenciar estos espacios rurales, justifican la implementación regular de cursos de capacitación de los recursos humanos en estas áreas turísticas especiales.

Por su historia y naturaleza la Provincia de Córdoba se encuentra como un terreno propicio para el desarrollo de estas actividades turísticas, lo cual jerarquiza este tipo de cursos que capacitan al personal para brindar los servicios más apropiados a los turistas que buscan estas alternativas diferentes al turismo tradicional.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echebare.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de TURISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO REGIONAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05037/L/04 iniciado por el Legislador Echebare, por el cual se "Declara de Interés Legislativo el 47° Curso Introductorio al Turismo Rural y la Hotelería de Estancias" a realizarse el 24 de abril en la Ciudad de Córdoba. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA

De interés Legislativo el 47° Curso Introductorio al Turismo Rural y la Hotelería de Estancias,

organizado por la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba y la Fundación Ecoturismo Argentina, a desarrollarse el 24 de abril del corriente en la Ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A VH.

Echepare, Santos, Domínguez, Carrillo, Lascano, Monier, Prato, Ramos.

- 13 -

**INTENDENTE DE CÓRDOBA.
MANIFESTACIONES DISCRIMINATORIAS
HACIA EL PUEBLO BOLIVIANO. REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5089/L/04, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 05089/L/04, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual repudia las manifestaciones discriminatorias hacia el pueblo boliviano efectuadas públicamente por el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

Toda manifestación o actitud que implique discriminación merece el rechazo y repudio de la sociedad en su conjunto, por ello creemos oportuno manifestarnos en relación a las declaraciones televisivas del Jefe Comunal, por considerarlas "xenóforas, racistas y discriminatorias".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 5089 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho correspondiente de constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en primer lugar quiero decirles que esta bancada lamenta profundamente que hoy estemos tratando dos proyectos que involucren a nuestro Intendente de Córdoba. Lo lamentamos porque nos gustaría estar hablando en esta Cámara de actitudes positivas que realmente nos hagan sentir bien a todos los ciudadanos, especialmente los de la capital, que de sus dichos y palabras no tengamos que reprochar a través de esta casa de negociaciones que es la Legislatura y tengamos que debatir en esta Cámara en comisión.

Es por esto que la bancada de Unión por Córdoba quiso expresar en un proyecto de declaración el repudio a manifestaciones que consideramos discriminatorias, xenóforas y racistas hacia un pueblo hermano de Latinoamérica, el pueblo boliviano, a sus inmigrantes y sus descendientes que son residentes en nuestra Provincia, especialmente en barrios de nuestra ciudad Capital.

Hemos analizado concienzudamente la idea de llevar adelante este proyecto de declaración porque las expresiones fueron dichas en un programa de deportes, desde un estadio de fútbol. Los que tenemos pasión por la pelota sabemos que las hinchadas realizan cánticos para alentar a su equipo, pero resolvimos presentarlo porque estamos firmemente convencidos de que no se puede dividir el funcionario o el intendente del hincha. El funcionario o el intendente que se expresa no lo hace en forma personal; siempre que se exprese, en el marco que sea, es un acto de gobierno.

Lo que se pretende a través de este proyecto de declaración, más que un ataque al señor Intendente, es redimir a nuestros queri-

dos hermanos ciudadanos bolivianos.

Las manifestaciones públicas de un funcionario -en este caso del señor Intendente- deben ser cuidadas porque su voz es la de aquellos a quienes representa, aunque luego pida disculpas o se rectifique a través de los medios.

Hay que preguntarle al INADI -Instituto Nacional Contra la Discriminación- o a su director las cuestiones deportivas que han sucedido en la historia reciente de la Argentina. Para ello, tenemos que remontarnos un año atrás, cuando las hinchadas contrarias al equipo de Atlanta de la ciudad Capital de Buenos Aires, de la división Primera B, entonaban cánticos antisemitas, e incluso llegaron a presentar la cruz svástica como degradación a la hinchada contraria. En ese caso, el árbitro no sólo paró el partido sino que lo suspendió.

También, en un festejo de un campeonato la hinchada de Independiente se refirió a la hinchada de Boca con cánticos alusivos degradando a los hinchas de Boca y a esa institución diciendo que eran todos bolivianos y paraguayos.

Estos dos sucesos deportivos fueron claramente condicionados por el INADI: en el caso de Atlanta tuvo la denuncia de la comunidad israelita-argentina, y en el caso de los jugadores de Independiente actuó de oficio el INADI además de la sanción de la Asociación de Fútbol Argentino.

Si las manifestaciones realizadas por el anonimato de una hinchada de fútbol en el calor de la tribuna, con la pasión del partido, son altamente reprochables, más aún lo será si quien las realiza lo hace en soledad, razonadamente, pretendiendo ser jocoso o chistoso ante las cámaras televisivas. Aclaro, señor presidente, que cuando escucho al Intendente de la ciudad Capital muchas veces me río de sus ocurrencias, pero esta vez no me he podido reír. No he podido hacerlo porque para ser chistoso y elocuente se degradó a un club adversario del que él es simpatizante y al noble pueblo boliviano.

¿Qué quiso decir con "son todos bolivianos"? Allí radica la gravedad de los dichos, y es por eso que a nosotros nos anima llevar adelante este proyecto. Además, lo hemos escuchado en todas las radios y canales de tele-

visión rectificando sus dichos y justificándose en su calidad de hincha. Nosotros no queremos dejar pasar el agravio a los ciudadanos bolivianos, no por el hecho político. Hoy se han visto carteles en la calle. A nosotros este tema no nos involucra ni interesa. Lo que queremos dejar en claro es lo que piensan los ciudadanos de la Capital y de la Provincia de Córdoba con respecto a esa comunidad.

Como a los ciudadanos bolivianos y a sus residentes e inmigrantes que están aquí en Argentina los sentimos como hermanos y compatriotas de la gran patria latinoamericana, en nombre de la bancada de Unión por Córdoba y si es posible en nombre también de este Parlamento, queremos pedirles disculpas al hermano y noble pueblo boliviano.

Las puertas de esta Provincia estuvieron, están y estarán permanentemente abiertas para todos los ciudadanos bolivianos que vienen a poner su trabajo y su tesón para darles un futuro a sus familias, poniendo el hombro para el crecimiento de nuestra Provincia.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que Dios en la creación le dio al ser humano dos oídos y una sola boca, para escuchar el doble de lo que se habla, o para hablar la mitad de lo que se escucha. El Intendente de Córdoba debería practicarlo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, quiero manifestar en nombre del Bloque del Frente Nuevo, que consideramos que el Intendente de Córdoba ya hizo lo que correspondía hacer, comunicándose con el Embajador de Bolivia en la Argentina, al que pidió disculpas por el episodio que nos ocupa. Lo hizo a pesar que, obviamente, las manifestaciones que fueron vertidas en el ámbito de una tribuna de fútbol, sin ninguna intención discriminatoria, han sido sacadas de contexto y ubicadas en una clara intencionalidad política.

Quiero decir además que me llama poderosamente la atención la aparición en el día de hoy de miles de costosos afiches, que pretenden haber sido firmados por residentes bolivianos, y que tenemos serias dudas que ese haya sido su origen, ya que la propia Cónsul de ese país lo desmintió. Esto estaría constituyendo una posible maniobra tendiente a gene-

rar una nueva deformación de los hechos y una confusión de la opinión pública.

Me pregunto, señor presidente ¿qué es más agravante para los hermanos bolivianos, las expresiones hechas por el señor Intendente informalmente en una tribuna de fútbol o la utilización maliciosa del nombre de una agrupación de ciudadanos bolivianos y de la bandera de ese país con fines ilegítimos?. Dejo planteada esta inquietud, y deseo manifestar que a nuestro juicio este tema no merece más consideraciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, aprovecho que está constituida la Cámara en comisión para decir realmente lo que pienso de este tema.

El radicalismo presentó seriamente un proyecto, defendiendo la libertad de prensa.

Sinceramente no salgo de mi asombro por los dichos del legislador Massa cuando habló de una deuda que no sabíamos si era ilegítima, de presiones que no sabíamos de dónde venían, por parte de los dueños de La Mañana de Córdoba. Recién el legislador Cid pidió que nos remitiéramos...

Sr. Presidente (Fortuna).- La legisladora Gutiérrez le está solicitando una interrupción ¿se le concede?

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente, es solo para pedirle que en cumplimiento del Reglamento nos aboquemos al tema en cuestión. El proyecto al que está haciendo referencia el legislador Nicolás ya fue tratado y aprobado. Me parece que debería restringirse al tema que está en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, es a los efectos de remitirme al tema, no tenga dudas la señora legisladora que conozco el procedimiento y por eso le decía que el debate es libre cuando la Cámara está en comisión.

Puedo llegar a rozar este tema porque sinceramente creo que las acusaciones que se hicieron deberían comunicárselas a los orga-

nismos periodísticos y no sé si al Tribunal o a la Fiscalía de turno por lo que dijo. Pero la realidad del tema que nos ocupa hoy -yo tengo un especial respeto por la hinchada de Belgrano y por el país vecino-, no es lo que realmente está viviendo la ciudad de Córdoba. No sé si llamarle "cuasi cómico", no sé qué apodo encontrar a esto que, sinceramente, el Intendente de la ciudad de Córdoba nos está acostumbrando. Creo que ya se le pasó el período para hablar. Ha comenzado lo que realmente le hace falta a la ciudad, después del devastador gobierno hecho por Unión por Córdoba: empezar a gobernar. Es cierto que a veces hace reír, pero no debemos olvidar que hay gente que llora por la manera en que se prestan los servicios de salud, de educación y de transporte.

Entonces, sin ironía quiero decirles que ha llegado la hora de gobernar, y nos dejemos de tratar en este recinto las estupideces que muchas veces se dicen cuando a uno le acercan un micrófono.

Además, respecto del proyecto que presentamos he escuchado un comentario por parte de los representantes del bloque de Izquierda Unida, y quiero decir que cuando hablamos de la libertad de prensa también cuestionamos la posición que tuvo Olga Riutort, que tan bien la defiende el legislador Cid. El dice que nosotros nos reímos, pero esto sucede porque cuando habla parece como que nos estuviera dando una clase y, en tal sentido, tendría que solicitarle que se dirija a la Presidencia para que nosotros con toda atención podamos escuchar su historia, sin desconocer que nosotros conocemos otra. Porque hizo referencia a un avión, a un tema de los Cecor, y consideramos que esto no tiene relación con nada sino que tiene que ver con su historia; pero, reitero, desde nuestra bancada conocemos perfectamente bien la historia de lo que sucede en Córdoba.

En síntesis, a través suyo señor presidente, quiero decirles a todos los señores legisladores que la Unión Cívica Radical siempre defendió la libertad de prensa, y hemos quedado preocupado por los dichos del legislador Massa. Posiblemente esto nos demande un

profundo estudio, y si tenemos que darle participación a la Fiscalía de turno por estos dichos no duden en que lo vamos a hacer.

Por último, reitero mis respetos por los hinchas de Belgrano, mis respetos para con el país boliviano, pero por sobre todas las cosas quiero destacar que tenemos que dejarnos de hablar estupideces y hay que dedicarse a gobernar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que resulta lamentable que otra sesión de esta Cámara empiece y termine siempre en lo mismo, dando la espalda a la gente y desatendiendo las facultades y funciones que nosotros como legisladores tenemos, es decir, intentando formular proyectos que solucionen los problemas de la gente, de manera de convertir a esta Cámara en verdaderamente representativa.

Debido a una encuesta realizada por un semanario llamado "El Confidencial" se entrevistó en una pequeña muestra a cien personas de la Provincia de Córdoba, pues bien, quiero que pongan atención en el resultado. Cuando se les preguntó sobre la Legislatura y sus legisladores las respuestas arrojaron los siguientes resultados: sólo dos pueden mencionar al menos el apellido de un legislador; sólo veinte conocen el nombre del vicegobernador; sólo quince conocen el nombre de algún ministro provincial, mientras que el más nombrado es Herman Olivero, sin que se expongan los motivos; el 63 por ciento manifiesta que no le interesa conocer a sus representantes provinciales, y un alto porcentaje de los que así contestan argumentan que no les interesa la política en general y la Legislatura en particular.

Otra vez, señor presidente, estamos incentivando y estimulando a que la respuesta de los cordobeses siga siendo la misma. Estamos ante un hecho hipócrita, y desde nuestro bloque queremos decir que estamos azorados de los exabruptos del intendente capitalino, reiterados en distintas oportunidades. Consideramos que sus dichos pueden legítimamente interpretarse como un acto de discriminación y de agresión a la comunidad boliviana que habita en nuestra ciudad.

Pero, señor presidente, me voy a permi-

tir leer una carta del doctor Adam Agreda Pereyra, que es boliviano y habla en su carácter de integrante de la comunidad boliviana en Córdoba con más de 30 años de residencia en nuestra ciudad: "El doctor Agreda Pereyra quiere hacer conocer a la opinión pública que su comunidad no avala, que no financiaron ni comparten esta forma de expresarse, como también considera un agravio a la dignidad de los emblemas patrios incluir la bandera boliviana en los afiches que fueron pegados esta madrugada en la vía pública que atacan al señor intendente de la ciudad de Córdoba. Finalmente, la comunidad boliviana rechaza el uso político y vergonzoso que se está haciendo sobre el tema, el que ya quedó superado luego de las disculpas presentadas por el señor intendente".

Esta carta pública es firmada por el doctor Adam Agreda Pereyra, teléfono 156290609 y particular 4661746. Este señor, señor presidente, señores legisladores, está presente en este recinto y ha sido agraviado no solamente por las palabras del señor intendente de la ciudad de Córdoba -que, en definitiva, han sido palabras- sino por el Gobernador de la Provincia de Córdoba en acciones concretas y no frases dichas en los medios. Debo hacerles conocer que este señor fue trasladado del Banco de Córdoba, a través del Decreto 2932/01 -no obstante contar con fuero gremial al ser secretario de Capacitación y Organización de la Asociación Bancaria, delegado de base de recursos humanos- sólo por ser boliviano y luchador no solamente en defensa de la comunidad boliviana sino también del patrimonio de todos los cordobeses, a pesar de ser boliviano. Este es un testimonio.

Entonces, hay que sacarse la careta y discutir sin hipocresías porque, así como cuando a un funcionario se le va la boca también debemos decir en este recinto que vamos a manifestar nuestro repudio al Gobernador de la Provincia de Córdoba cuando el 24 de marzo -fecha en que se conmemoraba otro aniversario del hecho más genocida que hubo en nuestro país- se le ocurrió decir que tenía dudas si las madres y los padres habían cuidado bien a sus hijos. Ese tema no fue discutido en este recinto a pesar de que mi bloque presentó el proyecto 4978/L/04. Jamás se dis-

cutió y fueron palabras muy agraviantes no solamente para los 30 compañeros desaparecidos sino también para todos aquellos que piden justicia y verdad.

Por eso creemos que estas palabras del señor Gobernador nos recuerdan a las que pronunció el nefasto y repudiado genocida Videla, pero nadie de Unión por Córdoba dijo nada, como tampoco escucharon reproches de ninguno de los legisladores que intentaron lavarse la cara haciendo un homenaje para conmemorar esa fecha.

Entonces, cuando hay que repudiar lo hagamos en serio, le toque a quien le toque. Por ello creemos que esto vuelve a ser un escenario de las peleas entre el Gobernador de la Provincia y el intendente del municipio de la Capital. Mientras tanto, los problemas de la gente quedan sin solución, los salarios y los docentes esperan, el descongelamiento de la antigüedad de los trabajadores estatales espera como también espera la solución al trabajo genuino de nuestros desocupados. Mientras tanto, esta Legislatura, que pareciera ya no tiene más vergüenza, sigue discutiendo proyectos de declaración que no sirven para nada.

Por eso quería manifestar estos conceptos diciendo que no solamente debemos transformar estos repudios en repudios parciales, o si me conviene lo digo y si no me convienen me callo.

Hay que sacarse la careta, señor presidente. Por eso, desde nuestro bloque, vamos a solicitar la abstención en este proyecto, porque no contiene lo que la comunidad boliviana necesita y espera del Intendente municipal. Además, con esta carta que acabo de leer, la comunidad boliviana ya se da por satisfecha.

Pero cambiemos la actitud aquí dentro; no dejemos ver solamente la parte mala cuando viene del Intendente municipal y la parte buena cuando se refiere al señor Gobernador. Sáquense la careta, empecemos a hablar y a hacer las cosas como se debe; no defendamos lo indefendible pero seamos sinceros cuando hay que debatir.

¿Qué se esconde detrás de estos proyectos? ¿La solución de la gente o la telenovela que los cordobeses están acostumbrados a

ver a esta hora?, porque esta Legislatura es también protagonista de ella.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: no quiero abrir una polémica con la señora legisladora que me precedió en el uso de la palabra; simplemente quiero transmitirle a través suyo, señor presidente, que el bloque de la Unión Cívica Radical no necesita sacarse la careta ni plantear cuestiones de hipocresía. En ocasión de hacerse manifestaciones, sin tener en cuenta de quien ellas provengan, si del Gobernador de la Provincia, del señor intendente municipal o del señor presidente de la República, nuestro bloque presentó los proyectos respectivos en cada una de las cuestiones.

Supongo que se trata de un olvido de la señora legisladora. Nosotros presentamos en esta Cámara un proyecto repudiando aquellas declaraciones que efectuó el señor Gobernador, que nos parecieron absolutamente desafortunadas; de la misma forma, presentamos un proyecto referido a los dichos del señor Presidente de la República cuando olvidó que durante los años de la democracia muchas cosas se hicieron para condenar a los genocidas de nuestro país.

Quiero decir que en esta Cámara se ejerce una mayoría por parte del bloque oficialista; y ya que nosotros conocemos ese juego, les pedimos prudencia en el manejo de esa condición, prudencia en el ejercicio del poder por parte de quienes lo ostentan, y que nos permitan debatir en este parlamento cuestiones que son a todas luces trascendentes.

Esto es todo lo que quería manifestar, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: solicito su autorización para abstenerme de votar. Quiero manifestar que deploro las palabras vertidas por el Intendente de la ciudad de Córdoba, parece que a veces padece de incontinencia verbal y, en este caso, lo ha evidenciado. Creo que no ha sido su intención agredir al pueblo boliviano, pues bien, sus dichos forman

parte del folclore futbolero de nuestra ciudad, pero su investidura debiera inducirlo a la mesura con las palabras que pronuncia, aun en una cancha de fútbol. No creo que sea racista ni que haya tenido la intención de agraviar al pueblo boliviano.

Pero voy a solicitar autorización para abstenerme de votar, porque considero que este episodio que estamos analizando forma parte de los constantes episodios de este cullebrón entre el Intendente de la ciudad de Córdoba y el Gobernador de la Provincia. Es deseable que cesen de una vez por todas estas agresiones permanentes entre las dos figuras principales de la provincia, que le hacen mucho daño a la ciudad de Córdoba y a la provincia en su conjunto.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: primero quiero hacer referencia, como lo he hecho en muchas oportunidades, a los dichos de la legisladora Olivero, con los que –a diferencia de la legisladora Dressino- sí tengo al menos algunos aspectos en común. Creo, como la legisladora Olivero –además, lo hemos discutido muchas veces con ella en este recinto-, que es bueno sacarse la careta. También sería muy bueno que lo hagamos todos, no sólo algunos.

No me hago cargo cuando la legisladora Olivero plantea cuestiones a las cuales nos tiene acostumbrados -y a las que hemos respondido con bastante vehemencia- como la de sacarse la careta y la de avergonzarse por los dichos o los manejos que se hacen del debate en esta Legislatura. Que se haga cargo quien así piensa.

Como me parece que este es un tema que no merece un mínimo de mi atención, quiero traer al debate en este recinto la posición de quienes seguramente se sintieron tan ofendidos como el pueblo boliviano y hubieran querido estar presentes para discutir –como le gusta decir a la legisladora Olivero- de igual a igual con los legisladores.

Paso a leer, señor presidente, si usted me lo permite, un escrito de la hinchada de Belgrano, que está constituida por ciudadanos de Córdoba. Dice así: “No ofende quien quiere

sino quien puede. Nosotros que llenamos la cancha jugando en la A, en la B, en la Liga de Córdoba, o donde sea; nosotros que seguimos a nuestro equipo donde juegue y no paramos de alentar aunque Belgrano vaya último en la tabla. Los piratas, los que no esperamos a ir punteros para acordarnos que somos hinchas y acompañamos a Belgrano con el corazón, con el canto, con el aliento, con el descontrol, con el carnaval y la alegría, sea que Belgrano vaya primero o vaya último.”

“Nosotros, a quienes se calumnió tildándonos de ...” –no voy a repetir la frase, quien lo hizo debió huir de Córdoba rápido y arrepentido en menos de 24 horas. “Nosotros, los piratas celestes, queremos decirle al Intendente Juez y a la opinión pública lo siguiente: como toda hinchada del fútbol argentino cargamos a nuestros rivales, soportamos sus cargas, alentamos y competimos con las hinchadas rivales para ver quien canta más, quién es más original, quien tiene más alegría, más colorido, más aguante y más fiesta en su tribuna. Pero, a diferencia de otras hinchadas de Córdoba, nosotros somos la más numerosa, la más seguidora y la más fiel. No nos hace falta ir punteros de un campeonato para llenar la cancha y alentar al equipo como lo hacemos siempre.”

“Como toda hinchada mayoritaria, cualquiera que vaya a la tribuna de los piratas cuando juega el celeste va a encontrar ahí a gente de la villa, al pibe y a la piba de barrio, al estudiante, al desocupado, al laburante, al profesional, al busca, al ama de casa con sus hijos, al compañero de oficina. Va a encontrar a algunos rubios y muchos negros cordobeses orgullosos de serlo, va a encontrar a cordobeses del interior provincial y a cordobeses de todos los barrios de la ciudad.”

“Y que esto lo sepa muy bien el señor Luis Juez, va a encontrarse con muchos bolivianos y peruanos que viven en barrio Alberdi y eso a nosotros nos llena de orgullo porque Belgrano es pueblo.”

“Repudiamos los dichos del señor intendente Luis Juez y exigimos que se retracte públicamente y que nos pida disculpas a nosotros y a nuestros hermanos bolivianos.”

Veo que hay algunos legisladores a quienes esta cuestión les parece banal y con

poco rigor intelectual, pero muchos de los que están aquí, sobre todo los empleados legislativos, que yugan hace mucho tiempo para que podamos estar sentados en estas bancas -a pesar que algunos esa parte todavía no la ven o por lo menos no le tienen el respeto que se merecen- como muchos cordobeses de esta ciudad Capital quieren al intendente y son hinchas de Belgrano, y traigo este tema porque no es menor ya que la ofensa a la hinchada de Belgrano es la ofensa a los ciudadanos bolivianos. ¿Saben por qué? Porque el señor intendente tiene que entender que él es hincha de Talleres en la intimidad pero en lo público es el intendente de todos los cordobeses, del que es hincha de Talleres y del que no es hincha de nada pero que en definitiva se siente ofendido porque sí respeta a esa persona que le habla de la forma en que le habla, porque el ciudadano común sí tiene respeto por esa investidura.

No hemos querido traer con esto una polémica pero tampoco voy a aceptar que dijera un legislador "entre los partidos mayoritarios". Simplemente traigo a colación un tema que alguna vez se tiene que tratar en este recinto porque, como bien dijeron muchos legisladores, tenemos la obligación de reflejar lo que siente ese ciudadano común y así como la legisladora Olivero muchísimas veces le ha dicho quien habla que ella no es la abanderada de los derechos humanos, tenemos que entender que los legisladores que estamos ocupando estas bancas, los Unión por Córdoba nos debemos a todos los ciudadanos, de la misma manera que los legisladores y los funcionarios que están ocupando sus espacios representando al Frente Nuevo son de todos los ciudadanos de Córdoba.

Lo que se está tratando de decir es que ese ciudadano común sí respeta la investidura del intendente. Pues bien, es hora de que los amigos le digan al intendente que ya no es simplemente "Luisito Juez", que hoy es el intendente de todos los cordobeses, aun de aquellos que son como dice el volante "negros cordobeses orgullosos de serlo"; él también es el intendente de esos negros cordobeses que están orgullosos de serlo y lo único que les

importa es ser hinchas de Belgrano.

Por eso digo que es tan ofensiva una cosa como la otra. Y por eso digo también, sin ánimo de polemizar sobre este tema, que repudiamos a quien haya pegado en la pared los afiches a los que hacían alusión.

Ya que hablamos de fútbol, cuando uno quiere atacar al otro y no se quiere hacer cargo de lo suyo y tira la pelota fuera de la cancha, de la misma manera algunos aquí han pretendido culparnos de esos afiches que yo ni siquiera los vi. Quienes se sientan aludidos por estas manifestaciones discriminatorias y socialmente pesadas, podemos pensar que para sacar la pelota fuera de la cancha lo mejor es culpar al adversario, diciendo que se ocupa de pegar afiches en nombre de la comunidad.

Conozco al doctor Aguada Pereyra y a muchos bolivianos, pero anoche me conmoví con las mujeres que están cerca del Mercado Norte sentadas, con las verduras a su alrededor, tratando de venderlas para llevar un pan a su casa y pensaba: ¡Cómo estarán de mal en Bolivia para venir a nuestro país a buscar una salida! Esas mujeres se sintieron muy mal por lo dicho por el Intendente.

No lo decimos porque seamos oposición, sino porque tenemos sentido común y además porque nos llega de cerca. Pero: ¿Cómo no les va a caer mal a los bolivianos que los tratemos así cuando se ha sellado un acuerdo en la Casa Rosada bajo el nombre Declaración de Buenos Aires, donde habilita la venta de cuatro millones de metros cúbicos diarios de gas boliviano a la Argentina durante seis meses, prorrogable a otros seis meses, con el objetivo de paliar la crisis que atraviesa el sector energético?

El presidente Kirchner destaca que la Argentina y Bolivia dieron hoy un gran paso inaugurando una nueva etapa de cooperación e integración plena.

Nuestros hermanos bolivianos fueron los primeros, junto a los peruanos, que estuvieron con nosotros en la guerra de Malvinas.

Pensemos cómo se siente esa mujer que salía en televisión o la comunidad boliviana, o pensemos cómo sienten esos negros cordobeses que están orgullosos de serlo; o

cómo se puede sentir el legislador Gamaggio que tiene una mujer boliviana y cuatro hijos. Por lo tanto tiene razón la legisladora Olivero, hay que sacarse las caretas y poner una cuota de raciocinio. No estamos poniendo nada en tela de juicio, ni siquiera la intencionalidad del Intendente Juez, a pesar del lapsus del legislador Massa cuando decía "El Juez de la Ciudad", no el doctor Juez Intendente de la Ciudad, porque la intencionalidad del Intendente Juez se la va a juzgar Dios.

Quiero también, en nombre de hombres y mujeres cordobesas, pedir disculpas a todos aquellos cuyo único pecado es el de pensar que el fútbol es lo más importante que hay.

También les pido disculpas a todos esos hinchas de Belgrano, a todos los que están afuera, a los que escribieron con todo derecho este folleto.

Ojalá que a partir de ahora antes de pensar que somos tan iguales, y horizontalizar los dichos, pensemos que el que está del otro lado nos está mirando porque nos dio el voto y la confianza, y porque quiere que además de solucionarle los problemas los tratemos como se debe. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para decirle que creo que la vida es un camino de aprendizaje y que Dios se apiada de la soberbia de aquellos que creen que ya saben todo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar con relación a mi intervención anterior, cuando hice referencia a los proyectos que habían ingresado a esta Cámara repudiando las palabras vertidas por el Gobernador de la Provincia sobre el tema del 24 de marzo, que acepto la recordación que me hiciera la legisladora Dressino respecto a que la Unión Cívica Radical había presentado un

proyecto en el mismo sentido.

Lo que quise expresar en ese momento es que estos proyectos jamás fueron debatidos en esta Cámara.

Por último, ante el ataque de los impúdicos, el decoro, la coherencia y la dignidad son más fuerte que el dolor de aquellas palabras que intentan ser agraviantes.

Me voy a permitir leer esta frase: "Se puede engañar por un tiempo a todo el pueblo, se puede engañar todo el tiempo a una parte del pueblo, pero no se puede engañar todo el tiempo a todo el pueblo". Lo dijo Abraham Lincoln.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración, en primer lugar, la moción de abstención de la legisladora Liliana Olivero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito una moción de reconsideración porque la bancada de Unión por Córdoba no ha votado la abstención de la legisladora Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración, nuevamente, la moción de abstención de la legisladora Liliana Olivero.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión al proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración el levantamiento del estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración el proyecto número 5089, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05089/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a las manifestaciones altamente discriminatorias hacia el hermano pueblo boliviano, hacia los inmigrantes de dicha nacionalidad y descendientes de bolivianos residentes en nuestra Provincia, efectuadas y ratificadas públicamente por el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

Legisladores del Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

En un programa deportivo que se emite por un canal de T.V. por cable, y que se dedica a promover, divulgar, reivindicar y, a su modo, evitar la violencia en esa verdadera manifestación de cultura popular que son las hinchadas de fútbol, el Intendente de la Ciudad de Córdoba emitió una opinión inaceptable en un funcionario que representa a toda la ciudadanía, cuando, queriendo burlarse de la condición social de los simpatizantes de un equipo de fútbol, los identificó con el pueblo boliviano.

Un equipo de fútbol de gran raigambre popular, que cuenta con una hinchada numerosísima, sufrida, fiel a su equipo y que se nutre de personas de toda edad y de toda condición social, en especial de los sectores más pobres de nuestra sociedad, tiene también entre los suyos a inmigrantes y a descendientes de inmigrantes de todo el mundo que hoy habitan nuestra provincia. Que los hinchas de otros equipos, en sus cánticos o en sus sanos enfrentamientos "tribuneros" pretendan insultar al de la "popular de en frente" por "negros", "judíos" o "bolivianos", sin dejar de ser deleznable, puede llegar a tolerarse dentro del folclore de la hinchada de fútbol; mas tanto los clubes, la AFA y las federaciones locales, los referentes de las barras, los jugadores, el periodismo especializado, los árbitros, en fin, todos los sectores relacionados al fútbol, deben tender a que se erradiquen los "cantitos" racistas y xenófobos, ya que eso se potencia y, perdiendo su carácter de inocente inventiva popular, puede convertirse en un germen o una manifestación de una actitud no sólo prohibida por la ley, sino contraria a una de nuestras más bellas tradiciones históricas: la de recibir siempre y en toda época a quien quiera habitar suelo ar-

gentino, sin discriminarlo por su color, raza o religión.

Si en una hinchada de fútbol esas manifestaciones, aun hechas al calor de un partido y en el anonimato que brinda el ser parte de la masa popular, son reprochables, cuánto más cuando el que las realiza lo hace él solo, razonadamente, pretendiendo ser chistoso ante las cámaras televisivas y sin disimular la arrogancia de aquél que sufre la "incapacidad de convivir con los diferentes y aceptar las diferencias" (según definición de discriminación). Pero, peor, esas manifestaciones xenófobas, racistas y discriminatorias, son hechas por un gobernante elegido por el pueblo y representante del pueblo (incluso de aquellos a los que quiso insultar). Él, el gobernante, el intendente de una ciudad cuyos habitantes (creo que en su mayoría) apoyan al equipo al que quiso insultar el intendente, el máximo representante de una ciudad cuya cultura y su historia se enriquece con los miles de bolivianos que en ella habitan, debe, por lo menos, medir sus palabras. Si el señor es racista o cree que las manifestaciones xenófobas son una mera inocentada, que su xenofobia no la trasunte, porque sus actos y sus dichos, aun los realizados ante las cámaras de un programa de T.V. dedicado al hincha de fútbol, son identificados como actos de gobierno y, le guste o no al hincha-intendente (quizás no lo sabía, pero debería saberlo), pueden inducir al odio de sus representados contra todo aquél que responda a los rasgos, a la raza, a la religión o a la nacionalidad de la que él se burla y se mofa, aun sin tener esa intención de inducir al odio discriminatorio.

Pero el Intendente no se quedó allí: ratificó sus dichos, justificó los mismos desde su calidad de hincha en todos los programas radiales y televisivos en los que se le requirió aclaraciones al respecto. Debe reconocer el Intendente que sus dichos, siendo generosos, fueron por lo menos "poco felices". Arrepentirse de los mismos (signo de grandeza en los hombres el saber arrepentirse cuando hacen algo malo), no hacerlo nunca más y pedir disculpas, es lo mínimo que puede hacer. Mientras dure su mandato, el intendente tiene todo el derecho del mundo a asistir a la cancha, alentar a su equipo de fútbol, sufrir cuando caiga derrotado y explotar de alegría ante cada gol. Pero en sus manifestaciones públicas, porque su voz es la voz de aquellos a quienes representa, deben ser cuidadas y así lo exigimos, ya que no podemos exigirle que en su fuero íntimo no odie si es que en su inconsciente reside el odio contra los hombres y mujeres de una nacionalidad de la que, al menos quienes esto suscribimos, sentimos como hermanos y compatriotas de la gran patria latinoamericana.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis

pares la aprobación del presente proyecto.

Legisladores del Bloque Unión por Córdoba.

- 14 -

- A) ACTUAL SALÓN VERDE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. NUEVA DENOMINACIÓN: SALÓN ATILIO LÓPEZ.
- B) JORNADAS DE SICOLOGÍA JURÍDICA, ACTUALIZACIONES EN LA TEORÍA Y PRÁCTICA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) ESCUELA ESPECIAL APADIM. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- D) DÍA DEL IDIOMA. ADHESIÓN.
- E) GENOCIDIO ARMENIO DE 1915 EN TURQUÍA. ANIVERSARIO. SOLIDARIDAD. VÍCTIMAS. HOMENAJE. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.
- F) CONCURSO ESCRIBA UNA HISTORIA, PARA ALUMNOS DE HUINCA RENANCÓ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) SACERDOTE CORDOBÉS JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO. DECLARACIÓN DE VENERABLE. BENEPLÁCITO.
- H) DÍA DEL INDÍGENA AMERICANO. EXPOSICIÓN. ADHESIÓN.
- I) JORNADA DE TRABAJO AGROPECUARIO DEL AÑO 2004 EN LA FALDA, DEPARTAMENTO PUNILLA. BENEPLÁCITO.
- J) SANTA CATALINA - ESTACIÓN HOLMBERG. PATRONA: SANTA CATALINA DE SIENA. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS DE CÓRDOBA. TRI-CAMPEÓN DE LA LIGA SUDAMERICANA DE BASKETBALL. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.
- L) CINEASTA ARGENTINO FERNANDO "PINO" SOLANAS. TRAYECTORIA Y GALARDONES OBTENIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

RECONOCIMIENTO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 4975, 5054, 5059, 5062, 5064, 5069, 5081, 5083, 5088, 5091, 5103, 5104, 5106 y 5107, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 4975/L/04

Córdoba, 21 de abril de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución número 4975/L/04, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual denomina "Salón Atilio López" al actual Salón Verde del Recinto de la Legislatura de la Provincia.

Como una forma de rendir homenaje, reconocimiento y actualización a un protagonista destacado de nuestra historia, solicitamos la aprobación de esta iniciativa en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5054/L/04

Córdoba, 21 de abril de 2004.

*Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5054/L/04, por el cual se declara de interés legislativo las "III Jornadas de Sico-
logía Jurídica, Actualizaciones en la Teoría y Práctica" en la próxima sesión ordinaria número 13.

La solicitud se funda en que las mismas se

desarrollarán durante las jornadas del 14 y 15 de mayo del corriente año, y dado la trascendencia de las mismas para los profesionales y auxiliares de la Justicia se torna trascendente el apoyo por parte de este Poder Legislativo.

Aprovechando la oportunidad, saludo muy atentamente.

Zulema Hernández
Legisladora provincial

Expte. 5059/L/04

Córdoba, 19 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 5059/L/04, por el cual se adhiere al "25º Aniversario de la Escuela Especial APADIM (Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental)" la que a través de una acción cooperativa y participativa satisface en forma integral las demandas educativas de niños y adolescentes con necesidades especiales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5062/L/04

Córdoba, 19 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte. 5062/L/04, por el cual se adhiere al "Día del Idioma" a conmemorarse el 23 de abril del corriente.

El 23 de abril de 1616 fallecía Miguel de Cervantes Saavedra, autor de "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", en su homenaje se conme-

mora el Día del Idioma, que creemos oportuno y necesario recordar.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5064/L/04

Córdoba, 21 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti**
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto N° 5064/L/04 en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Motiva mi pedido la necesidad de que la declaración que se insta obtenga resolución favorable, ya que el 24 de abril se cumplen 89 años del inicio de la masacre en Armenia, el primer genocidio del Siglo XX, cuando las fuerzas militares turcas asesinaron a un millón y medio de armenios. Se trató de una matanza brutal de hombres, mujeres, ancianos y niños desprotegidos mediante el cual el imperio otomano trató de exterminar un pueblo que habitaba esa tierra desde hacía 3.500 años.

Si la masacre de la minoría armenia en Turquía fue algo monstruoso, también merece igual calificación el hecho que durante décadas enteras la comunidad internacional silenciara lo ocurrido. El Estado turco continúa aún hoy negando su responsabilidad y recién en 1995 una comisión de las Naciones Unidas decidió calificar el caso armenio como un genocidio.

Esa impunidad creó, sin duda, un terreno fértil para las otras matanzas organizadas que signaron el siglo XX. Se sabe que cuando Adolfo Hitler decidió el asesinato de los judíos recordó, cínicamente, el genocidio armenio. Y se preguntó: "¿Quién habla hoy de la exterminación de los armenios?"

No casualmente, el historiador Emilio Corbière escribió alguna vez que "los gobernantes turcos proceden como lo hacían Videla, Viola y Massera. Para ellos los desaparecidos no fueron tales. Desaparecieron y no existieron. A los reclamos armenios Turquía contesta con mentiras o con una aterradora indiferencia. Aducen que se trata de una cuestión de "razón de Estado".

Por eso, evocar hoy el genocidio armenio supone un ejercicio de recuperación de la memoria y una ratificación de nuestra convicción de que el futu-

ro, aquí o en cualquier lugar del mundo, no se construye reivindicando el olvido.

Por ello se hace necesaria la aprobación del presente pedido de tratamiento sobre tablas.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Expte. 5069/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 05069/L/04, iniciado por la legisladora Romero, por el cual se declara de interés legislativo el concurso para alumnos de 1º, 2º y 3º año del C.B.U. y 4º, 5º y 6º año del Ciclo de Especialización en Huinca Renancó con una base cultural y participativa "Concurso Escriba una Historia".

Resulta auspicioso este Concurso en tanto apunta a la participación y a la creatividad de los jóvenes, por ello creemos oportuno sumarnos desde esta Legislatura al mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 5081/L/04

Córdoba, 21 de abril de 2004.

**Señor presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5081/L/04, en los términos previstos por el artículo 126 del Reglamento Interno.

La designación de Venerable dispuesta por su Santidad Juan Pablo II en la figura del sacerdote cordobés José Gabriel del Rosario Brochero, amerita una declaración de este Cuerpo que guarde correlato temporal con tan trascendente decisión. En orden a

ello, entiendo, resulta éste y no otro el momento adecuado para que esta Legislatura se expida declarando su beneplácito ante la consagración dispuesta por la Santa Sede.

Alfonso Fernando Mosquera

Legislador provincial.

Expte. 5083/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 05083/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Vega, Carrara, Costa, Scarlatto y Recalde, por el cual adhiere a la Exposición, que como homenaje en el día del indígena americano, llevará a cabo la profesora Kika Panero, entre los días 19 y 30 de abril del corriente.

Compartiendo el espíritu y el sentir de la muestra, que intenta rescatar y revalorizar al aborigen americano, se considera oportuno dar tratamiento a dicha declaración en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 5088/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 5088/L/04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual manifiesta beneplácito por la realización de la Primera Jornada de Trabajo Agropecuario del año 2004, a realizarse el 23 de abril del corriente año, en la ciudad de La Falda, Departam-

mento Punilla.

Fundamenta la presente solicitud la proximidad de la fecha de realización de dicho encuentro y la importancia y trascendencia que adquiere esta jornada de trabajo en todo el Departamento Punilla.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5091/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 05091/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario, el 30 de abril, de la Patrona de la Localidad de Santa Catalina – Estación Holmberg “Santa Catalina de Siena”.

Resulta oportuno adherir a esta festividad que congrega a toda la comunidad de Santa Catalina en la presente sesión ordinaria dado que la misma se conmemora el próximo 30 de abril.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5103/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte. 05103/L/04, iniciado por los legisladores Massei y Fortuna por el cual manifiesta “Solidaridad con el pueblo armenio

con la colectividad armenia de Córdoba, al cumplirse 89 años del primer genocidio del Siglo XX, cometido contra ese pueblo”.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5104/L/04

Córdoba, 20 de abril de 2004.

Al
Señor Presidente del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar que el proyecto de declaración 05104/L/04, sea tratado sobre tablas en la sesión del día 21 de abril de 2004.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Alfonso Mosquera
Legislador provincial

-Se refiere al proyecto de declaración número 5106/L/04 que trata del triunfo del equipo de Ateñas en Brasil, conjuntamente con el proyecto iniciado por el legislador Juan Domingo Echebare.

Expte. 5107/L/04

Córdoba, 21 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de solicitarle la toma de estado parlamentario y tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del proyecto 5107/L/04 mediante el cual se declara el reconocimiento de esta Honorable Legislatura a la valiosa trayectoria del cineasta argentino Fernando “Pino” Solanas y a los importantes galardones obtenidos tanto a nivel nacional como internacional.

Fundo el pedido en presencia de Fernando Pino Solanas en nuestra ciudad en el día de la fecha,

con motivo del pre estreno de su última película "Memoria del Saqueo", y de múltiples actividades que desarrollará durante la jornada.

La trayectoria del director, guionista y productor cinematográfico Fernando Ezequiel "Pino" Solanas es ampliamente conocida en el país y en el mundo.

Filmes como La hora de los Hornos, Los Hijos de Fierro, El Exilio de Gardel, El Viaje, La Nube o Sur, brindan claro testimonio de su talento y su compromiso con la realidad social y política del país. Y su más reciente realización, "Memorias del Saqueo", fue calificado unánimemente como un registro documental valiente y creativo por la crítica cinematográfica.

El 10 de febrero último, Solanas recibió el Oso de Oro de honor a su trayectoria en el Festival de Berlín. De esa forma, se convirtió en el primer director en conseguir el premio a la trayectoria de ese prestigioso concurso cinematográfico ya que, hasta el presente, sólo se había otorgado a actores.

Por su compromiso con las causas nacionales y populares, "Pino" Solanas padeció el exilio, entre 1976 y 1983, y sus películas fueron prohibidas por la dictadura militar. Sin embargo, jamás abdicó de sus convicciones y de su pasión, honesta y militante, por el cine y el país.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de todos los proyectos que recién fueron leídos por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el proyecto 4975/L/04 en la denominación del Salón Verde con el nombre de nuestro querido ex Vicegobernador Atilio López sean coau-

tores todos los bloques de esta Cámara.

Con respecto al proyecto 5064/L/04, del genocidio armenio, que sea compatibilizado en el mismo término con el 5103/L/04.

Respecto al proyecto 5104, Beneplácito por el Campeonato Sudamericano conseguido por el Equipo de Atenas de Córdoba, que sea compatibilizado con el 5106. Además, aprovecho para felicitar a nuestro amigo, el "Pichi" Campana, que fue el mejor jugador de la cancha.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde considerar la adopción como despacho de Cámara en Comisión de los proyectos, tal como fueron leídos por Secretaría, y con las consideraciones que acaba de formular el señor legislador Juan Carlos Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, se someten a consideración de la Cámara los proyectos 4975, 5054, 5059, 5062, 5064, 5069, 5081, 5083, 5088, 5091, 5103, 5104, 5106, 5107, conforme los ha despachado la Cámara en estado de comisión, con la compatibilización y correcciones que ya han sido puestas a consideración.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04975/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Denominar como "Salón Atilio López", al actual Salón Verde del Recinto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en honor a la representatividad social del ex Vicegobernador y en reconocimiento a su lucha histórica en favor de los trabajadores.

Raúl Fontanini.

FUNDAMENTOS

La decisión que apruebe el presente proyecto concretando la designación del Salón Verde con el nombre de Atilio López, fijará un criterio de reconocimiento y actualización para un protagonista destacado de este Edificio de la Legislatura y lo que el

mismo contiene en representatividad auténtica y popular.

Quien fuera Presidente del Senado por su condición de Vicegobernador de la Provincia y, por consecuencia, Presidente de la Asamblea Legislativa, adquiere su mandato en las elecciones del 11 de marzo de 1973 acompañando la fórmula presidida por el Doctor Ricardo Obregón Cano.

Su trayectoria pública se insinúa a principios de la década del '50 como delegado gremial de la Unión Tranviarios Automotor, representando al sector de trabajadores de la antigua empresa C.A.T.A.

Provenía de un modesto hogar de ascendencia radical yrigoyenista, lo que propició su identificación con la defensa gremial de los derechos de los trabajadores fundamentalmente conquistados durante el gobierno peronista. Sus condiciones personales de honestidad y capacidad para ejercer el liderazgo lo destacaron en una ascensión de responsabilidades hasta ubicarlo al frente de la C.G.T. cordobesa, consiguiendo la unificación del movimiento obrero en las rigurosas jornadas que sobrevinieron después del año 1955.

Asumió sus funciones de gobierno y en la Legislatura el 25 de mayo de 1973. Funciones éstas que fueron interrumpidas por el tristemente célebre "navarrazo" el 29 de febrero de 1974. Esta vergüenza histórica para Córdoba anticipó para las perspectivas subsiguientes el precio que la prepotencia militar impondría, y que tanto costó a los argentinos en los años de plomo.

Casualmente un 16 de setiembre –fecha fática para el peronismo cordobés- fue acribillado a balazos junto a su amigo Varas en un descampado de la Provincia de Buenos Aires denominado Capilla del Señor, ubicado al costado del camino al Aeropuerto de Ezeiza.

La violencia organizada comenzaba a profundizar sus objetivos siniestros eliminando dirigentes de una categoría capaz de resistir y batallar hasta vencer o caer definitivamente. Elegía a aquellos que estaban imbuidos de ideales que sostenían ese bregar permanente por la acción democrática a favor de la justicia social y expresaban un férreo repudio a los autócratas violentos que proseguían en su empeño por enlodar el prestigio de las instituciones de la Nación.

Varios de los puntuales hitos de la vergüenza argentina están reflejados en la historia de este gremialista honesto y luchador. Su fugaz tránsito por la representatividad política merece un espacio para el permanente recuerdo y valorada emulación, tal como lo sugiere el presente proyecto.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente

proyecto.

Raúl Fontanini.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05054/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "III Jornadas de Psicología Jurídica, Actualizaciones en la Teoría y Práctica" a llevarse a cabo los días 14 y 15 de mayo del corriente año, convocadas por la Federación de Psicólogos de la República Argentina y organizadas por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

Durante los días 14 y 15 de mayo del corriente año se llevará a cabo en el Auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, las "III Jornadas de Psicología Jurídica, Actualizaciones en la Teoría y Práctica", organizadas por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Dichas jornadas contarán con la presencia de prestigiosos profesionales del ámbito nacional e internacional, bastando mencionar entre ellos al Dr. Eugenio Zaffaroni, actual ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La temática a abordar abarca temas de suma trascendencia jurídica, sociológica, etc. avanzando en áreas como Medios de Comunicación y Criminalidad, Seguridad ciudadana. Aportes de la Psicología a la prevención, Abordaje Prevencional de Menores, Abordaje de menores en conflicto con la ley penal, Intervenciones psicológicas en los ámbitos carcelarios, Mediación, Victimología. La Intervención psicológica en los distintos fueros: Penal, Familia, Menores, Civil y Laboral.

Surge con claridad la actualidad e importancia de la temática a tratar, fundamentalmente en un contexto de débiles políticas de seguridad, el abordaje por los medios de comunicación de la inseguridad, y el ingreso masivo de menores en dicho tema.

Por estas razones y las que se expondrán al momento de su tratamiento, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Zulema Hernández.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05059/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión AL 25º Aniversario de la Escuela Especial APADIM (Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental) la que a través de una acción cooperativa y participativa satisface, en forma integral las demandas educativas de niños y adolescentes con necesidades especiales.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Todo proyecto educativo debe tener en cuenta que vivimos en una sociedad en constante cambio y debemos estar preparados desde lo profundo del ser, desde el sentido de la vida para que el proceso de educación alcance el máximo y pleno desarrollo de todas y cada una de las personas, conforme a sus necesidades y posibilidades.

Un niño, un adolescente con necesidades especiales debe alcanzar la madurez de todas las cualidades específicamente humanas que se encuentran en él de un modo germinal.

La Escuela Especial APADIM desarrolla una acción personalizada que apunta al desarrollo, crecimiento e integración plena en la vida social y económica de la comunidad.

Por iniciativa de un grupo de docentes y padres nació el 3 de abril de 1979, funcionando en distintos edificios arrendados a tal fin. En 1983, gracias al legado de Doña Rosa Karlen de Rittiner tuvo su propio edificio en Salta 1761 y pudo también adquirir un predio en Irigoyen 1575. En este último, y conforme al incremento y a las necesidades del alumnado, se construyeron nuevas aulas, talleres, grupos sanitarios, cocina y comedor. En el mismo lugar comenzó a funcionar, para alumnos mayores de 12 años, el nivel medio con modalidad especial con orientación de Bienes y Servicios, en las especialidades de Alimentación y Producción Hortícola y Jardinería, recibiendo una certificación oficial como técnicos en dichas especialidades.

En 1999 se creó el Taller Protegido de Producción que no solo extiende su acción a jóvenes y adultos egresados de APADIM, sino también a otras instituciones del medio.

En el 2001, se abrió el Taller Terapéutico, hoy Centro de Día al que asisten personas mayores de 25 años que no pueden acceder a empleos productivos.

Con el propósito de hacer realidad nuevas propuestas educativas y ampliar y eficientizar las existentes, está previsto trasladar la totalidad de las mismas al edificio de Irigoyen.

Este Centro Educativo que se iniciara en 1979 con 31 alumnos, tiene hoy una población escolar que supera los 145 alumnos.

APADIM que es un centro educativo oficial de gestión privada cuenta con el apoyo permanente del Gobierno de la Provincia, de Organizaciones No Gubernamentales de la ciudad de San Francisco y la región, pero sobre todo de los padres que ven en esta escuela, "el hogar común de sus hijos".

El personal directivo y docente, al igual que la asociación cooperadora, merecen ser distinguidos por su actuación personal y comunitaria.

El niño especial es el verdadero mensaje de Dios que aún no perdió la fe y la esperanza en el hombre.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05062/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su Adhesión al "Día del Idioma" instituido en homenaje al creador de la obra cumbre de la literatura española "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", Miguel de Cervantes Saavedra, fallecido el 23 de abril de 1616 .

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El 23 de abril de 1616, fallecía Miguel de Cervantes Saavedra autor de "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", obra nacida en el esplendor del idioma de Castilla La Vieja, tomado de una de las tantas ramas del latín de los romanos. Nuestro idioma , surgió de la mezcla del habla celta, vasca, íbera que predominaba en la Península y del latín vulgar que llevaron los legionarios romanos. En el Siglo V , los visigodos invadieron España llevando su idioma germánico. En el siglo VII, hicieron lo propio los árabes. Así la lengua se fue transformando hasta que los Reyes Católicos, al lograr la unificación de la Península, hicieron de Castilla el eje de su reino y declararon al castellano lengua oficial de España y de la América conquistada.

El castellano es la primera lengua romance y la tercera entre las mas difundidas en el mundo, pues es lengua oficial en veinte países que suman treinta millones de personas.

Miguel de Cervantes Saavedra nació en Alcalá de Henares, España, el 9 de octubre de 1547; una injusta encarcelación , las fatigas de la pobreza , los quebrantos de la enfermedad lo condicionaron física y espiritualmente, pero no aminoraron su entereza y su valor que sirvieron de sustento a su creatividad literaria.

Su obra cumbre es una sátira a las novelas de caballería y narra las andanzas del soñador caba-

llero cincuentón, que trastocado por la excesiva lectura de fantásticas proezas sale a recorrer el mundo. Idealista, defiende con ardor la verdad y la justicia y se une a su fiel escudero Sancho Panza, pragmático y realista, protagonizando aventuras de "deshacer entuertos" y luchar contra molinos de viento.

En este día descifremos sus mensajes y ubicándonos temporalmente apreciemos la riqueza de nuestro idioma.

Recordemos también que el hombre es el único ser que tiene el "don sagrado de la palabra" y debe sustentarla como tal, de allí la necesidad de respetar nuestro vocabulario, nuestro repertorio idiomático y superar la vulgaridad de un lenguaje chabacano, anglicano, tosco e incorrecto.

Que en el Día del Idioma sea esta nuestro propósito. Por estas razones y las que oportunamente daremos; es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05064/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a las víctimas del genocidio armenio, iniciado el 24 de abril de 1915 en Turquía y la adhesión a los actos conmemorativos de esa tragedia que inauguró las matanzas organizadas que se registraron a lo largo del siglo XX.

María Taquela, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

El 24 de abril se cumplen 89 años del inicio del primer genocidio del siglo XX, cuando las fuerzas militares turcas asesinaron a un millón y medio de armenios. Se trató de una matanza brutal de hombres, mujeres, ancianos y niños desprotegidos mediante el cual el imperio otomano trató de exterminar un pueblo que habitaba esa tierra desde hacía 3.500 años.

Si la masacre de la minoría armenia en Turquía fue algo monstruoso, también merece igual calificación el hecho que durante décadas enteras la comunidad internacional silenciara lo ocurrido. El estado turco continúa aún hoy negando su responsabilidad y recién en 1995 una comisión de las Naciones Unidas decidió calificar el caso armenio como un genocidio.

Esa impunidad creó, sin duda, un terreno fértil para las otras matanzas organizadas que signaron el siglo XX. Se sabe que cuando Adolfo Hitler decidió

el asesinato de los judíos recordó, cínicamente, el genocidio armenio. Y se preguntó: "¿Quién habla hoy de la exterminación de los armenios?"

No casualmente, el historiador Emilio Corbière escribió alguna vez que "los gobernantes turcos proceden como lo hacían Videla, Viola y Massera. Para ellos los desaparecidos no fueron tales. Desaparecieron y no existieron. A los reclamos armenios Turquía contesta con mentiras o con una aterradora indiferencia. Aducen que se trata de una cuestión de "razón de Estado".

Por eso, evocar hoy el genocidio armenio supone un ejercicio de recuperación de la memoria y una ratificación de nuestra convicción de que el futuro, aquí o en cualquier lugar del mundo, no se construye reivindicando el olvido.

Por los fundamentos antes expuestos, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela, Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05069/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el concurso para alumnos de 1, 2 y 3 año del C.B.U. y 4to., 5to. y 6to. Año del ciclo de especialización; en Huinca Renancó con una base cultural y participativa. "Concurso Escriba una Historia".

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Lograr hoy la participación de los jóvenes utilizando herramientas como la TV., el teatro; pudiendo demostrarla escribiendo una historia sujeta a temas reales como lo son: La virginidad, la homosexualidad, el V.I.H. positivo, la relación de los hijos con los padres, la convivencia familiar, drogas, alcohol, sexo; y temas sociales económicos como la hacienda o la soja, el caballo o el cuatriciclo etc.

De esta manera pueden utilizar su tiempo libre, realizando algo cultural y también involucrándose en temas inherentes a su edad y otros a toda la sociedad en que están inmersos.

El concurso consiste en:

BASES

- Podrán participar todos aquellos alumnos regulares que cursen 1º, 2º y 3º año del CBU y 4º, 5º y 6º del EGB o POLIMODAL pertenecientes a los Institutos Provinciales de Educación Media de esta Ciudad.

- Deberán desarrollar una historia protagonizada por personajes preestablecidos y sobre los temas A), B), C), D) y E) determinados a saber:

a) "AMIGOS VERDADEROS" (títulos sugeridos)

Protagonistas principales:

ELLA (18 años): super piola, alegre, predispuesta, normal.

Problemática presentada; LA VIRGINIDAD

El I (17 años): Perfecto, el mejor alumno del colegio, abanderado, muy buen hijo.

Problemática Presentada. HIV POSITIVO

El II (20 años): El más vago, mucho dinero, famoso, las más lindas mujeres a su alrededor.

Problemática presentada.

HOMOSEXUALIDAD

B) "YO, PADRE" (título sugerido)

Protagonista principal:

Un PADRE de entre 18 a 60 años, de uno o más hijos.

Problemática Presentada. Relación con los hijos. Dudas planteadas ante la enseñanza que reciben sus hijos. La convivencia familiar.

C) "LA MEJOR NOCHE DE MI VIDA" (título sugerido)

Protagonistas principales:

UN GRUPO DE JÓVENES de entre 13 a 19 años (7 a 9 integrantes como mínimo y máximo respectivamente)

Problemática Presentada: DROGAS, ALCOHOL, SEXUALIDAD

D) "LA VACA" (título sugerido)

Protagonistas Principales:

UN RELATOR/RA.

CUATRO JÓVENES que egresan de la secundaria y deciden proseguir sus estudios de nivel terciario en carreras afines con la actividad agrícola-ganadera.

Problemática Presentada: La realidad del campo hoy y su comparación histórica en los factores climáticos, económicos, principalmente en lo que respecta a recursos humanos, visto a través de nuestros protagonistas desde distintas realidades socio-económicas.

LA VACA O LA SOJA?

EL CABALLO O EL CUATRICICLO?

E) "TEMA LIBRE"

Se seleccionará la mejor historia entre todos los trabajos (Ej. Una HISTORIA DE AMOR)

- Los trabajos deberán ser presentados en un sobre tamaño oficio con las siguientes inscripciones:

CONCURSO: " ESCRIBA UNA HISTORIA"

Tema en que participo: (A -B-C-D-E-)

-DETALLAR EL O LOS QUE SE PRESENTAN

-Remitente: un seudónimo

-El interior del sobre se presentará:

a) Un sobre pequeño cerrado con la inscripción de solamente un seudónimo utilizado y en su interior contendrá un detalle de el o los participantes con sus datos personales (Nombre y apellido D.N.I., domicilio, edad, curso, y nombre del Instituto al que pertenece)

b) En hoja aparte la descripción pormenorizada de los personajes principales y secundarios presentados en la trama de la historia ubicándolos socialmente y con las características más sobresalientes de cada uno.

c) La trama de la historia propiamente dicha, la cual no podrá superar en su extensión las diez (10) carillas de las hojas tipo oficio escrita en letra tipo Arial o Time new roman tamaño mínimo 12 y máximo 14.

PLAZOS

Para la presentación de los trabajos se ha establecido como fecha límite el día 28 de mayo del 2004 a las 21:30 horas.

Período de evaluación: del 1 de junio al 20 de junio del 2004.

PROCLAMACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS 25 DE JUNIO DEL 2004 a las 21:30 horas en la sede del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HUINCA RENANCÓ.

Juana Romero.

PROYECTO DE DECLARACION - 05081/L/04

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión adoptada por Su Santidad Juan Pablo II al declarar venerable al Sacerdote cordobés José Gabriel del Rosario Brochero, en mérito a sus virtudes heroicas.

Alfonso Mosquera, Marcelo Guzmán.

FUNDAMENTOS

Su Santidad el Papa Juan Pablo II, por intermedio de la congregación para la causa de los Santos, ha declarado Venerable por sus "virtudes heroicas" al Sacerdote José Gabriel del Rosario Brochero en reconocimiento a su "espíritu de sacrificio y extraordinaria caridad pastoral y social puesta al servicio de la Gente pobre del campo".

La Santa Sede mediante una trascendente decisión, reconoce la trayectoria extraordinaria del "Cura Gaucho" símbolo ineludible de la historia de Córdoba.

El Sacerdote nacido en proximidades de Santa Rosa de Río Primero, el 16 de Marzo de 1840, ofrendó su vida a los hombres, mujeres y niños habi-

tantes de Traslasierra, llevando sosiego ante el dolor, solidaridad ante la desdicha y valor ante la muerte.

Su abnegada vida, constituye hoy una verdadera fuente de inspiración y ejemplo que amerita el reconocimiento de esta Legislatura, aguardando con legítimas expectativas la Beatificación de quien para el pueblo de Córdoba es Santo desde hace mucho tiempo.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Afonso Mosquera, Marcelo Guzmán.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05083/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su Adhesión a la exposición, que como homenaje en el "Día del Indígena Americano", llevará a cabo, entre los días 19 y 30 de abril, la Profesora Kika Panero.

Evelina Feraudo, Horacio Vega, Raúl Costa, Luis Carrara, Argentino Recalde, José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Organizada por la Asociación Descendientes de Indígenas de Córdoba (ADIC) y las Bibliotecas Inti Huasi de San Francisco (Córdoba) y de Neuquén tendrá lugar desde el 19 al 30 de abril, en la sede cedida gentilmente por el Consejo Provincial de la Mujer, una exposición pictórica como adhesión al "Día Del Indígena Americano", presentada por la artista plástica de Freyre (Dpto. San Justo) Kika Panero.

Los títulos de cada una de sus obras encierran un mensaje muy significativo: Ánfora, Abandono, Esperanza, Silencio, Asombro, Artesano, Pensante, Cacique, Soledad, Danza, Mancebo, Indiecita, Sombra, Tierra, Regreso y Añoranza constituyen la producción de una docente de amplia y exitosa trayectoria como tal; de una artista que ha realizado exposiciones en la Embajada Argentina en Torino, Roma (Italia), en Marsella (Francia) y en distintas provincias argentinas, y de una mujer cuya sensibilidad late al unísono de su sentimiento patrio, porque indígenas y gauchos son sus motivos preferidos.

Completan la exposición, fotografías de Marcela Palacios sobre la vida de comunidades indígenas en el norte argentino que estarán representadas por el docente – indígena toba Andino Fontana de la Comunidad Aborigen "Fray Bartolomé de las Casas"

(Chaco).

Las Profesoras en Historia María Depetris y Sara Schedan contribuirán con el comentario documentado de hechos históricos referidos a los aborígenes.

Destacamos la importancia de esta exposición, como homenaje a quienes son cimientos de nuestra verdadera historia y supieron sembrar para que "nosotros" recojamos.

Evelina Feraudo, Horacio Vega, Raúl Costa, Luis Carrara, Argentino Recalde, José Scarlatto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05088/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Primera Jornada de Trabajo Agropecuario del Año 2004", a realizarse el día 23 de abril del corriente año, en la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La "Asociación de Arrendatarios de la Fundación San Roque" con el auspicio de las Municipalidades de La Falda y de Valle Hermoso, realiza la "Primera Jornada de Trabajo Agropecuario del año 2004", la misma se llevará a cabo el viernes 23 de abril del corriente año, en las instalaciones del Club de Caza y Pesca de la Ciudad de La Falda.

Esta Jornada de trabajo, es de gran importancia para la promoción y desarrollo del área agropecuaria de la zona, entendiendo a la misma como un pilar fundamental en lo que hace a la actividad de la Provincia.

Durante esta jornada, se desarrollará un temario que contiene temas fundamentales que aportarán conocimiento acerca de la utilización de avanzadas tecnológicas, en el agro, que permiten un mayor rendimiento, mejor calidad de los productos, como así también lo relativo a microemprendimientos.

El temario a desarrollarse en esta jornada, contiene los siguientes temas:

- Problemática sobre Sistema de riego para la zona.

- Exposición sobre cursos de inseminación. Manejo de Hacienda y Rodeos de Crías.

- Introducción de Genética e intercambio de animales.

- Exposición de microemprendimientos: a) Del Centro Apícola de la Ciudad de La Falda y Valle

Hermoso y b) Del Centro de Cunicultores de las mismas Localidades anteriormente mencionadas.

- Exposición sobre el lanzamiento e iniciación a partir del mes de junio /julio del Programa de forestación a cargo de la Asociación Civil "Los Algarrobos" relacionado con el proyecto de saneamiento del Lago San Roque. Y provisión de materiales para la defensa en la lucha contra el fuego.

- Exposición sobre líneas de crédito para el Agro, por parte del Banco del Suquia, Sucursal La Falda.

- Exposición sobre el "Proyecto Fortalecer" relacionado con sistemas de exportación directa para empresas PYMES. Manejo de ventas directas para pequeños y medianos productores.

Cabe destacar la participación en esta jornada del Secretario de Agricultura y Ganadería de la Provincia: Dr. Carlos Alberto Presas, Agencia Córdoba Ambiente, la Legisladora Provincial Srta. Lucía N. Domínguez, el Intendente Municipal de La Falda Dr. Marcos Sestopal, el Sr. Intendente de Valle Hermoso Sr. Jorge Caserio, el Dr. Luis Córdoba y el Cdor. Rogelio Rodríguez, Autoridades de la Fundación San Roque, el Presidente de la DIPAS Sr. Luis Salomone, Federación Agraria Argentina (Delegación Córdoba), el Ing. Agro Bernardo Ferro por el Proyecto Fortalecer, el Ing. Agro Miguel Pelliza por la Asoc. Civil Los Algarrobos, el Sr. Gerente de área carnes de la Sec. de Agric. y Ganadería Dr. Olden Rivieri, Autoridades de los centros apícolas y de cunicultores de La Falda y Valle Hermoso, el Dr. Rubén Rodríguez por el INTA ZONAL, el Señor Gerente del Banco del Suquia Sucursal La Falda y Productores Agropecuarios de la zona.

En la seguridad de que esta Primera Jornada, será el inicio de una fecunda actividad en beneficio del conjunto social todo, desde la óptica de la participación de todos los sectores productivos de la zona, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente adhesión.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05091/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario de la Patrona de la Localidad de Sta. Catalina - Estación Holmberg "Santa Catalina de Siena", localidad perteneciente al Departamento Río Cuarto de ésta provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se realizarán en la misma el día 30 de Abril de 2004.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

A 14 kilómetros de la ciudad de Río Cuarto se asienta la localidad de Santa Catalina Holmberg con su Municipio y colonia, conocida popularmente como Holmberg. Dicho nombre es el de la Estación Ferroviaria, cuya creación se originó durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, siendo Ministro de Guerra D. Carlos Pellegrini, años en los cuales se resolvió crear la Fábrica Nacional de Pólvora, encargándosele (por parte del Dr. de los Talleres del Parque Cnel. Domingo Viejobueno) al Ingeniero Federico M. Carulla la elección del terreno para la construcción de la misma y la adquisición de maquinarias y equipamientos adecuados para tal fin a la firma Taylor y Challen de Birmingham (Inglaterra).

El lugar elegido fue Río Cuarto, sobre el ramal del Ferrocarril del Andino, firmándose el contrato respectivo el día 30 de mayo de 1881.

Por Ley Nacional Nº 1428, el 08 de julio de 1884, se autoriza la inversión de \$ 7.418,25 (siete mil cuatrocientos dieciocho pesos con veinticinco centavos) para la construcción de una estación del Ferrocarril El Andino, la cual se habilitó para el servicio de transporte de la fábrica, en el año 1885 con el nombre Holmberg, y como tal funcionó hasta finales del Siglo XIX, años en los cuales se produjo la decadencia de la pólvora tradicional frente a las llamadas químicas sin humo, sumada a ésta situación la compra de Fusiles Máuser y Cañones Krupp, acontecimientos que virtualmente la dejaron sin efecto para transformar sus instalaciones en polvorines, depósitos de armamentos y talleres de reparaciones militares. Hoy, dichas instalaciones funcionan bajo el nombre de Batallón de Arsenales 601 Teniente Coronel José María Rojas, a partir de un Decreto con fecha 10 de mayo de 1917, cabe destacar que la denominación de tal Unidad Militar ha cambiado en varias oportunidades con el correr de los años.

En lo respectivo al nombre, el mismo le corresponde a Eduardo Kaillitz Barón de Holmberg, militar austríaco nacido en el año 1778 y fallecido en Buenos Aires el 24 de octubre de 1853, quien llegó junto al Gral. José de San Martín y otros argentinos, en el año 1812 para ser gestores de la Independencia Nacional.

En 1905 se constituye una de las diecinueve subcomisaría que existen en el Departamento Río Cuarto y en 1928 el Gobierno de la Pcia. le asigna a Holmberg su condición de Comuna de Segunda Categoría. A fines de 1914 se decide la creación de la Comisión de Fomento del pueblo de Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, nombrándose Presidente a Segundo Vertáis, Secretario a José Carranza, Tesorero a Eugenio Calando y Vocales a Luis Domestri y Juan José Cuersi. En adelante, fue el propio crecimiento poblacional y la vo-

luntad de pujanza de sus pobladores los que le han dado las instituciones y la impronta que hoy muestra, encontrándose actualmente el gobierno de la Intendencia Municipal a cargo de D. Miguel Ángel Negro.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05103/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con el pueblo armenio y con la colectividad armenia de Córdoba, al cumplirse 89 años del primer genocidio del Siglo XX, cometido contra ese pueblo.

Juan Massei, Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

El 24 de abril se cumple un aniversario más del primer genocidio del siglo XX: el de los armenios, en el que resultaron asesinados un millón y medio de personas a manos de las fuerzas militares del Estado turco.

Aquellos hechos luctuosos contaron con la vergonzosa indiferencia del mundo y de sus intelectuales, políticos, dirigentes, etc. y, entre las poquísimas voces de condena que se alzaron, destaca la solidaridad brindada por los franceses Anatole France y Jean Jaurés.

Armenia fue el primer país que adoptó al catolicismo como religión de Estado (año 301), y su pueblo mantuvo esta fe hasta hoy, a pesar de las numerosas conquistas y persecuciones que Armenia sufrió a lo largo de su historia.

En el siglo XIX y a principios del siglo XX, Armenia formaba parte del Imperio Otomano. A la par de la opresión turca, crecían las campañas armenias por la autonomía y el surgimiento de partidos separatistas.

A finales del Siglo XIX hubo dos masacres de armenios a manos de turcos y kurdos (muertes, incendios de pueblos enteros, etc.), que serían el preámbulo de la terrible y bárbara masacre de 1915. "Ha sido precedentemente comunicado que el gobierno ha decidido exterminar totalmente a los armenios habitantes en Turquía. Aquellos que se opongan a esta orden no podrán formar parte de la administración. Sin miramientos por las mujeres, los niños y los inválidos, por trágicos que pueden ser los medios de exterminio" telegrafiaba el Primer Ministro turco a sus tropas. El número de armenios masacrados oscila entre quinientos mil y dos millones. La ausencia de datos hace difícil establecer una cifra exacta.

Recordar y nunca dejar de condenar este genocidio (como otros que en personas de un pueblo determinado, es cometido contra la humanidad toda) es defender la vida. El Pueblo de Córdoba, a través de su Legislatura, no puede permanecer ajeno a este ejercicio de la memoria y por ello descontamos que este proyecto será aprobado.

Juan Massei, Francisco Fortuna.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05104/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el reciente título de Campeón de la Liga Sudamericana de Basketball obtenido por el equipo de Basketball de la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El Martes 20 de Abril y ante una multitud de 4.000 personas que acudieron al Palacio Homero Santos en el corazón del estado de Minas Gerais en Brasil, el equipo de basketball de la Asociación Deportiva Atenas, consiguió su tercer campeonato de la liga sudamericana en esta especialidad, venciendo al equipo local Uberlandia por 79 a 76, debido a la importancia del mismo y considerando que Atenas es el equipo de Basketball más exitoso del país ya que cuenta con ocho títulos de liga Nacional y nueve títulos internacionales, solicito la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05106/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones por el título de tricampeón en la Liga Sudamericana de Básquetbol, el 20 de Abril del corriente año, por el equipo cordobés de Atenas.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS:

Con una estupenda labor el equipo de Atenas venció el 20 de Abril, como visitante, a Unit Uberlandia por 79-76 consagrándose por tercera vez en su historia como Campeón de la Liga Sudamericana de Básquetbol.

El equipo cordobés, que ya había conseguido este título en 1997 y 1998, se impuso en el quinto y decisivo partido de la final jugado en el estadio Palacio Homero Santos de Uberlandia, Brasil, con parciales de 19-19, 46-40, 68-60 y 79-76, de esta manera, Atenas se impuso en la serie final por 3-2 (83-82, 85-86, 97-90, 104-113 y 79-76).

Con este y otros antecedentes el plantel de Atenas continúa demostrando su capacidad deportiva posicionándose como líder del básquetbol en toda Latinoamérica. El conjunto griego, equilibrado y con experiencia en partidos definitorios, supo dar un resultado favorable al difícil encuentro de la víspera.

Cabe destacar el esfuerzo, dedicación y desempeño de cada uno de los jugadores que constituyen un equipo de gran envergadura, sin los cuales sería imposible obtener estos resultados, enorgulleciendo a nuestro pueblo cordobés y argentino.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05107/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la valiosa trayectoria del cineasta argentino Fernando "Pino" Solanas y a los importantes galardones obtenidos tanto a nivel nacional como internacional.

Todos los Bloques Parlamentarios.

FUNDAMENTOS

La trayectoria del director, guionista y productor cinematográfico Fernando Ezequiel "Pino" Solanas es ampliamente conocida en el país y en el mundo.

Filmes como La hora de los hornos, Los hijos de Hierro, El exilio de Gardel, El viaje, La nube o Sur brindan claro testimonio de su talento y su compromiso con la realidad social y política del país; y su más reciente realización, Memorias del saqueo, fue calificado unánimemente como un registro documental valiente y creativo por la crítica cinematográfica.

El 10 de febrero último, Solanas recibió el Oso de Oro de honor a su trayectoria en el Festival de Berlín. De esa forma, se convirtió en el primer director en conseguir el premio a la trayectoria de ese prestigioso concurso cinematográfico ya que, hasta el presente, sólo se había otorgado a actores.

Por su compromiso con las causas nacionales y populares, "Pino" Solanas padeció el exilio, entre 1976 y 1983, y sus películas fueron prohibidas por la dictadura militar. Sin embargo, jamás abdicó

de sus convicciones y de su pasión, honesta y militante, por el cine y el país.

Es por ello, en esta ocasión en que Fernando "Pino" Solanas ha venido a Córdoba a presentar su film Memorias del saqueo, es que se solicita a los pares la aprobación del presente proyecto.

Todos los Bloques Parlamentarios.

- 15 -

**CABLES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA
FIJA. CIRCUITO DE COMERCIALIZACIÓN.
ROBO. INVESTIGACIÓN. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5063, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de abril de 2004.

AI

*Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretto
Presente*

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 5063/L/04 en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Motiva mi pedido la necesidad de que la declaración que se insta obtenga resolución favorable, porque es un hecho público y notorio, de un tiempo a esta parte, el robo continuo de cables del servicio público de telefonía fija en el territorio provincial y que afecta a un importante universo de usuarios que se ven impedidos de utilizar el mismo.

Si bien la Provincia de Córdoba no escapa a un fenómeno que se registra a nivel nacional, resulta necesario arbitrar medidas que tiendan a disminuir, o al menos desalentar esta práctica delictiva en nuestra jurisdicción provincial

Es sabido que este tipo de hechos se sustentan en la lamentable realidad de que siempre hay quien, a sabiendas o no, compra cosas robadas; en este caso, cables de telefonía. Y resulta claro que mientras esta realidad subsista, es decir, mientras se mantenga el mercado de compra de cables robados, no habrá posibilidades de lograr acabada efectividad en la lucha contra la comisión continuada de este delito.

En razón de lo expuesto, se considera con-

veniente adoptar medidas que tiendan a investigar el circuito de compraventa de cableado telefónico en aras de detectar la oferta y demanda ilegal de ese material. Sin dudas que poner en foco de investigación los locales de comercialización de este material será una contribución valiosa para la erradicación del flagelo de que se trata.

Por ello se hace necesaria la aprobación del presente pedido de tratamiento sobre tablas.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 5063, tal como acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a la Comisión de Legislación General.

- 16 -

**SITUACIÓN ECONÓMICA PROVINCIAL Y
POSICIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LA
PROPUESTA DE COPARTICIPACIÓN
IMPOSITIVA DEL GOBIERNO NACIONAL.
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5099, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de abril de 2004.

**Al señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución por el que se solicita la concurrencia al seno de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda de esta

Legislatura del señor Ministro de Economía y Finanzas, con el objeto de que informe sobre la situación económica provincial y la posición del Gobierno de la Provincia de Córdoba frente a la propuesta de acuerdo a los efectos del dictado de una Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, todo ello atento a la inminente toma de decisión en tal sentido y la necesidad de ratificación por parte de las Legislaturas provinciales, tal cual lo establece la legislación vigente.

Sin otro motivo, saludo a usted atte.

**Heriberto Agustín Martínez Oddone –
Ana María Dressino**
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 5099/L/04 que acaba de ser leído.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazado. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: quiero manifestar a los señores legisladores del bloque de la mayoría que el presente proyecto no persigue otro objetivo que la necesidad que tenemos los legisladores de la Provincia, como los de todas las provincias del país, de informarnos sobre el proyecto de ley de Coparticipación Federal.

Señor presidente: es imprescindible que los legisladores tengamos acceso a toda información que nos permita discernir con claridad acerca de la conveniencia de firmar lo que es un...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, usted está haciendo referencia al proyecto que recién se votó y le estamos dando la posibilidad de que se exprese sobre un tema apartándose del Reglamento.

De todas maneras, esta Presidencia considera que ya ha abundado con claridad sobre el tema y debo aclararle que se ha conversado sobre el particular en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Al respecto, le puedo anticipar que se ha previsto la concurrencia de un funcionario del Ministerio de

Economía para considerar estos temas, dando a conocer la posición del Poder Ejecutivo y se ha dicho que, inclusive, se podrá ampliar la presencia de legisladores de otras comisiones.

Si usted me permite, señora legisladora, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en primer lugar quiero aclararle que no estoy fuera del Reglamento porque lo que hago es fundamentar una moción de reconsideración de la votación...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, pero quisiera solicitarle que cuando inicie su alocución exprese cuál es el sentido de la misma porque de lo contrario primero hace el discurso y, finalmente, formula la moción. De esa manera esta Presidencia, como tampoco los legisladores, saben qué es lo que va a solicitar.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Parece que el orden de los factores altera el producto, pero si tenemos un poquito de paciencia quiero expresar la necesidad de que esta Cámara apruebe la convocatoria al señor ministro de Economía para que los legisladores nos informemos a través de los funcionarios del Gobierno provincial y no a través de los medios periodísticos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Dante Heredia le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Dressino.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Es simplemente para informar que en el día de ayer en la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda se consideró un proyecto elevado por la bancada de la Unión Cívica Radical sobre el tema al que refiere la legisladora Dressino. En consecuencia, personalmente tomé contacto telefónico con el señor Ministro de Economía de la Provincia de Córdoba que se encontraba en Buenos Aires y le solicité su presencia no solamente en la mencionada Comisión sino también para que todos los legisladores interesados en la problemática de la coparticipación podamos in-

formarnos y conocer la posición del Gobierno de la Provincia respecto a este tema, y en estos días vamos a contar con la presencia del ministro y de todo su equipo para conocer hasta dónde han llegado las negociaciones y cuál es la posición del Gobierno. Sin embargo, es importante resaltar que la negativa de la bancada de Unión por Córdoba respecto de rechazar el proyecto de resolución presentado por la bancada de la Unión Cívica Radical no se refiere al proyecto en sí sino simplemente al tratamiento sobre tablas, porque participamos de la necesidad de informarnos y de conocer los detalles de la negociación, y cuál es la posición del Gobierno de esta Provincia. Por ello, hemos efectuado las gestiones necesarias para contar con la presencia del ministro en este recinto.

Sra. Dressino.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señora legisladora Dressino. ¿Va a solicitar usted una moción de reconsideración?

Sra. Dressino (fuera de micrófono).- Es a los efectos de manifestar que si el señor ministro va a venir la semana que viene, no entendemos cuál es el impedimento para aprobarlo...

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración sobre la votación que ha hecho el pleno sobre el proyecto anterior.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 17 -

CORTOMETRAJE "LA CIUDAD DE LOS HOMBRES LACTANTES", DE ESTUDIANTES DE LA LIC. EN CINE Y TV. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA Y CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. PREMIOS OBTENIDOS. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CANNES. PARTICIPACIÓN. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4996/L/04, con una moción de preferen-

cia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia para la próxima sesión ordinaria para el expediente 4996/L/04, iniciado por los legisladores Nouzeret, Scarlatto y Massei, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por los premios y menciones obtenidos por el cortometraje "La Ciudad de los Hombres Lactantes", como así su participación en el Festival Internacional de Cine de Cannes, y lo declara de interés legislativo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la decimocuarta sesión ordinaria.

- 18 -

VIVIENDAS DEL BARRIO PIZARRO DE RÍO CUARTO. ADJUDICATARIOS. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Me informa el señor secretario que debemos poner a consideración el proyecto número 5067, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de abril de 2004.

Sr. Presidente de la

**Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretta
S / D**

De mi más distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle contemple la posibilidad de proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5067/L/04.

Este requerimiento se encuentra fundado en razones temporales, circunstancia que impide que el mencionado proyecto sea tratado de otra manera.

Sin otro motivo, saludo a usted muy cordialmente.

Graciela Gaumet
Legisladora provincial

-El proyecto se refiere a un pedido de informes a la Dirección de Viviendas, por la construcción o financiación de 118 viviendas en barrio Pizarro, en la ciudad de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 19 -

NUEVO PROYECTO DE LEY DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL. LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA. CONSEJO. RECURSOS COPARTICIPABLES. FIRMA DE ACUERDO CON LA NACIÓN. ABSTENCIÓN. GOBERNADOR. SOLICITUD. PROYECTO DE DECLARACIÓN (05105/L/04) DE LOS LEGISLADORES DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 5105/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito de lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle la moción de preferencia para que sea tratado en la 14ª sesión ordinaria de la próxima semana el expediente 5105/L/04 de mi autoría y el acompañamiento de los demás miembros de este bloque, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, en virtud de lo establecido en la Constitución provincial, se aconseje a los legisladores nacionales sobre cuestiones estratégicas de importancia e interés para la provincia o que afecten a la misma, como el proyecto diseñado por el gobierno nacional con relación al nuevo reparto de fondos de coparticipación federal, ya que el mismo estaría lesionando gravemente los intereses de la provincia en beneficio de otros estados provinciales más pobres a costa de los recursos que aportan las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Consideramos conveniente que el señor Gobernador no debe firmar ningún acuerdo federal que no garantice una distribución más justa y equitativa de la renta nacional con un crecimiento económico, armónico y sustentable para toda la región.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de preferencia para la próxima sesión de este proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para aclarar que esta bancada va a acompañar la preferencia de siete días para este proyecto con los fundamentos expresados por el legislador Dante Heredia, pues al cabo de ese tiempo tendremos el informe del ministro, por lo que contamos con la posibilidad de expresarnos en el recinto el miércoles que viene con un proyecto acorde a las necesidades de todos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la aclaración realizada por el legislador Massei, en consideración la moción leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la decimocuarta sesión ordinaria.

- 20 -

**CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y
RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5068/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de abril de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar una preferencia para la próxima sesión para el proyecto de resolución 5068/L/04 por el que se solicita informe a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Corresponde que a la brevedad conozcamos la situación actual de la deuda que mantiene el Superior Gobierno de la Provincia con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

María Fernanda Leiva
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Ana Dressino a arriar la Bandera del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20.53.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo